

2 ej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

“Los usos del concepto ‘democracia’ en la política exterior de los Estados Unidos de América”

T E S I S

que para obtener el título de

Licenciado en Relaciones Internacionales

Presenta:

Amando Basurto Salazar

Asesor:

Dr. José Luis Orozco Alcántar



Ciudad Universitaria

1999

1

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

218128



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi padre,
quien ha sido siempre mi ejemplo y mi gran apoyo;

a mi madre,
a quien le debo mucho de lo que hoy soy;

a mis hermanos,
por la unión y el reto constantes;

a Ana,
por estar a mi lado siendo parte de un proyecto más amplio;

a todos mis familiares y amigos,
por todo aquello que no puedo expresar ni retribuir y que agradezco infinitamente;

al Dr. José Luis Orozco,
mi agradecimiento y admiración.

Índice

	Página
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I	9
RELACIONES INTERNACIONALES, POLÍTICA EXTERIOR Y DISCURSO. <i>Un acercamiento conceptual y metodológico.</i>	
1.1 Las relaciones internacionales	11
1.2 Globalización	14
1.3 Política exterior	16
1.4 El discurso	20
CAPÍTULO II	27
LA DEMOCRACIA. Un acercamiento conceptual.	
2.1 Democracia y Estado	33
2.2 Democracia y liberalismo	39
CAPÍTULO III	45
EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DEMOCRACIA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA UN SEGUIMIENTO HISTÓRICO	
3.1 <i>La frontier</i> y la política colonial inglesa en América	46
3.1.1 El Pacto del Mayflower	
3.1.2 <i>La frontier</i>	
3.2 De la Independencia a El Federalista	53
3.2.1 El Federalista	
3.3 Las llamadas democracias <i>jeffersoniana</i> y <i>jacksoniana</i>	57
3.4 La democracia americana según Alexis de Tocqueville	66

Capítulo IV	71
EL DISCURSO DEMOCRÁTICO EN LA POLÍTICA EXTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.	
4.1 McKinley, Roosevelt y Taft, el progresivismo en los Estados Unidos	73
4.1.1 La política del "Gran Garrote" y la "Diplomacia del Dólar"	
4.2 Woodrow Wilson, la "Nueva Libertad" y la "Diplomacia Moral"	78
4.3 La hegemonía mundial estadounidense	84
4.3.1 Entre Wilson y el segundo Roosevelt	
4.3.2 Del <i>New Deal</i> a la Segunda Guerra Mundial	
4.4 La Guerra Fría y el bloque democrático	88
4.4.1 La ONU y la institucionalización de la Guerra Fría	
4.4.2 Democracia y Guerra Fría	
A MANERA DE CONCLUSIÓN	97
EL DISCURSO PRODEMOCRÁTICO EN UN MUNDO DE POST-GUERRA FRÍA	
La persistente fuerza de la Tercera Ola	99
Una gran prueba de la consistencia del discurso	100
Anexos	107
Bibliografía, hemerografía y documentos electrónicos	117

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, la democracia se ha convertido en un tema altamente recurrente, al grado que realizar un análisis sobre el tema y sus derivados parecería ser el abuso de una muletilla intelectual; de la misma manera que resulta una muletilla intelectual asumir una postura poco crítica ante el uso del concepto, presuponiendo a la democracia como el objetivo a alcanzar por los regímenes no-democráticos, y como la panacea de las formas posibles de organización sociopolítica. Por esto, la posibilidad de plantear alternativas de convivencia sociopolítica ha quedado estancada y limitada a un sistema político moderno al cual se ha insistido en llamar “democracia”.

En un primer momento se debe explicar, en este trabajo, algunos factores que evidencian las contradicciones en la relación *liberalismo-democracia*, ya que, por un lado, la *democracia* es un concepto que ontológica y etimológicamente se limita a formas pre-modernas de organización sociopolítica y, por el otro, el *liberalismo*, como filosofía moderna, tergiversa el sentido del concepto “democracia” y lo utiliza ideológicamente como un catalizador legitimador del *Estado liberal moderno*. Esto es debido a que la democracia permite terminar con las formas tradicionales de transmisión del poder y con el corporativismo tradicional, ocultar el carácter clasista del Estado, y posponer el cumplimiento de las promesas de desarrollo y progreso moderno-humanistas.

El discurso democrático se erige, por lo arriba expuesto, como un discurso racionalmente conservador y esencialmente contradictorio que conduce a no plantear nuevas alternativas de organización sociopolítica.

En un segundo momento, es necesario que este análisis sea complementado con una indagación sobre el contexto que llevó a denominar en los Estados Unidos de América como “democracia” a:

a) cierta forma de organización política representativa, que permitirá la errónea interpretación democrática de un proyecto nacional, el jeffersoniano, fundado sobre la creación y el soporte de una vasta clase de pequeños propietarios rurales, y sobre un *self government* que como *gobierno local* es

contrapuesto a la concentración de poder que implica el federalismo estadounidense que será identificado con las monarquías europeas;

b) una ampliación de la participación popular en la elección de sus gobernantes, y finalmente;

c) la organización de la sociedad civil con respecto a la estructura de los partidos políticos a partir de un sentido populista del discurso electoral.

Y así, intentar comprender cómo, aunque el uso del concepto “democracia” es relacionado directamente al discurso político al interior de un Estado, el uso del mismo se ha extendido al discurso de política exterior de los Estados Unidos de América, quienes se proclaman a sí mismos como ejemplo de sistema político, organización socioeconómica y civilización moderna. Esta extensión es posible debido a que la política exterior no es distinta a aquella realizada al interior, sino que ambas deben de ser entendidas como expresiones de una política general del Estado; la cual, además, es facilitada por un sentido pragmático de acción y de pensamiento y por la flexibilidad utilitaria del concepto.

Esta serie de connotaciones significará el principio de la posibilidad histórica de hacer uso discursivo del concepto “democracia” como parte fundamental de las formas de auto-legitimación del Estado moderno y, aun más, del Estado liberal y corporativo, ya que encauza el populismo, que en cualquier sociedad se manifiesta principalmente en una situación de crisis, en un proceso moderno y civilizado de elección que descalifica la manifestación extrema de las exigencias sociales.

Es precisamente por las crisis recurrentes y de onda larga del capitalismo que el sentido de democracia estadounidense, involucrado en una relación compleja entre las esferas pública y privada, previamente separadas, establece vías civiles que permiten el mantenimiento de un *orden institucional* que atenderá, de forma históricamente diferenciada, y con un recurrente discurso populista, a las necesidades y requerimientos de la sociedad civil, implicando cuando fuese necesario a la estructura pública del Estado y, cuando no, permitiendo a la *invisible mano* smithiana actuar sobre la propiedad, el mercado y la industria.

Por ello es importante tener una visión general que permita observar y explicar el proceso que llevó de la *republicana y libre hegemonía hemisférica de la Doctrina Monroe*, a la idea de un *mundo seguro para la democracia wilsoniana*; lo

que implica entender porqué a la distancia de un siglo, entre una y otra, se hace uso del concepto "democracia", un uso que es congruente durante todo el siglo XX.

Actualmente, la capacidad de injerencia política y militar que han demostrado tener los Estados Unidos en todo el mundo, especialmente con su constante intromisión en los conflictos del Medio Oriente, su ayuda humanitaria a Somalia y Kosovo, y en especial en su importante participación en la restauración de la democracia en Haití en 1994 (el cual es el único caso presentado concretamente a lo largo del presente trabajo por la trascendencia del discurso democrático hemisférico, y con la extensión prudente para su inclusión), hace necesario pensar sobre los factores que hacen posible, no tal capacidad de injerencia, sino la capacidad de legitimación internacional con la que estas acciones han podido contar.

Esta legitimación está fuertemente fundamentada en la extensión que el sentido americano de organización económica y política ha adquirido, que pretende alcanzar una dimensión global y que encuentra eco casi en doquier el mundo. Por lo que es necesario analizar y entender las formas de relación y organización política y económica al interior de los Estados Unidos, con el fin de explicar de la mejor manera la expresión de estas formas en su política exterior; esto quiere decir que es necesario hacer uso, para el objetivo de este trabajo, del sentido transdisciplinario de nuestra disciplina en relación con la Historia, la Ciencia Política y la Filosofía.

El discurso actual de la política exterior estadounidense, con respecto a la democracia, es consecuente con un sentido de libertad y justicia que se ha podido, en cierta medida, exportar como fundamento homogeneizador del mundo occidental. Sin embargo, las contradicciones que la democracia manifiesta a nivel mesopolítico, son agravadas por una política de promoción e imposición de la democracia como modelo universal, ya que pretende una traslación de valores e instituciones propios de un mundo liberal, moderno y occidental, caracterizado, además, por condiciones históricas de excepcionalidad.

Por ello, este trabajo tiene como objetivo principal el de exponer la forma en que se manifiesta, de manera discursiva, el concepto "democracia" en la política exterior estadounidense y cuál es el sentido que el mismo concepto adquiere en tal manifestación.

Para la consecución de este objetivo es necesario definir y contextualizar el concepto de “política exterior” e intentar definir la importancia del discurso en la misma; realizar un análisis sobre la reaparición discursiva de la democracia en el siglo XIX, en el discurso político de los Estados Unidos de América, diferenciando a la “*Democracia en América*” de la “*democracia estadounidense*”; y por último, revisar y analizar cómo ha funcionado, durante el presente siglo, el concepto de democracia en la política exterior estadounidense. Estos se consideran como los objetivos particulares del presente trabajo.

Se pretende así una comprensión integral e histórica del desarrollo discursivo del concepto “democracia” y su expresión moderna como solución pragmática a las contradicciones entre representatividad, poder, soberanía, mayorías y minorías; lo cual le permite ser fundamento de un “orden internacional” que facilita y acelera la realización del capital a nivel mundial y que, principalmente, fundamenta la posibilidad de que el siglo XX haya sido *un* y no *el* siglo americano.

1.1 Las relaciones internacionales

La definición de las relaciones internacionales, como nuestro objeto de estudio, es importante debido a que es la columna vertebral del acercamiento epistemológico, principalmente al delimitar lo que son y lo que no son las relaciones internacionales.

En primer lugar, las relaciones internacionales son la interacción de actores, gubernamentales o no, que implica la necesaria trascendencia de las fronteras estatales, así como los fenómenos que esta interacción produce y el proceso o procesos en que todo lo anterior está inmerso; esta definición parte de la idea de que el "error de la mayoría de los teóricos ha sido, y todavía lo es, buscar, como perseguían los alquimistas la piedra filosofal, un principio explicativo único y permanente que informaría de la totalidad de los fenómenos internacionales a través de las edades y también para los tiempos venideros"⁴; ya que no se pretende establecer principios explicativos únicos ni unilineales, atendiendo al todo y a las partes en su relevancia relativa y haciendo énfasis en lo históricamente coyuntural.

Siguiendo a Celestino del Arenal, las relaciones internacionales incluyen "relaciones transnacionales, interestatales, intergubernamentales, interculturales, etc."⁵; el uso de este concepto permite incluir en esta interacción a todos estos tipos concretos de relaciones, no la constriñe a las relaciones entre gobiernos, pero presupone la existencia de fronteras como delimitaciones político-jurídicas de los Estados*.

Hasta aquí, hemos definido a las relaciones internacionales por las interacciones y no por sus actores o unidades de interacción; parecería, a primera vista, que las Relaciones Internacionales están encargadas de estudiar las "relaciones internacionales" y de excluir el estudio de los

⁴ Según Marcel Merle, las "relaciones internacionales comprenden el conjunto de intercambios, públicos o privados, que se desarrollan por encima de las fronteras", *Ibid*, p.148

⁵ Celestino del Arenal, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Red Editorial Iberoamericana, México, 1993, p. 21.

* Dado que se debe de considerar que el Estado moderno es, en muchos casos, un Estado multinacional, es importante resaltar la noción de delimitación territorial sustancialmente jurídico-política de la frontera

actores (Estados, Empresas Multinacionales, Organizaciones Internacionales Gubernamentales y Organizaciones Internacionales No Gubernamentales), sin embargo, éstos deben ser también considerados como parte del objeto de estudio, en tanto que las formas de interacción dependerán, en buena medida, de la organización estructural y funcional al interior de los dos primeros, y los dos últimos son expresión institucional y jurídica de tales interacciones, de la interacción político-internacional y de nuevas agendas políticas y sociales.

Ahora, estas interacciones pueden ser materiales o no; entre las primeras debemos incluir los intercambios comerciales, la inversión productiva y los flujos migratorios. A su vez, es necesario incluir en las interacciones no materiales a aquellas que se han desarrollado a partir del avance del conocimiento tecnológico y que permiten la dislocación tiempo-espacio, tales como los sistemas financieros que permiten el intercambio y movimiento de capital de forma electrónica, y el desarrollo de los *mass-media* que permite un alcance global del discurso y, consecuentemente, aumenta la capacidad de "universalizar" valores.

Las relaciones internacionales no son necesariamente relaciones de poder, pero sí son, en cierta medida, expresión práctica de tales relaciones; aunque esto sea cada vez menos evidente como consecuencia de la institucionalización de las relaciones desiguales que permite legitimarlas. El ejemplo más claro de esto es el uso legitimador que los Estados Unidos de América hacen de la Organización de la Naciones Unidas (ONU), lo cual es, en el último de los casos, la expresión de su posición al interior de la organización, ya que la estructura interna de la ONU, en la que la capacidad de decisión y acción reside en el Consejo de Seguridad, describe con creces el establecimiento del "orden" jerárquico internacional de la segunda postguerra. Esto significa que todas las relaciones realizadas a partir o a través de la ONU expresan prácticamente tal jerarquía que, además, se legitima por la firma y ratificación de la carta por parte de todos los Estados miembros.

La idea de jerarquía implica, a su vez, la idea de "orden" lo que presupone un superracionalismo de las relaciones de poder internacional. Es precisamente la idea de lo racional la que ha permeado los estudios de Relaciones Internacionales, sin embargo, ésta representa una

de las grandes contradicciones de la modernidad que consiste, por un lado, del hechizo comprensivo-cognitivo y práctico-orientador del iluminismo que supone la organización y administración de la acción social con base en una lógica de medios-fines-consecuencias, racionalmente mesurables y previsibles, y, por otro lado, representa la posibilidad reflexiva⁶ del “desencanto de las cosmovisiones y la pérdida de su capacidad para orientar la acción”⁷.

La racionalidad, como fundamento filosófico de la modernidad, tuvo un efecto de “liberación frente al orden establecido, de crítica frente a las autoridades admitidas y de reivindicación de la capacidad creadora del hombre en todas las esferas”, pero terminó estableciendo metarrelatos laicos que comprendieron a las ideologías y paradigmas modernos de autolegitimación racionalista y de crítica postracionalista. Por ejemplo, los metarrelatos sobre el contrato social y del estado de naturaleza, en que se supone se encuentran las relaciones internacionales, presuponen la evolución racional del “sistema internacional” a un “orden” que se caracteriza por el establecimiento de un pacto que se fundamente en un acuerdo interestatal y establezca una estructura de poder de carácter supranacional, lo que a su vez se contradice con la incapacidad histórica de conciliar intereses y proyectos nacionales en la conformación de un proyecto que albergue una voluntad general internacional.

Como consecuencia, lo que se pretende en este trabajo, no es proponer o hacer uso de un paradigma antiparadigmático, sin fundamentos ni parámetros, sino resaltar la naturaleza contradictoriamente homogeneizante de la modernidad en una fase avanzada

⁶ La reflexibilidad, característica de la modernidad, es la consecuencia de la relación dialéctica entre el conocimiento y la realidad. Sin hacer uso del concepto, Calduch escribe por un lado: “...el desarrollo científico, que en sí mismo es acción, afecta a la actuación humana que trata de conocer y explicar. Análogamente, la vida social termina alterando las realidades objeto del conocimiento científico e indirectamente a la propia ciencia”, y, por el otro lado, Dougherty y Pfaltzgraff escriben: “...la sociedad cambia hacia afuera como resultado del conocimiento acumulado y del efecto de la educación, la ciencia, la tecnología, la producción, la economía, la religión y la cultura”. Ver Rafael Calduch, *Relaciones Internacionales*, Ediciones de las Ciencias Sociales, Madrid, 1991, p. 29, y James E. Dougherty y Robert L. Pfaltzgraff, *Teorías en pugna en las Relaciones Internacionales*, Grupo Editorial Latinoamericano, Buenos Aires, 1993, p. 22.

⁷ Ver Laura Hernández Arteaga, “Racionalidad”, en José Luis Orozco y Consuelo Dávila, *Breviario...*, op. cit p 411.

(postmodernidad) que tiene efecto tanto en nuestro objeto de estudio, como en el ejercicio epistemológico, en donde un factor preponderante es la capacidad global del discurso y en la que la existencia de proyectos y modelos distintos permite la coexistencia de múltiples puntos de vista y, por lo tanto, de riqueza argumentativa; intentando, posiblemente, construir y hacer uso de puentes teóricos y paradigmáticos⁸.

1.2 Globalización

Actualmente encontramos una serie de concepciones sobre lo que se ha llamado, o querido llamar, “globalización”. Mientras para algunos la globalización es la expresión más avanzada del capitalismo en la que el avance tecnológico permite una interacción económica internacional más intensa; otros plantean sin más reparo que la globalización es simplemente una expresión avanzada del imperialismo estadounidense; y algunos más la comprenden como un proceso que posibilitará la homogeneización mundial del bienestar social, es decir, mediante el cual se establecen las bases para que los países subdesarrollados alcancen el desarrollo.

Sin embargo, estas visiones no parecen ser suficientes para comprender la totalidad de implicaciones del proceso; por un lado, algunas se centran en el sentido económico y, por el otro, otras se limitan a incluir en este proceso los hechos y relaciones “internacionalmente trascendentes”. Mientras Aldo Ferrer expone una visión altamente historicista de la globalización, que parte de las manifestaciones del proceso a través de cinco siglos, es decir, desde el descubrimiento de América, en la que la explicación raya en lo superfluo:

⁸ Siguiendo la idea de Snyder y Diesing: “En nuestra enseñanza e investigación, somos como viajeros en una casa flotante, yendo y viniendo entre «islas» teóricamente diferentes, cuya vinculación sólo consiste en el hecho de estar juntas en el gran «océano» del «comportamiento internacional». Algunos teóricos fijan su residencia permanente en una isla o en otra, otros siguen yendo y viniendo, pero pocos intentan construir puentes, quizá porque las islas parecen demasiado apartadas entre sí”. Glenn Snyder y Paul Diesing, *Conflict Among Nations: Bargaining, Decision-making and System Structure in International Crises*, Princeton University Press, Princeton, 1977, pp. 21-22. Citado en James E. Dougherty y Robert L. Pfaltzgraff, *Teorías en pugna...*, op. cit., p. 21.

“Vivimos, sin embargo, en un mundo paradójico. Pese a los extraordinarios avances de la globalización, los mercados internos absorben más del 80% de la producción mundial, nueve de cada diez trabajadores están ocupados en abastecer los mercados nacionales...”⁹.

Anthony Giddens expone una perspectiva en donde se acentúa el papel socio-cotidiano del proceso:

“La invención y difusión del reloj mecánico es visto, usualmente -adecuadamente- como la exacta expresión de este proceso... El amplio uso de los aparatos de tiempo mecánico facilitaron, pero también presupusieron, cambios profundamente estructurados en el tejido de la vida diaria -cambios que no podían ser sólo locales, sino que se fueron inevitablemente universalizando. Un mundo que posee un sistema de calendario universal y husos horarios globalmente estandarizados, como nosotros los tenemos ahora, es experiencial y socialmente diferente a todas las eras premodernas”¹⁰.

La gran cantidad de concepciones existentes sobre la globalización no es más que una muestra de lo complejo e incluyente de este proceso; pero es necesario tomar una postura, por lo menos inicial: *La globalización es un proceso que se caracteriza por la dimensionalidad mundial de las estructuras, tanto de pensamiento como de relación social, en el que intervienen de manera fundamental los medios de transporte y de comunicación, y que, históricamente, hace más evidentes sus manifestaciones e implicaciones económicas*. Sin embargo, los efectos de la globalización son menos mediatos por su carácter simbólico y, a la vez, son socialmente más trascendentales, ya que los “intercambios simbólicos liberan las relaciones de su referente espacial. Los símbolos pueden ser producidos en cualquier lugar y en cualquier momento y hay relativamente pocos recursos que restrinjan su producción y reproducción. Además, son fácilmente transportables... [y]

⁹ Aldo Ferrer, *Historia de la Globalización*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997, p. 11.

¹⁰ Ver Anthony Giddens, *Modernity and Self-identity. Self and society in the Late Modern Age*, Stanford University Press, Stanford, 1991, pp. 16-17.

* El grado que han alcanzado las manifestaciones económicas ha llevado a un alto nivel de alienación de la esfera económica, con respecto de lo social y lo político.

como frecuentemente buscan apelar a los fundamentos humanos, pueden clamar por significado universal”¹¹.

Esto es precisamente el punto de partida del paradigma al que se pretende atender para la realización de este trabajo. Es decir, la globalización, con sus características de complejización, aceleración y eficientización de la interacción en el sistema internacional, entre los que se incluyen las acciones y reacciones de todo tipo por parte de los Estados, nos lleva hoy a pensar en la política exterior como la conexión más clásica y vigente entre los estados y la política internacional, en que pragmáticamente se realiza una conexión (imposible para Habermas) entre la acción comunicativa y la acción estratégica¹².

Mientras la globalización lleva a varios a pensar que el Estado está en plena decadencia, otros creemos que el papel, reestructurado por supuesto, del Estado, lejos de desvanecerse ha comenzado y avanzado sobre un proceso de cambio de las formas de acción en la esfera internacional¹³.

1.3 Política exterior

Por todas las consideraciones antes expuestas, el concepto de política exterior también se ha complejizado y dificultado en su delimitación. Partamos diciendo que lo político es aquello que tiene que ver con la participación en una relación social de poder, necesariamente de dominación y sometimiento, legítimo o no, dentro de la esfera pública, en

¹¹ Malcolm Waters, *Globalization*, Routledge, Londres, 1996, pp. 8-9.

¹² “...la acción comunicativa depende de una utilización del lenguaje orientada al entendimiento... Los actores implicados tratan de sintonizar *cooperativamente* sus planes de acción en el horizonte de un mundo de la vida compartido y sobre la base de interpretaciones comunes de la situación”, mientras que en la acción estratégica “el efecto de coordinación [de la acción] permanece dependiente de un ejercicio de influencias... ya sea interviniendo directamente en la situación de acción, o ejerciendo un influjo indirecto calculando con vistas al propio éxito de uno, sobre las actitudes proposicionales de un oponente”, Jürgen Habermas, *Pensamiento postmetafísico*, Taurus-Humanidades, México, 1990, pp. 73 y 74.

¹³ La expansión del capital ha creado la necesidad histórica de formas avanzadas de legitimación y de articulación del poder político, que a su vez es posibilitada por la expansión “virtual” del Estado a partir de su alcance electrónico-discursivo. Conferencia “El Estado en la globalización: desafíos y alternativas”, Carlos M. Vilas, Seminario *El Mundo Actual*, Ciudad Universitaria, México, 13 de agosto de 1998.

donde es claramente delimitable la relación amigo-enemigo¹⁴; aunque esta relación sea matizada con el objetivo de comprender a las relaciones de poder que se establecen en un contexto de consentimiento o consenso.

Ahora entonces, la política exterior es el conjunto de acciones, reacciones, decisiones y posiciones que realiza y adopta un Gobierno, y con la cual se incrusta como Estado en la política internacional¹⁵. La política exterior es, por lo tanto, el punto de conexión entre la política interna y el sistema internacional, es la contraposición de un Estado frente a los otros Estados y demás actores internacionales, y es expresión internacional de la política interna de cada Estado. Así, la política exterior se incrusta como parte de la política general del Estado y como una necesidad histórica de relación y defensa:

“Consideraremos la política exterior como aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional”¹⁶.

La política exterior es instrumentada por el gobierno en nombre del Estado¹⁷; ya que el Estado es un ente dicotómico, conformado por el gobierno y la sociedad civil¹⁸, en donde el primero es la expresión institucional de la relación de poder que, a nivel mesopolítico, fundamenta al Estado, y la segunda es la población partícipe del mismo poder político, pero como la fracción dominada. Esto no quiere decir, ni por mucho, que las organizaciones de corte social o económico que

¹⁴ Ver Carl Schmitt, *El concepto de lo político*, Folio ediciones, México, 1985.

¹⁵ Ver Rafael Velázquez Flores, *Introducción al Estudio de la Política Exterior de México*, Nuestro Tiempo, México, 1995.

¹⁶ Rafael Calduch Cervera, *Dinámica de la Sociedad Internacional*, Centro de Estudios Ramón Areces, España, 1993, p. 4

¹⁷ “La política exterior de un Estado no existe en sí misma; es la del equipo de los dirigentes en el poder en un momento dado. Por lo tanto, está sometida a los cambios de régimen y a los cambios en la mayoría, pero también a las fluctuaciones y a los azares que caracterizan inevitablemente, incluso al margen de estos cambios, al juego de la política interior”, Marcel Merle, *Sociología...*, op. cit., p. 275.

¹⁸ Entiendo como sociedad civil, más que la parte de la sociedad que se organiza políticamente, a la sociedad políticamente organizada; es decir, la totalidad de individuos que se encuentran, de una forma u otra, regidos por el poder del Gobierno, en forma de Estado, o sea, los individuos que se autodefinen como gobernados y definen, dialécticamente, a los gobernantes.

trascienden, en su actividad internacional, al Estado, no sean actores fundamentales o de importancia relativa en la realidad internacional, sino que la política exterior es, simple y sencillamente, competencia exclusiva del Estado¹⁹.

La política exterior es también la expresión legítima del reconocimiento de un Estado por los Estados que entablan, en el sistema internacional, relación cualquiera con el primero. Es decir, es expresión de la capacidad y personalidad jurídica reconocida de un Estado por otros Estados²⁰.

La posibilidad de llevar a cabo una política exterior eficiente y eficaz depende, principalmente, de la capacidad de negociación que tenga un Estado; esta capacidad de negociación es la potencialización de las condiciones que un Estado tiene para con su actuación internacional. Entre las condiciones que deben considerarse se encuentran: la posición geográfica en la que se localiza el Estado, su demografía, su desarrollo económico, su desarrollo armamentista o la capacidad de explotación de materia prima sobrevaluada por su utilidad moderno-contemporánea. Esto en lo que se refiere a recursos físicos. Sin embargo, se debe considerar, asimismo: la participación o no del Estado en distintas organizaciones internacionales, sus alianzas y enemigos históricos y los grupos de Estados beneficiados o no con las acciones a emprender; estos son los factores menos tangibles, pero de vital importancia en la política exterior: el factor político internacional.

Si dividiéramos a la política exterior en dos fases fundamentales: la de decisión y la de ejecución, encontraríamos que en la primera convergen: a) el interés nacional; b) el contexto histórico político, interno y externo, en el que se plantea realizar el conjunto de acciones y c) la capacidad de negociación del Estado. Es con base en estos

¹⁹ "Los actos realizados por los gobernantes e imputados al Estado son el producto de una combinación de influencias en las que se entremezclan las fuerzas de toda naturaleza que actúan en el interior de cada colectividad estatal y las fuerzas que pesan, desde el exterior, sobre cada entidad nacional", Marcel Merle, *Sociología...*, op. cit., p. 44-45.

²⁰ Ver Manuel Becerra Ramírez, *Derecho Internacional Público*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1991.

elementos que se toman las decisiones²¹ y se plantean posibles escenarios y alternativas²², además de los objetivos a alcanzar que debieran estar en relación directa al resultado del análisis de los elementos mencionados anteriormente.

La etapa de ejecución es aquella en la que las decisiones tomadas en la etapa anterior son concretadas y llevadas a cabo; se convierten en o dirigen el sentido de las acciones que el gobierno llevará a cabo para la consecución de los objetivos planteados, haciendo uso de los recursos con los que cuenta para hacer valer su capacidad de negociación.

Es muy importante destacar que entre tales acciones se incluye la diplomacia de la guerra, así como las “actividades económicas[...] informativas y propagandísticas; tecnológicas; humanitarias; etc.”²³, y es muy difícil encontrar quien incluya la actividad discursiva como fundamental en la política exterior.

La actividad discursiva no se inscribe sólo en lo que los Ministros, Presidentes, Secretarios de Estado o Embajadores digan o expresen en su quehacer diplomático y de diálogo internacional, sino en todo aquel pronunciamiento que un gobierno realice sobre: una acción internacional de otro Estado, la situación interna de otro Estado, el papel de las distintas organizaciones y agrupaciones internacionales, o sobre su acuerdo o desacuerdo acerca de cualquier actividad política, económica o humanitaria que realice cualquier otro Estado.

²¹ “La decisión no aparece sólo como el resultado casi mecánico de varios factores externos al que la toma, sino también como el resultado de una percepción de la realidad”, Celestino del Arenal, *Introducción...*, op. cit., p. 251.

²² Esto no quiere decir que se pueda predecir, sino que se puede especular con los resultados y consecuencias de una acción emprendida en condiciones específicas; es decir, se debe atener a “una actitud probabilística, que se esfuerza simplemente en evaluar, en toda circunstancia, el peso respectivo de los factores en presencia”, Marcel Merle, *Sociología...*, op. cit., p. 98.

²³ Rafael Calduch Cervera, *Dinámica de la Sociedad...*, op. cit., p. 14

1.4 El discurso

Debemos comenzar diciendo que con la palabra “discurso” hacemos referencia a la *intencionalidad*, a la *evaluación* y a la *versión* contenidas en un, o una serie de mensajes, que participan en la transmisión de la interpretación de cualquier hecho, fenómeno o proceso, por parte del emisor y que hace uso de una “correlativa estructura mental” que permite que sea posible la comprensión de tal mensaje por parte del perceptor.

La idea de “discurso” rebasa a la de “proceso de comunicación” en el sentido en que se toma en cuenta la relación de los elementos: emisor/código/mensaje/perceptor/medios y recursos/referente/ marco referencial/formación social²⁴, con el objetivo de comprender:

- a) *la intencionalidad* del mensaje, que en el caso que nos atañe es la promoción de ideas: intencionalidad propagandística;
- b) *la evaluación*, que es la valoración que el emisor hace del perceptor para la conformación del mensaje; y
- c) *la versión*, que es la interpretación o calificación que el emisor expresa sobre algo en su mensaje, con base en su referente.

Por ello, el análisis del discurso no generaliza al emisor ni al perceptor, mucho menos al contexto histórico en que cada uno está inmerso (referente y marco referencial, respectivamente), ya que es, precisamente, su particularidad histórica lo que permite analizar estos tres factores. Esto no quiere decir que el discurso sólo tenga una validez histórico-coyuntural, sino que tal validez dependerá, a su vez, del marco referencial del perceptor compuesto por el sistema de tradición cultural y las prácticas sociales²⁵.

²⁴ Daniel Prieto Castillo, *Discurso autoritario y comunicación alternativa*, Premio editora, México, 1986, p. 27.

²⁵ “...no debemos perder de vista que, en efecto, todo mundo está predispuesto a ver las cosas desde una óptica en particular, debido a su educación previa, sus hábitos mentales, sus dogmas aceptados, sus afinidades religiosas o sociales, las nociones derivadas de sus intereses personales. Ningún acontecimiento, discurso o artículo cae sobre el territorio perfectamente virgen: el lector o el escucha están siempre más o menos viciados de antemano”, David Sarquís, “Opinión pública”, en José Luis Orozco y Consuelo Dávila, *Breviario...*, op. cit., p. 352.

Históricamente, el desarrollo tecnológico ha determinado el predominio de los medios unilaterales de transmisión²⁶, en los que el proceso de comunicación resulta truncado, el emisor no se convierte en receptor, por lo que el mensaje no sólo es unilateral, sino mecánico; éste es el fundamento de los medios masivos de información que, como su nombre lo indica, tienen como objetivo formar opinión pública²⁷.

Una primera condición para la eficacia informativa²⁸ es que el discurso se inscriba al interior de una comunidad semiótica o comunidad de habla, la cual definen John J. Gumperz y Adrian Bennett como:

“Cualquier grupo social que mantiene una interacción y comunicación regulares y frecuentes y muestra un cierto distanciamiento con respecto a sus áreas circundantes debido a la debilidad o al menor grado de comunicación e interacción que mantiene con ellas”²⁹.

Otra condición es que la evaluación del receptor y de su condición sociohistórica sea correcta para evitar contradicciones evidentes entre su realidad y el mensaje; tal condición sociohistórica no sólo es el marco objetivo-material del receptor, sino la imagen que a su vez éste se hace de aquél, y esto es producido por un complejo proceso de carácter profundamente dialéctico en donde los mensajes además promueven, idealizan y explican, a partir de esquemas y estereotipos, la interpretación del propio marco referencial.

Es decir, la capacidad de comprensión y apego, por parte del receptor a un mensaje, depende no sólo del contexto histórico en que está inscrito, sino del reconocimiento de sí mismo dentro y ante tal

²⁶ Ver Antonio Pasquali, *Comunicación y cultura de masas*, Editorial Monte Ávila, Caracas, 1964.

²⁷ Opinión pública: “juicio popular en torno a los acontecimientos sociales que la autoridad hace de su conocimiento, a través de los medios masivos de comunicación, con el propósito de promover un determinado curso de acción”, David Sarquis, “Opinión pública”, op. cit., p. 354.

²⁸ “Por eficacia informativa se entiende la capacidad de generar respuestas positivas hacia la mercancía o hacia las ideologías dominantes”, Daniel Prieto Castillo, *Discurso autoritario...*, op. cit., p. 71

²⁹ John J. Gumperz y Adrian Bennett, *Lenguaje y Cultura*, Editorial Anagrama, Barcelona, 1981, pp. 112-113.

contexto; además, se fundamenta en la información recibida y, por lo tanto, en un sistema de valores socialmente conformado o impuesto:

“...en la interacción lingüística cotidiana la asociación de los rasgos lingüísticos con estereotipos sociales es en gran medida un proceso inconsciente, lo que lo convierte en un buen ejemplo de la sutil influencia que nuestra conducta lingüística puede ejercer sobre nuestros modos de percibir y pensar el mundo...”³⁰

La actividad discursiva conlleva una pretensión de validación que el hablante trata de realizar en la concepción de la realidad por parte del perceptor y, siendo así, coordinar una acción que tenga fines de entendimiento o de sujeción, osea una acción comunicativa o una acción estratégica. Esto es posible ya que la actividad social (praxis o pragma) y las posturas valorativas se fundamentan tanto en experiencias vivenciales, como en escalas culturalmente establecidas; sin embargo, ¿cómo es posible influir en tales experiencias vivenciales y escalas de valor que tienen un sentido histórico-socialmente determinado?; en otras palabras, ¿cómo una cultura es capaz de influir en otra para establecer la coordinación de acciones que implica el entendimiento, consensual o no, sobre algo por parte de los agentes que participan?, y en este sentido, ¿cómo es posible que una hegemonía trascienda el plano de la coerción y la disuasión?

Las posibles respuestas a estas preguntas tienen que ser contempladas en dos sentidos, que más que expresar una dualidad, lo que expresan es una diferenciación no-espacial y no-temporal del mismo proceso de comunicación:

Primero, si el proceso de comunicación, en general, y la actividad discursiva, en lo particular, son necesariamente bipartitas (emisor-receptor), es necesario que el perceptor tenga una estructura mental correlativa que le permita, en un primer momento, la comprensión lingüística del mensaje, y en un segundo momento, la aceptación o rechazo del mismo; lo que equivale a la realización o no de las pretensiones de validez y a la eficacia informativa.

³⁰ Ibid., p. 121.

Estas condiciones no son salvables mecánicamente ni por traducción en una intersubjetividad transcultural, por lo que es necesario que el sistema de valores y el contexto sociohistórico del perceptor no se contradigan con el mensaje y su intencionalidad. Esto se resuelve a la vez con el segundo sentido al que nos referíamos antes, que es la ampliación de la comunidad semiótica. Tal ampliación tiene un carácter incluyente en tanto que la "interacción y comunicación regulares y frecuentes" se hace extensiva a comunidades de habla antes distintas y definidas la una con la otra; sin embargo, conlleva un carácter que, más que excluyente, debe de ser calificado como dominante, ya que la tendencia es la incorporación de distintas comunidades del habla a una sola, la cual reafirma su "ego" en la desaparición del "alter", y a su vez las comunidades de habla incorporadas pierden gradualmente la noción total del "ego", lo cual se produce con la realización de las pretensiones de validez y de la eficacia informativa a partir de la aceptación del mensaje y de su intención por parte de las comunidades lingüísticamente dominadas, pero, principalmente, porque estas últimas comienzan a hacer uso, locucionariamente igual o parecido, de los signos utilizados por la comunidad dominante.

Pero es importante resaltar que tal dominio no es, en el contexto de la modernidad avanzada, necesariamente impuesto por una coerción físico-violenta, sino por una acción doble de convencimiento y consenso, por un lado, y de uso indirecto de influencias institucionalizadas, por el otro.

Precisamente, es en este sentido en que el discurso es importante en las relaciones sociales y, en especial, en las relaciones de poder; específicamente en la transmisión de los "efectos de verdad que [el] poder produce, transmite y que a su vez reproducen ese poder"³¹, que a la vez son posibilitados por el discurso y por la influencia que, con éste, se ejerce sobre la concepción del perceptor en su realidad.

³¹ Michel Foucault, *Microfísica del poder*, Ediciones de la Piqueta, Madrid, 1992, p. 139.

Estos efectos de verdad son transmitidos en forma de signos o mensajes completos a partir de la idealización de una condición socio-política que es calificada como posible y alcanzable:

“La verdad, especie de error que tiene para sí misma el poder de no poder ser refutada sin duda porque el largo conocimiento de la historia la ha hecho inalterable. Y además la cuestión misma de la verdad, el derecho que ella se procura para refutar el error o para oponerse a la apariencia, la manera en la que poco a poco se hace accesible a los sabios, reservada después únicamente a los hombres piadosos, retirada a un mundo inatacable en el que jugará a la vez el papel de la consolación y del imperativo”³².

A estas verdades pertenecen los posibles, los alcanzables, los eficientes y los gobernables, y los discursos, debido al alcance que han obtenido con el desarrollo de los medios masivos de información, tienen hoy una capacidad persuasiva que parece, en un primer momento, inevitable: el fin de las ideologías, de las utopías y de la historia, la democracia, la globalización y la ideología global.

Sin embargo, existen planteamientos alternativos que, por desgracia, no se han podido desligar de los sentidos contradictorios del discurso o discursos dominantes, ya que los signos totalizadores y universalistas siguen siendo utilizados por tales planteamientos sin una lectura crítica de las implicaciones (además de denotativas y connotativas) sociales y políticas que se producen, a niveles micro, meso, macro y metapolíticas, con su uso; lo que los lleva a no plantear, precisamente, su desuso.

El desuso de signos debe de ser precedido, en todo caso, de una racionalización tanto de lo que representa tal signo en el sistema de la lengua y su relación con lo objetivamente expresado, como de su implicación en el habla, o sea, en su capacidad de establecimiento de la relación intersubjetivante. A su vez, el desuso debe de ser complementado con el establecimiento de un nuevo discurso, en el que los signos utilizados tengan una referencia objetiva que, ante la pretensión universalista del discurso dominante, sea inicialmente comprendida como

³² Ibid., p. 11.

legítimamente parcial, y en la que se reconozca la alteridad a partir de tal autodefinición discursiva; esto permitirá desacreditar las formas simbólicas de legitimación del discurso dominante y establecer nuevos signos que rearticulen la cohesión social.

Esta racionalización del proceso comunicativo y de las estructuras discursivas implica una concepción epistémica en la que el objeto se presenta como racional, ya que tiene como objetivo final proponer guías de acción que se fundamenten en “situaciones estratégicas en las cuales se calcula una conducta racional frente adversarios que actúan también racionalmente”³³; es decir, un análisis que lleve a una propuesta de acción con base en un paradigma que se fundamente en la flexibilidad moderna y sus implicaciones históricamente coyunturales.

Por ello, en Relaciones Internacionales resulta primordial el análisis del discurso pronunciado por los gobiernos de todos los Estados, así como por los representantes de las corrientes de pensamiento más significativas y de mayor difusión a nivel nacional o internacional, porque en ese discurso se evidencian:

- a) la veracidad y la pretensión de validez del hablante,
- b) las tendencias de acción futura,
- c) los objetivos que se persiguen,
- d) el grupo de Estados con los que se pretendería contar a favor y,
- e) principalmente, el Estado o grupo de éstos contra los que se ejercería cierta acción, además de la acción del habla que ya comprende la postura tomada en el discurso.

Este es el fundamento principal que se esgrime como justificación del presente trabajo, ya que hoy en día existen ciertos signos que parecerían ser homogéneamente aceptados para realizar acciones de tipo internacional a partir de la postura que tome cualquier Estado con respecto a ellos. Entre estos temas se encuentra el de *democracia*. En

³³ Jürgen Habermas, *Teoría y praxis. Estudios de filosofía social*. Red Editorial Iberoamericana, México, 1993, p. 305.

torno a ella, se debe realizar un análisis que abarque: i) la relación de *democracia*, como signo, con su significante objetivo, es decir, con la realidad expresada; ii) la contextualización histórica del uso político del signo *democracia* en los Estados Unidos de América y; iii) la forma y utilidad del discurso democrático en la política exterior de los Estados Unidos de América.

Capítulo II

DEMOCRACIA

Un acercamiento conceptual.

“Si hubiera un pueblo de dioses estaría gobernado democráticamente.
Un gobierno tan perfecto no conviene a los hombres”

J. J. Rousseau

Es importante, para la consecución de los objetivos del presente trabajo, delimitar, en primera instancia, tanto el alcance conceptual, como la génesis histórica de la *democracia* para, con base en ello, reconocer y establecer las características y condiciones que llevan a denominar a un tipo de organización sociopolítica como *democracia*.

El tipo de análisis, como el que es necesario realizar en este trabajo, se enfrenta a un primer problema que se refiere a la relación onto-etimológica del concepto a estudiar. Es decir, la relación que existe entre un ente, hecho o fenómeno y la circunstancia de ser denominado de una u otra forma. Esto implica una reflexión sobre las características fundamentales que, etimológicamente, se establecen como partes gramaticales del mismo concepto.

En el caso que aquí nos interesa, la palabra *democracia* es formada etimológicamente por dos palabras: *δημος* y *κρατος* (*pueblo* y *poder*); por lo que partiremos del análisis de estos dos conceptos para establecer las características fundamentales y, después, realizar el análisis histórico que nos permita localizar cronológicamente las condiciones sociopolíticas y culturales que contextualizaron su génesis.

Actualmente, la palabra *pueblo* denota a la totalidad de los habitantes del territorio de una unidad política, llámese ésta: República, Estado, Municipio o Ciudad. Para los populistas, *pueblo* es el ente social subsumido al poder del Gobierno y, por lo tanto, un ser políticamente antagónico a la clase o grupo social gobernante.

Pueblo, como tal, es una palabra derivada del latín que se adoptó como la traducción del griego *δημος*: que en su acepción aristotélica corresponde, más

bien, al conglomerado de ciudadanos partícipes del poder político o de los iguales entre los iguales ante la ley y, por lo tanto, ante la posibilidad de ser magistrados por sorteo o por elección.

Siendo así, el *pueblo* se erige como perjudicado y beneficiario directo de las acciones del Gobierno mientras participa más directa que indirectamente en la toma de decisiones. Pero, principalmente, el *pueblo* se erige como un ente auto-definido y autosustentado, en lo que se refiere a su concepción, es decir, como un ente al que se define a sí mismo en su acción sociopolítica; si se define al *pueblo* como los hombres que tienen cierta cantidad de bienes, son virtuosos y gozan de cierto nivel de educación, cualquier o toda oligarquía puede ser denominada *democracia*¹.

Por lo anteriormente expuesto, es necesario aclarar que *democracia* no es sinónimo ni significa el gobierno de todos los habitantes de una organización sociopolítica. La relación *pueblo-todos*, es tergiversada históricamente en la estructura socio-orgánica del Estado, lo que hace importante entender que “todos”, para los griegos, al igual que “*pueblo*”, era conformado por los hombres libres, poseedores de esclavos y tierras, y en la *democracia* incluía a los pobres. La *democracia* era el gobierno de todos, del *pueblo*, si entendemos la diferencia que conlleva la acepción sociohistórica del término y logramos despojarnos del imaginario social-iluminista inclusivo y pluralista. La *democracia* no implica la inclusión de la totalidad de los habitantes, ni siquiera de la mayoría, para serlo; la *democracia* sólo implica la delimitación, exclusiva o inclusiva, de “*pueblo*” y el ejercicio del poder por el mismo².

Si hablo de forma de gobierno es por la convencionalidad actual de incluir a la *democracia* entre las formas de gobierno en un lugar privilegiado, con características, no sólo modernas, sino altamente benévolas. Es, precisamente, esta

¹ Norberto Bobbio, haciendo referencia a Mencenos, cita: “Hay quien la llama democracia, hay quien la usa de otro modo a su placer; pero ciertamente es una aristocracia con la aprobación del pueblo”, en José Fernández Santillán (comp.), *Norberto Bobbio: el filósofo y la política. (antología)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, pp. 240 y 241.

² De hecho, históricamente ha habido posturas liberal-democráticas en donde, aunque el pueblo no ejerce el poder, es necesario restringirlo: “Consideren completamente inadmisibles el hecho de que participe en el sufragio cualquier persona que no sea capaz de leer, escribir y, agregaré, efectuar las operaciones comunes de la aritmética”, John Stuart Mill, *Consideraciones sobre el gobierno representativo*, Gernika, México, 1991, p. 195.

benevolencia, modernamente adoptada, la que ha permitido a la *democracia* su subsistencia o, más bien, su resurrección.

Lo que se nos presenta como disyuntiva es lo que muchos autores han tratado de resolver, o justificar en los últimos decenios: la relación entre la llamada “democracia de los antiguos” y la “democracia de los modernos”. Giovanni Sartori, en una postura teórica contundente e intransigente, afirma: “...yo sostendré que la teoría de la democracia (en singular) está dividida únicamente por la discontinuidad que separa a la democracia de los antiguos de la democracia de los modernos, y que esta última es fundamentalmente una: la teoría de la democracia liberal”³.

Lo que Sartori no se permite observar es la *simple e irrelevante* “discontinuidad” que sufrió el concepto *democracia*, desde el siglo V a.n.e. hasta el siglo pasado, lo cual no le permite pensar en la posibilidad de indagar en las posibles causas históricas de su reaparición en el vocabulario político, como un vocablo actualmente predominante en el discurso liberal y neoliberal. Es decir que no es importante, siguiendo al mismo Sartori, encontrar o por lo menos establecer una hipótesis sobre las causas histórico-políticas de la aparición moderna del concepto de *democracia*, cuando éste ha influido en el desarrollo moderno de los Estados y de sus Gobiernos ante la necesidad creciente de formas más eficaces de legitimación y de búsqueda de consenso.

Por otro lado, es necesario introducir aquí el concepto de poder, que, en su noción política, significa la capacidad que tiene un grupo o grupos sociales de hacer que otro grupo o grupos sociales les obedezcan y reconozcan su autoridad. El poder no sólo es un asunto de ejercicio, sino que es el sentido completo de la dualidad gobernantes-gobernados; es decir, poder es el reconocimiento mutuo y alienado entre ambos grupos, el gobernante sólo es gobernante mientras el gobernado se considera a sí mismo gobernado y reconoce al primero como su gobernante y, dialécticamente, a la inversa.⁴

³ Giovanni Sartori, *¿Qué es la democracia?*, Nueva Imagen, TRIFE, Patria, 2a. edición, México, 1997, p. 9.

⁴ “Nada más sorprendente[...] que la facilidad con la que muchos son gobernados por los pocos, y la implícita con que los hombres resignan sus sentimientos y pasiones ante los de sus gobernantes. Si nos preguntamos por qué medios se produce este milagro, hallaremos que, pues la fuerza está de lado de los gobernados, quienes gobiernan no pueden apoyarse sino en la opinión es, por tanto, el único fundamento del gobierno, y esta máxima alcanza lo mismo a los gobiernos más despóticos y militares que a los más populares y libres”, David Hume, *Ensayos políticos*, Tecnos, 2a. edición, Madrid, 1994, p. 21.

Pero, si un grupo es gobernante y otro gobernado, ¿cómo es posible que el poder sea del *pueblo*?; una respuesta es que el poder reside en el *pueblo*, que de él emane, y sea un grupo el que la ejerce, de forma institucional, volviendo, más que abstracto, mágico al concepto de poder; la otra respuesta se desvía hacia la tangente, se prefiere hacer creer que la *democracia* moderna es un autogobierno indirecto, a través de representantes, lo cual es ciertamente contradictorio⁵.

Si atendemos a Aristóteles en su *Política*, observaremos que el sentido de autogobierno es muy claro: "...el ciudadano en sentido absoluto por ningún otro rasgo puede definirse mejor que por su participación en la judicatura y en el poder"⁶, "llamaremos pues, ciudadano al que tiene derecho de participar en el poder deliberativo o judicial de la ciudad; y llamaremos ciudad, hablando en general, al cuerpo de ciudadanos capaz de llevar una existencia autosuficiente"⁷. Es decir, el ciudadano, elemento fundamental de la *polis*, es aquel que no sólo participa del poder, sino que reúne rasgos socioeconómicos específicos, ya que, más adelante, Aristóteles apunta: "La ciudad perfecta no hará ciudadanos a los obreros; y suponiendo que los haga, la virtud que hemos dicho ser propia del ciudadano no podrá predicarse de todos, ni sólo del hombre libre en cuanto tal, sino sólo de aquellos que están exentos de trabajos necesarios a la vida"⁸. Así no sólo se dejan claras las características del ciudadano, sino de la *polis* como una organización netamente exclusiva, de proporciones minúsculas a comparación de las actuales proporciones de los Estados, esto permitía que las magistraturas y las judicaturas fuesen puestos de ejecución de las decisiones tomadas en la Asamblea, que a su vez era funcionalmente posible por el reducido número de participantes; aunque, en términos reales, quienes participaban eran "todos", el "*pueblo*". En la Asamblea se discutía, se votaba y se tomaban decisiones como un cuerpo único: "En la antigüedad [...] los ciudadanos atenienses de la época de Pericles llevaban a

⁵ En todo caso tal forma de organización sociopolítica es una *República Representativa*; escribe John Stuart Mill, y creo que escribe bien: "...es evidente que el único gobierno que puede satisfacer por completo todas las exigencias del estado social es aquel en el que todo el pueblo participa; que cualquier participación, aún en la más mínima función pública, es útil; que la participación debe de ser de todos lados tan grande como lo permita el grado general de progreso de la comunidad; y que, por último, no hay nada más deseable, que la participación de todos en el ejercicio del poder soberano del estado. Pero en virtud de que, como no sea en una comunidad muy pequeña, no todos pueden colaborar personalmente sino en proporciones muy pequeñas, en los asuntos públicos, se deduce que el tipo ideal del gobierno perfecto debe ser el representativo", John Stuart Mill, *Consideraciones...*, op. cit. p. 85.

⁶ Aristóteles, *Política*, Porrúa, primera edición, México, 1967, p. 197.

⁷ *Ibid.*, p. 198.

⁸ *Ibid.*, p. 202.

cabo la *democracia directa* mediante la discusión y votación de los asuntos públicos en las asambleas populares, las cuales se convertían en órganos supremos de soberanía”⁹.

El problema reside en la pregunta: ¿por qué llamar *democracia* a una forma de organización sociopolítica totalmente distinta a aquella denominada así inicialmente? El mismo Sartori nos da pistas sobre lo que sucede actualmente: tras aceptar y afirmar que el conglomerado social *demos* no es igual a lo que hoy se entiende por *pueblo*, haciendo acertada mención de la diferencia entre *Gemeinschaft* (que como *comunidad* se acerca más a la noción griega) y *Gesellschaft* (que como *sociedad* es más cercano a la noción actual de *pueblo*), dice:

“...la democracia etimológica que se refiere al *demos* de los griegos, hoy llega a ser un edificio construido sobre un protagonista que no existe. ¿Democracia o masacracia? con toda probabilidad continuaremos [aceptando la incongruencia e incapacidad de algunos, como el propio Sartori, de hacer propuestas y proyectos alternativos de organización sociopolítica] diciendo *democracia*”¹⁰.

Pareciera ser que hoy en día existe una complacencia al expresar que como no se puede alcanzar el ideal democrático, lo más cercano a él lo es, pero esta es una contradicción que raya en lo vulgarmente ideológico ya que si partimos de lo que es la *democracia*, no puede haber una realidad democrática lejana del ideal como tal; es decir, la *democracia* tiene características, fundamentos y prácticas sociopolíticas que no pueden ser substituidos o cancelados en su aplicación, tales como el autogobierno, que a su vez implica una extensión territorial y poblacional mucho más pequeña que cualquiera de las metrópolis modernas del mundo, porque se cancela en sí mismo el sentido de nombrársele *democracia*¹¹.

⁹ Héctor Ceballos, “La Democracia alternativa”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 134, oct-dic 1988, pp. 92 y 93.

¹⁰ Sartori, *¿Qué es...?*, op cit, p. 20.

¹¹ Es precisamente J. J. Rousseau, el que, a partir de su posición filosófica contractual, argumenta de un modo más claro su posición ante la democracia, y dice. “Tomando la palabra en su rigurosa acepción, no existirá jamás verdadera democracia, ni ha existido nunca... No se puede imaginar que el pueblo viva constantemente reunido para ocuparse de los negocios públicos, siendo fácil comprender que no podría delegar tal función sin que la forma de administración varíe”, Jean Jacques Rousseau, *El contrato social*, SARPE, Madrid, 1985, p. 110.

La relación ontológica entre *democracia*, sus partes y fundamentos, así como el uso y utilidad de su signo, es una relación directa. Si no se hace así, lo que se acaba realizando es una justificación, racional o no, de una forma de organización sociopolítica de dominación que no es *democracia*, con el simple hecho de denominarla así¹². El siguiente párrafo denuncia este hecho:

“Tomemos el principio «todo el poder al pueblo», el cual traduce en forma extrema el principio de soberanía popular. Con fines revolucionarios, para abatir una dictadura está bien decirlo así. Pero después, con la dictadura ya abatida, sabemos que aquel principio pone en existencia sólo una titularidad y que el problema del poder es el problema de su ejercicio. Por lo tanto, nos son necesarios los principios intermedios invocados por Constant y, entre éstos, el principio de la representación tal y como está estructurado en el Estado Constitucional”.¹³

El intento de salvar de sus obvias contradicciones al concepto, en relación con la realidad y lo realizable, es reforzado por un ejercicio que hoy en día se ha convertido en otra muletilla intelectual no siempre útil, en el que para definir algo se recurre a hacerlo a partir de lo que no es. Sin extenderme, baste decir que algo *es* por su condición y características y no por la condición y características de su opuesto o de lo que no es. La *democracia*, como toda forma de organización sociopolítica, tiene una estructura ontológica independiente de la estructura de cualquier otra; es decir, se define a sí misma por sus características y no por sus supuestos opuestos, y es necesario estudiarla en su papel y valor ideológico, a partir de su contextualización.

Hay quienes definen al sistema democrático con base en su estructura partidista, en tanto ésta permite y hace posible la oposición real al Gobierno; esta postura subraya la necesidad de un Estado en el que se realice un debate público abierto y participativo¹⁴. Sin embargo, la oposición, además de ser un grupo político (partido) que plantea un proyecto distinto al que se lleva a cabo por el grupo “representativamente mayoritario”, también es la evidencia de la no

¹² “[...]sobre todo desde que la teoría democrática se volvió «la jerga oficial del mundo moderno» [...] es el instrumento verbal de la hipocresía, y la hipocresía es el tributo que el vicio paga a la virtud. Todos los Estados hoy se declaran democráticos porque la virtud de un Estado es la de ser una democracia”, Michelangelo Bovero, “La democracia y sus adjetivos”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 154, oct-dic 1993, p. 118.

¹³ Sartori, *¿Qué es...?*, op cit, p. 50.

¹⁴ Ver Robert A. Dahl, *La poliarquía. Participación y oposición*, REI, México, 1996.

inclusión de “todos” y, en todo caso, de la totalidad de los intereses y, por lo tanto, contradictorio a la *democracia*. Siendo así, si la “poliarquía” de Robert A. Dahl se caracteriza fundamentalmente por la competitividad política y por la existencia favorable y necesaria de la oposición, además de “la existencia de una pluralidad de organizaciones (subsistemas) relativamente autónomas (independientes) en el ámbito de un Estado”¹⁵, parece ser correcto llamar así, *poliarquía*, a este tipo de régimen; sin embargo, Dahl no puede desligarse de su contexto ni de su papel histórico y decide llamar a su modelo: *poliarquía democrática*.

Siguiendo a Dahl, el problema de la denominación de un tipo de régimen como *democracia*, es un problema diminuto de semántica y lógica, ya que expone, contundentemente, que “negar el término democracia a cualquier régimen no plenamente democrático en el sentido ideal sería equivalente a decir que no ha existido ningún régimen democrático”, cuando, en sentido opuesto, lo que se quiere decir es que cualquier régimen que se “acerque” al ideal democrático y que decida, por cualquier razón, denominarse democrático, lo puede hacer por falta de otro referente real y por falta, consecuentemente, de rigor conceptual que ha sido propiciado desde la esfera política y auspiciado por el ambiente intelectual/académico.

Es necesario, entonces, entrar en un análisis que permita segmentar las relaciones entre la *democracia* y distintos conceptos claves de la modernidad, para así delimitar mejor el concepto y encontrar sus contradicciones fundamentales.

2.1 Democracia y Estado

Debemos partir de la conceptualización de Estado por la necesidad de confrontar esta noción ante las características de la *democracia* y, así, poder observar, en todo caso, cómo se han ido ajustando históricamente las ideas.

El Estado se delineó históricamente como la concentración de poder para la consecución de una estructura político-militar que permitiese a los reinos defenderse de los ataques del exterior y, a su vez, del interior, ya que la creación de

¹⁵ Robert A. Dahl, *Los dilemas del pluralismo democrático Autonomía vs. control*, Alianza Cultural-CONACULTA, México, 1991, p. 16.

las cortes europeas alrededor de un Monarca, le permitía a la nobleza unir fuerzas contra los descontentos del vulgo.

Ejemplos evidentes de estas formaciones sociopolíticas son la creación de los Estados-nación de Inglaterra y Francia, a partir y tras la Guerra de los Cien Años. Los Estados, con esta concentración, posibilitaron estructuralmente a las Monarquías absolutas, que a su vez y de forma histórica, pueden haber derivado en Monarquías Constitucionales o en Repúblicas, o en ambas según el caso.

Son estas últimas dos formas de Estado Moderno, las que se caracterizan por establecer una forma institucional de ejercicio de poder, la cual es representada, en la primera, por el establecimiento de contrapesos al Monarca, a partir del nacimiento de las cámaras de representantes o legislativas que establecen y siguen los procedimientos para el decreto de las leyes, las cuales van a tomar el papel alienador de ente supremo, y trascendente, a la sociedad y al individuo, rigiendo no sólo al ciudadano sino al ejercicio mismo del poder, ya sea por parte del Monarca y de la Corte, ya sea por parte de los representantes populares: “En Inglaterra [...] donde prevalece el aspecto republicano del gobierno, aunque con gran dosis de monarquía, ésta se ve obligada, por instinto de conservación, a mantener una constante vigilancia sobre los magistrados, eliminar cualquier tipo de poderes discrecionales y asegurar la vida y la hacienda de todos mediante leyes generales e inflexibles”¹⁶.

En la República, la institucionalización opera de una forma aun más moderna, ya que se logra despersonalizar el ejercicio del poder y establecer una serie de contrapesos que permitirán el supuesto derecho de igualdad de acceso a la estructura que, como tal, está establecida para el ejercicio (Presidencia) y regulación (Cámara) del poder. Es decir, sin importar quién y cómo se acceda, el ejercicio del poder concedido a tales instituciones es auto-legitimado y puesto en marcha por la relación sistemática y orgánica que existe entre las estructuras de tomas de decisiones y las ejecutivas, entre las que se encuentra, como dice Weber, el uso legítimo de la fuerza y de todas las instancias de represión características del Estado.

¹⁶ David Hume, *Ensayos...*, op. cit., p. 5.

La caracterización fundamental del Estado evidencia las contradicciones que existen entre el uso del concepto de *democracia* y el propio Estado. En primer lugar, el Estado supone una concentración de poder y, por lo tanto, el establecimiento de fronteras más amplias y territorios más poblados que la *polis* en la que el concepto fue originalmente esgrimido; muy posiblemente, también, mucho más inclusiva, ya que, además de la participación en el poder de la nobleza, se inició el largo camino de inclusión de la burguesía en ese mismo ejercicio.

La sociedad en el Estado, siguiendo esta vez a Thomas Hobbes, a John Locke y en el último de los casos a Robert Nozick, está políticamente conformada a partir de un “contrato originario”, es decir, se transforma, de una sociedad políticamente salvaje a una sociedad políticamente racional. Esta sociedad racional se caracteriza por su individualismo y por una noción pretendidamente clara, pero realmente difusa, del bien común, el cual se establece como la suma del bien individual. Esto quiere decir que en esta sociedad se han perdido la mayoría de los rasgos de la comunidad. Si quisiéramos explicarlo de otra manera, en especial de una manera positivo-funcionalista, podríamos recurrir a la “División del Trabajo Social” de Emile Durkheim, en donde se establece claramente la diferencia entre la solidaridad mecánica y la solidaridad orgánica¹⁷; sin embargo, habría que tener presentes los principales argumentos sobre este “contrato originario” y conocer algunas diferencias de postura.

Por un lado, John Locke argumenta que el “estado natural” se rige por una “ley natural”, que no sólo es racional, sino que conduce la protección del individuo y de la propiedad en un contexto de libertad, aunque no de “licencia”; esta “ley natural” es la base argumentativa del establecimiento de la autoridad, ya que “Sería vana... si en el estado natural no hubiese nadie con poder para hacerla ejecutar, defendiendo de ese modo a los inocentes y poniendo obstáculo a los culpables”¹⁸; siendo así, la ley rebasa su sentido histórico y se convierte en un ente que existe más allá de su creación social y se establece como naturalmente trascendente e intocable.

En el “estado de naturaleza” de Locke, el hombre es hombre y no miembro de una sociedad, convirtiendo al individuo también en trascendente. El “contrato

¹⁷ Ver Gilberto Silva Ruiz y Guillermo J. R. Garduño Valero (comps.), *Antología Teoría Sociológica Clásica, Emile Durkheim*, UNAM, FCPyS, México, 1997, pp 203-269.

¹⁸ John Locke, *Ensayo sobre el gobierno civil*, Aguilar, México, 1983, p. 35.

originario” es el acuerdo que entre los hombres se lleva a cabo con el fin del establecimiento de un solo cuerpo político; a la sociedad política se accede tras la renuncia, por parte de los individuos, del poder natural y su sumisión al arbitraje de la comunidad, en especial con respecto a la defensa de la propiedad. Es así, precisamente, como el Estado adquiere un tono de relación de poder en la que el ejercicio de éste, por parte de los gobernantes, parte de la cesión del poder natural, por parte de los gobernados.

Por otro lado, y opuestamente a la idea de “solidaridad mecánica” durkheimiana, también el contrato social que plantea Jean Jacques Rousseau, parte de la idea de que el estado primitivo del ser humano es un estado en el que la organización social tiene su base en el individuo y no en la comunidad; sin embargo, Rousseau explica que el contrato social es la suma de fuerzas individuales por mutuo acuerdo, con el objetivo de la defensa y protección del individuo tras una supuesta situación en la que el estado primitivo no puede subsistir sin que el género humano establezca otro tipo de relación sociopolítica, en la que el bien común sea salvaguardado del individuo. Es aquí en donde aparece la “mano invisible” del Estado, ya que los derechos del individuo se aseguran consecuentemente con su establecimiento:

“...estando formado el cuerpo soberano por los particulares, no tiene ni puede tener interés contrario al de ellos, por consiguiente, la soberanía no tiene necesidad de dar ninguna garantía a los súbditos, ya que es imposible que el cuerpo quiera perjudicar a todos sus miembros”¹⁹.

Hasta aquí, encontramos que la “sociedad civil”, tiene el objetivo de defender y asegurar los derechos del individuo a partir del establecimiento de una autoridad que no permita que ningún individuo actúe en contra de otro, ya que, a su vez, atentaría contra el resto del cuerpo social y contra el bien común; es decir, alejando de la esfera de lo público al interés privado, ya que este último puede atentar contra el bien común.

Esta base argumentativa es la principal diferencia entre Locke y Rousseau, por un lado y David Hume, por el otro, ya que este último establece una explicación utilitaria al hecho de la obediencia; explica que la libertad es la “perfección de la sociedad civil”, pero que para ello es necesario la existencia a

¹⁹ Jean Jacques Rousseau, *El contrato...*, op. cit., p. 45.

priori de una autoridad que asegure tal libertad. Sin embargo, Hume se asume escéptico ante la idea del “contrato originario” y argumenta:

“Es evidente que no hubo formulación expresa de un pacto o acuerdo para la sumisión general, por ser idea que excedía en mucho a la comprensión de los salvajes. Cada acto de autoridad del jefe debe de haber tenido un carácter independiente, y ser exigido por las circunstancias del momento. La evidente utilidad de su intervención hizo que fuese cada día más frecuente y esta frecuencia determinó en el pueblo una aquiescencia habitual y, si se quiere, voluntaria, y, por lo tanto, precaria”²⁰.

A partir de esta noción, la conformación del Estado pierde, en parte, su carácter moral y se asienta con un carácter utilitario:

“Casi todos los gobiernos que hoy existen, o de los que queda recuerdo en la historia fueron originalmente fundados sobre la usurpación o la conquista, cuando no sobre ambas, sin ninguna pretensión de libre consentimiento o sujeción por parte del pueblo... Si se me pregunta por la razón de la obediencia que hemos de prestar al gobierno, me apresuraré a contestar: *Porque de otro modo no podría subsistir la sociedad...*”²¹.

Con estos argumentos, Hume se evita la necesidad de buscar una explicación, o excusa, filosófica a la autoridad, como sucede con el caso de la *soberanía popular*²².

La esencia del problema se encuentra en la posibilidad de remediar o solventar las contradicciones que representa la conciliación de la *democracia* y el Estado. ¿En verdad serán reconciliables la *democracia* y una organización sociopolítica institucionalizada, estructurada a partir de un sentido racionalista y contractualista de las relaciones sociales y de una solidaridad mecánica, guiada principalmente por la necesidad de complementación funcional especializada? Me parece que si estructuramos un discurso como el del pensamiento democrático

²⁰ David Hume, *Ensayos...*, op cit, p. 99.

²¹ *Ibid.*, pp 101 y 110

²² Esta es una muestra clara de que el racionalismo iluminista, explicado anteriormente, se ve en la necesidad de establecer explicaciones a partir de metarrelatos laicos como el del *contrato social* y el de la *soberanía popular* para legitimar un ejercicio representativo del poder.

moderno, podríamos lograr esta forzada reconciliación, con una falta racional de rigor conceptual; permitiéndonos, así, acceder al mundo de la moda teórico-política actual y no quedar *out* de la élite del pensamiento político²³.

En cierto modo, el uso del concepto de *democracia* permite al teórico y, a la vez, al ideólogo, hacer uso de un espacio de debate, confortable y poco polémico, y establecer una zona de homogeneidad conceptual que les permite subsistir en una “comunidad científica” sin la necesidad de contradecir a una importante corriente del siglo XX, la corriente democrática.

Irónicamente, la idea de la conciliación Estado-*democracia* se ve acompañada de ideas que permitirían, en un primer momento, acentuar la contradicción, pero que a la vez permiten salvarla, tal como admitir que el “desplazamiento de la idea del bien común de la pequeña ciudad a la enorme nación-Estado generalmente tuvo lugar con poca preocupación explícita por la posibilidad de que un cambio tan grande en la escala pudiera alterar radicalmente el significado y la aplicabilidad de conceptos como el bien común, el interés general, el bien de todos, la comunidad, la virtud cívica, etcétera”, así como, sumaría yo, el “significado y aplicabilidad” del concepto de *democracia*. También esta conciliación, se ve acompañada de la certeza de que la *democracia* moderna no cumple sus promesas o de que es, en sí misma, una promesa sin cumplir:

“[...] la preferencia por la democracia, que se ha vuelto casi universal después de 1989, parece haber crecido junto con la conciencia de que la democracia no cumple sus promesas, que la distancia entre la democracia ideal y real se hace insuperable, o sea que las democracias reales se alejan cada vez más de los principios fundamentales de la democracia”²⁴.

Aunque para los liberales el Estado es un mal necesario, es difícil, aun para ellos, deslindarse de la carga moral que implicaría la desaparición del Estado como condición para la *democracia*, ya que, de esta manera, se regresaría a una aplicación político-territorial de corto alcance y, posiblemente a una forma de organización social comunal o de solidaridad mecánica, lo cual suena realmente

²³ Ver Francois Bourricaud, *Los intelectuales y las Pasiones Democráticas*, UNAM, IFAL, México, 1989.

²⁴ Michelangelo Bovero, “La democracia y sus adjetivos”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 154, oct-dic 1993, p. 125.

descabellado ante nuestra fe en la hermandad global de los ciudadanos mundiales y a nuestro intento de llevar modelos socioeconómicos y políticos, de corte bienhechor, a dimensiones cada vez más grandes, hasta la universalidad.

Por otro lado, y tratando de plantear un nuevo y distinto frente de análisis, es necesario apuntar que la *democracia* liberal debe de ser entendida como un símbolo moderno, que como *desarrollo* y *progreso*, se ha convertido en una promesa incumplida e inalcanzable. Además, la trascendencia universalista implica un uso del concepto *democracia* para denominar algo distinto de lo que fundamentalmente es, con el objetivo de lograr legitimidad y, principalmente, de dar identidad a un sistema plástico inventado por el liberalismo, que por la complejización y reflexibilidad de la sociedad moderna, sienta las bases para su crítica y para la evidencia de sus contradicciones.

2.2 Democracia y liberalismo

Hoy en día, la *democracia* moderna encuentra sus fundamentos en el liberalismo; sin embargo, es, a partir del mismo liberalismo, que la *democracia* evidencia sus principales contradicciones.

La idea de liberalismo ha sido discutida de una forma importante desde el siglo pasado; para algunos, es definitivamente la clave y la panacea de la organización sociopolítica y económica del ser humano, para otros, una simple, y posiblemente trascendible, forma de organización social.

Históricamente, el liberalismo surge como una corriente de pensamiento que fundamenta el discurso político de la delimitación del poder estatal, principalmente monárquico: “[...] por liberalismo se entiende una determinada concepción de Estado, la concepción según la cual el Estado tiene poderes y funciones limitados, y como tal se contrapone tanto al Estado absoluto como al Estado que hoy llamamos social”²⁵.

²⁵ Norberto Bobbio, *Liberalismo y democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, p. 7.

Es, por lo tanto, a partir del liberalismo, que se puede despejar la diferencia entre el ciudadano de la antigüedad y el ciudadano moderno, entre la *democracia* y la *democracia* moderna.

En primer lugar, es necesario tomar en cuenta la posición que, ante el Estado, toma el liberalismo:

“El liberalismo es una doctrina del Estado limitado tanto con respecto a sus poderes como a sus funciones. La noción común que sirve para representar al primero es el *estado de derecho*; la noción común para representar el segundo es el *estado mínimo*”²⁶.

El Estado, para el liberalismo, es un mal necesario, ya que mientras el poder es un ente antitético a la libertad, el Estado es la estructura político-institucional que garantiza la protección de los derechos del individuo²⁷, entre los que se encuentra inevitablemente la propiedad privada.

La libertad reside, para el liberalismo, en la clara división entre la esfera de lo privado y la esfera de lo público, ya que esta última subsume, si no está delimitada, al individuo a su papel en el Estado y, por lo tanto, el interés individual al colectivo (“sociedad cerrada”). Por lo tanto, la libertad significa, fundamentalmente, la capacidad de acción socioeconómica del individuo, entendido este como ente privado sujeto al derecho civil, que funciona como unidad económica y política, con la mínima interferencia del Estado.

Para que el Estado cumpla con su papel mínimo y protector de los derechos y garantías individuales, existe la mayor forma de alienación de las formas de relación social: la ley. El liberalismo considera a la ley como un ente superior, no sólo al individuo, sino a su conjunto (sociedad) y superior al poder que, como relación política fundamental del Estado, ejerce el Gobierno sobre la sociedad civil. La ley es, principalmente, el marco jurídico-institucional en el que se mueve el poder del Gobierno (*estado de derecho*) ya que “nuestro ejercicio del poder político es plenamente apropiado sólo cuando lo ejercemos en concordancia con una

²⁶ Ibid., p. 17.

²⁷ “...debe admitirse que la libertad es la perfección de la sociedad civil; pero que la autoridad ha de ser tenida por esencial para su existencia...”, David Hume, *Ensayos...*, op cit, página 29.

Constitución, cuyos principios esenciales todos los ciudadanos libres e iguales pueden razonablemente suscribir a la luz de principios e ideales aceptables para su razón humana común. Este es el principio liberal de la legitimidad²⁸; así entonces, la ley no sólo limita el poder político, sino que establece las formas de acceso a su ejercicio y se erige como la otorgante o gran juez de la legitimidad de un régimen.

La protección al individuo, como expansión de la *esfera privada*, es precisamente el fundamento de las llamadas garantías individuales, pero, en todo caso, ¿qué es el individuo? Bobbio explica que el individuo es, y siempre ha sido, el sujeto social por excelencia, aunque en algunos contextos históricos y formas de organización sociopolítica el individuo haya sido oculto por la colectividad²⁹.

Tal "individuo" es, para el liberalismo, la célula social, el sujeto socio-histórico que a la vez encuentra su fundamento, y funcionalidad en la pertenencia a una sociedad; es decir, el liberalismo no concibe al individuo aislado, sino en sociedad, aunque esta última sea, a partir del individualismo, una sociedad fragmentada en su solidaridad mecánica³⁰.

Ignacio Sosa explica que, más bien, el individuo que siempre ha existido como ente social no era el fundamento de la praxis social, sino hasta la aparición del liberalismo, esta visión nos permite tener otra perspectiva:

"Sin posibilidad de remitirse al pasado cercano de la tradición, copado por la memoria de los hombres, ni al pasado mítico copado asimismo por las explicaciones eclesiásticas, el individuo abstrae el problema de su origen y se hace presente como la diosa Minerva. Increado, sin niñez, ni adolescencia, el individuo ofrece una explicación de la sociedad basada no en la tradición

²⁸ John Rawls, *Liberalismo político*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, p. 140.

²⁹ Ver José Fernández Santillán (comp.), *Norberto Bobbio...*, op cit, pp. 244 y 245.

³⁰ "Las formas de organización social tradicionales que encontraban su fundamentación en la figura de la colectividad, de la comuna, de la polis, o en instituciones más recientes como el Estado y la Iglesia, figuras todas a las que el individuo pertenecía y a través de las cuales encontraba el sentido de su existencia, sufren el impacto derivado del contractualismo y del iusnaturalismo y deben recomponerse, en función de estas doctrinas, para poder ser entendidas como un agregado de individuos y no como formas comunitarias o corporativas. Su necesaria adaptación para hacer del individuo la parte esencial de sus respectivas organizaciones les ha exigido una profunda transformación que sólo puede ser entendida como ruptura y no como cambio gradual", Ignacio Sosa, "El surgimiento del individualismo en una sociedad corporativa", en Ignacio Sosa, et. al., *Laberintos del liberalismo*, Miguel Angel Porrúa-UNAM, México, 1995, pp. 99 y 100.

histórica o de creencias, sino en la razón. Con ésta, libra la batalla contra los poderes que le precedieron y declara que no reconoce más argumentos que los derivados del libre ejercicio de ella³¹.

Siendo así, es comprensible que el mismo Ignacio Sosa exprese que:

“Las garantías individuales sólo sirven para justificar el supuesto teórico del individuo, porque éste no existe, es sólo la creación artificial, hijo del laboratorio del liberalismo. Las «garantías» sólo sirven para preservar un producto que, sin ellas estaría condenado a la extinción”³².

La *democracia* moderna expone su utilidad al permitir la coexistencia de la comunidad y del individuo; es la posibilidad de hacer que el interés general no sea tal y legitime la sobreposición del interés individual o de grupo. Asimismo, posibilita la fundamentación legal-racional del contrato social a partir de la argumentación de que, aunque la sociedad civil sólo participe indirectamente en el Gobierno, la “soberanía” efectivamente reside en el “pueblo”; además de generar la noción de desvanecimiento de toda estructura social no igualitaria, estamentaria o de carácter clasista:

“Una democracia [haciendo referencia a John Dewey], es más que una forma de gobierno; es primeramente un modo de vivir asociado, de experiencia comunicada conjunta. La extensión en el espacio de la cantidad de individuos que participan en un interés de tal manera que cada uno haya de referir su propia acción a la de los demás y considerar la acción de otros para dar sentido y dirección a la suya propia, es equivalente al derrumbe de las barreras de clase, raza y territorio nacional que impidieron percibir a los hombres la plena importancia de su actividad”³³.

Las contradicciones entre *democracia* y Liberalismo aparecen como evidentes en el momento en el que entendemos que la primera presupone, no sólo una sociedad en la que la acción individual dependa directamente del bien común, del interés general, sino que presupone, para la inclusión de todos los ciudadanos, una

³¹ Ibid., p. 100.

³² Ibid., p. 113.

³³ José Luis Orozco, “La reconversión del individualismo y la democracia”, en Ignacio Sosa et. al., *Laberintos...*, op cit, p. 46.

participación selectiva y excluyente de la ciudadanía y un espacio territorial de aplicación poco extenso. Si consideramos que el Estado moderno se fundamenta en el individualismo liberal, consecuentemente, el Estado moderno es también histórica y teóricamente irreconciliable con la *democracia*, principalmente por la forma de tratamiento no diferenciado, jurídica y políticamente, entre el ciudadano aislado y la corporación.

Por último, es interesante observar, muy escuetamente, que hay dos visiones más que plantean elementos importantes a nuestro trabajo. Por un lado, encontramos la postura que los "elitistas" han tomado y desarrollado en relación con la *democracia*; Gaetano Mosca expresa, en *Teorica dei Governi e Governo Parlamentare*, la siguiente reflexión que nos permite observar la *honestidad* de tal postura ante el ejercicio del poder:

"...los gobernantes, o sea quienes detentan en sus manos y ejercen los poderes públicos, constituyen siempre una minoría debajo de la que se encuentra una clase numerosa de personas, las cuales, no participando nunca *realmente* en forma alguna en el Gobierno, no hacen sino soportarlo"³⁴.

De tal forma, que lo importante, en el último de los casos, es la legitimación de tal ejercicio del poder, a lo que José Luis Orozco apunta:

"En realidad, afirma Mosca, la tendencia democrática sólo aflora tras una infiltración de elementos procedentes de estratos bajos dentro del mecanismo de poder, prevaleciendo con toda su fuerza durante tiempos de agitación. Sin embargo, una vez asentada la primacía de aquellos, al darse un factor de legitimación, la estructura política reasume el carácter oligárquico propio de todo el devenir humano"³⁵.

Por otro lado, son pocos los análisis sobre la *democracia*, los que hacen referencia al pensamiento de Karl Marx; se piensa que como Marx no planteó una teoría del Estado, tampoco hizo una referencia importante a la *democracia*. Sin

³⁴ Gaetano Mosca, "Teorica dei Governi e Governo Parlamentare", en *Ciò che la Storia Potrebbe Insegnare Scritti di Scienza Politica*, Dott. A. Giuffrè-Editore, Milán, 1958, p. 17, citado en José Luis Orozco, *La inteligencia del poder (notas sobre el pensamiento político italiano)*, UAM, México, 1988, p.

64

³⁵ *Ibid*, p 97

embargo, existen referencias dispersas que permiten esbozar lo que Marx planteó sobre este tema y que considero también deben ser tomadas en consideración en el presente.

Se pueden encontrar en Marx ideas que identifican claramente a la *democracia* con la sociedad comunista, en la que el Estado abstracto y determinante de la división dominantes-dominados, a la vez que fetichizador de las relaciones y contradicciones que derivan en la lucha de clase, deja de ser tal y se convierte en una forma de relación en la que el gobierno y la sociedad se fusionan. La *democracia*, para Marx, se convierte, entonces, en un fin en sí misma, y la forma representativa del Estado se convierte en un medio, además de la revolución armada, de consecución, ya que en el estadio socialista, el gobierno (la dictadura del proletariado) tiene el fin de destruir al Estado en su forma político-institucional, destruir las clases sociales y, por lo tanto, destruir el carácter de clase de la organización sociopolítica³⁶.

Es por ello que el elemento destacable de la aportación de Marx, es la noción de que es necesaria la destrucción del Estado, como la organización sociopolítica históricamente determinante de la división de la sociedad en gobernantes y gobernados con base en condiciones materiales de relación social, para la concepción de la *democracia*. Si éste no es uno de los objetivos que la sociedad moderna se traza en la búsqueda de una mejor forma de gobierno, aceptemos, pues, que tal objetivo dista mucho de ser *democracia*.

No se pretende sustentar la desaparición de la forma de organización sociopolítica a la que se ha llamado falsamente *democracia*, sino la aceptación de que tal forma de organización es irreconciliable con el signo "*democracia*" y que, por lo tanto, es necesario llamar a esta forma moderna de legitimación y ejercicio del poder, de alguna forma acorde con sus características y fundamentos propios; es decir, a partir de conocer el contexto histórico que involucró al discurso político con la *democracia*, y, principalmente, que permitió explotar utilitariamente, en lo político, su capacidad de disuasión y de eficacia informativa y propagandística.

³⁶ Ver Adolfo Sánchez Vázquez, "El problema de la democracia en el marxismo clásico", en *La revista del COLEGIO*, No. 1, agosto de 1989, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública; Lucila Ocaña, "El giro de la democracia en el capitalismo tardío" y Esthela Gutiérrez, "Discusión sobre el Estado" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 126, oct-dic, 1986.

Capítulo III

EL DESARROLLO DEL CONCEPTO DEMOCRACIA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA *Un seguimiento histórico*

"Mientras exista tierra libre, existirá también la oportunidad de
competencia y el poder
económico asegura el poder político"
Fredrick Jackson Turner

Si partimos de la lógica según la cual la Política exterior es una consecuencia de la Política Interna, o parte de la Política General del Estado, es necesario analizar la segunda con miras a comprender las formulaciones y acciones en la primera.

Siendo así, habría que realizar un análisis sobre el desarrollo histórico del uso del concepto de democracia en la política interna de los Estados Unidos de América con base en la idea de que el pensamiento político no se debe a una generación espontánea, sino que se desarrolla al interior de un contexto, general y particular nacional e internacional, que le da sentido, principalmente, político.

El presente capítulo no pretende ser una narración histórica del siglo XIX estadounidense, sino un análisis crítico* que interprete y explique el desarrollo del uso del concepto que aquí nos interesa; es decir, se pretende encontrar la forma en la que la democracia encontró cabida en el lenguaje político de los Estados Unidos y demostrar la utilidad política que la caracterizó desde un primer momento, además de analizar el primer asomo del proyecto político estadounidense hacia el exterior. Esto significa dejar de explicar a la democracia por sí misma y comenzar a hacer a partir de su concepción, uso y aceptación a partir de un contexto histórico dado¹.

* El análisis crítico, como se dijo antes, parte de la comprensión de la legitimidad de un discurso con base en el conocimiento e interpretación del contexto socio-histórico en el que éste se inscribe; pero, además, rebasa al hecho histórico e inscribe al discurso en el marco referencial que lo valida.

¹ "La cuestión no es saber si Jesús fue crucificado y luego resucitó. Lo que se trata de comprender es porqué tantos hombres creen en la Crucifixión y en la Resurrección", Marc Bloch, *Introducción a la Historia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995, p. 29.

El presente análisis histórico se debe al moderno uso ahistórico del concepto de democracia en la medida en que tanto el uso, como los análisis sobre él, sufren de amnesia con respecto a *la historia* que ha formulado un discurso de *poder democrático*, con clara visión universalista y pragmáticamente americano-liberal, y que, además, ha obligado al olvido de la posibilidad o necesidad de plantear nuevas formas de relación sociopolítica. Es un discurso racionalmente conservador y esencialmente contradictorio.

3.1 La *frontier* y la política colonial inglesa en América

La forma en que se establecieron los ingleses en América y las características de las relaciones entre colonos, y de estos con la Corona Inglesa, son importantes para conocer y comprender el posterior acercamiento de los estadounidenses a la democracia y su proclamación como el verdadero pueblo democrático.

El primer factor a tomar en cuenta es que, en relación con el colonialismo español y portugués, los asentamientos ingleses en América representan a un *colonialismo tardío*, no sólo haciendo referencia a la distancia histórico-cronológica, sino al carácter y forma de "colonización" y al desarrollo, aunque todavía incipiente, de una clase, que sino burguesa, sí de pequeños empresarios.

El imperialismo inglés se caracterizó por no llevar implícita una fusión cultural, y mucho menos un mestizaje² sino una reproducción de las insituciones sociales modernas, específicamente inglesas, en un espacio territorial distinto; además, en un primer momento se desarrolló en contrapartida con el Imperio Español, lo cual se manifestó en *hispanofobia* y en el aliento real a la piratería durante la segunda mitad del siglo XVI, bajo el reinado de Isabel I^a. De hecho, el primer intento de establecer una posición inglesa en América, tarea asignada a Sir Humphrey Gilbert a partir de una patente o cédula real, tenía el objetivo de lanzar

² "El imperialismo inglés empezó en Irlanda. Su modelo de colonización significó una transplantación de unidades completas de la sociedad inglesa", Ángela Moyano, *Estados Unidos*, Vol. 8, Instituto José María Luis Mora, México, p. 41.

* A mediados del siglo XVI la rivalidad imperial hispano-inglesa encontró su expresión religiosa en la *Leyenda Negra*, la cual "consta de relatos que exageran la crueldad española, describen grotescamente el carácter español, y niegan cuanto tiene de favorable y honroso en sus manifestaciones culturales, en una palabra, afirman que nada de lo que habían hecho los españoles vale la pena. Los excesos e injusticias españolas en América proporcionaron la base que convenía a la propaganda política inglesa en su lucha contra el imperio español", *ibid.*, p. 36.

ataques de piratería sobre embarcaciones españolas desde algún punto en la región de Terranova.

En el año de 1603 muere la Reina Isabel I sin haber podido ver establecida, de manera formal, una colonia, al haber sido relativamente infructuosas las expediciones de Sir Humphrey Gilbert y de Sir Walter Raleigh; pero estableciendo un antecedente de la forma de colonización inglesa en América: la patente otorgada a Sir Walter Raleigh le concedía el derecho a gobernar y legislar en la colonia que estableciese en “tierras que no fuesen posesión de otro príncipe cristiano”, mientras las leyes no fueran contrarias a las inglesas, lo cual establecía un amplio margen de maniobra derivado del carácter consuetudinario de las leyes inglesas; inclusive, “la cédula real precisó que los colonos conservarían sus derechos de ingleses para ellos y sus descendientes”³.

Estas condiciones de *igualdad* para con los colonos parece ser el resultado tanto de un aprendizaje histórico de lo que sucedía con los criollos en la Nueva España, como de la falta de recursos de la Corona inglesa para sostener y administrar las expediciones, los asentamientos y sus actividades económico-comerciales.

Fue esta misma falta de recursos la que llevó a que fuese la Compañía de Londres y Virginia la que se encargara de la fundación de la colonia de Virginia en la región comprendida entre los paralelos 34° y 45° de latitud Norte, territorio llamado y proclamado por España como Jacoma. La patente que el rey Jacobo I otorgó a dicha compañía le concedía, a esta última, que nombrase al gobernador de la colonia y el establecimiento de un consejo privado, constituido por 13 hombres, que desde Londres se encargaría de la administración general de la colonia. El grado de autonomía de la colonia era reforzada con la autorización para el establecimiento y mantenimiento de soldados y flotas armadas para su protección.

Estas condiciones permitieron un contexto en el que el gobierno inglés tuvo mínima injerencia en el desarrollo de las colonias durante la primera mitad del siglo XVII.

³ Ibid, p. 43.

La relevancia de la forma en como fue fundada Virginia, reside en que se estableció un antecedente, por un lado, del distanciamiento entre la esfera pública y la esfera privada coloniales, es decir, entre el gobierno de la Corona Inglesa y la organización y administración de la colonia por parte de las compañías; y, por el otro lado, una consecuente sincronía y empalme entre las esferas pública y privada al interior de la colonia⁴.

3.1.1 El Pacto del Mayflower

El establecimiento de las colonias en América contribuyeron a crear un espacio de desahogo para la explosión demográfica inglesa y de refugio a los grupos protestantes perseguidos en Inglaterra y en la Europa Continental⁵.

La Congregación de Leyden fue un grupo de calvinistas-puritanos, de corte separatista, que huyeron de Inglaterra hacia Holanda (1607) y que lograron ser incluidos en el plan de fundación de Virginia a través de una concesión de la Compañía de Virginia, para lo que se conformaron en compañía y emprendieron el viaje a América (1620); sin embargo, su embarcación perdió rumbo y tocaron tierra al Norte de su destino original (Virginia), en Cabo Cod.

Antes de desembarcar decidieron firmar un acuerdo para establecer un marco, fundamentalmente jurídico, que regiría su convivencia en América. Este acuerdo tiene el nombre de “Pacto del Mayflower”⁶, en el que se establece:

“...por el presente, solemne y recíprocamente en la Presencia de Dios y de cada uno de nosotros, pactamos y nos conjugamos en un Cuerpo Político civil, para nuestra mejor Ordenación y Preservación, y Promoción de los Fines antes mencionados; y en virtud de lo aquí expuesto promulgamos, establecemos y

⁴ “Las primeras doce de las colonias continentales, y todas las colonias insulares inglesas, excepto Jamaica, fueron fundadas y habitadas por empresas, personales o corporativas, privadas”, Samuel Eliot Morison, *Oxford History of the American People*, Oxford University Press, Oxford, 1965, p. 65.

⁵ “Estos puritanos tenían una misión definida: establecer una comunidad antes que una colonia, en donde pudiesen poner en práctica su ideal. Nueva Inglaterra fue para ellos una nueva Canaan que El Todopoderoso había establecido aparte para un experimento en la vida cristiana”, *Ibid.*

⁶ “El pacto del Mayflower, de 1620, ha quedado junto a la Asamblea de Virginia de 1619, como una de las dos primeras piedras de la fundación de las instituciones norteamericanas. Nada similar ocurrió en ninguna parte del mundo durante casi dos siglos”, Samuel Eliot Morison, et. al., *Breve historia de los Estados Unidos*, Fondo de Cultura Económica, 3ª edición, México, 1997, p. 39.

estructuramos tales Leyes, Ordenanzas, Actas, Constituciones, y Cargos, justos e iguales, según se requieran y estimen ser adecuadas y convenientes para el Bien Común de la Colonia...”⁷.

Este pacto simboliza un parteaguas histórico en relación con la idea del pacto social, ya que si bien la idea hobbesiana y rousseauoniana suponían a este pacto como paso entre una sociedad salvaje a una sociedad civil, el Pacto del Mayflower establecía, de forma muy breve, la aceptación de la conformación de un “Cuerpo Político civil” que circunstancialmente respondía a las condiciones en que los firmantes llegaron a América; es decir, no es un producto de una abstracción filosófica, sino de la necesidad y posibilidad creadas por las condiciones históricamente excepcionales en las que se establecía. El Pacto del Mayflower se parecía, más bien, a la forma de establecimiento de una sociedad moderna en la “Utopía” tomasmorense⁸.

Sin embargo, este pacto no se proclama democrático y es aquí en donde aparece, por primera vez, la disyuntiva onto-etimológica planteada en el capítulo anterior: ¿la organización sociopolítica derivada del Pacto del Mayflower era democrática, aunque no se designase a sí misma como tal?

Hay que tomar en cuenta que el asentamiento en Plymouth de la Congregación de Leyden significó el asentamiento de una iglesia puritana que sólo tenía relación con Inglaterra en lo que se refiere a la establecida con el grupo de comerciantes que había financiado su migración; que nombraron gobernador a William Bradford, quien estaba a cargo de encabezar la congregación desde antes de trasladarse a Holanda, lo cual no significa que se haya establecido una teocracia, sino que la organización y estructura religiosa influyó en la organización política establecida; y que hasta 1623 se mantuvo un régimen de propiedad comunal que, a la vez, se combinó con la inexistencia del Estado, ya que fue hasta que compraron a la compañía sus derechos y que consiguieron su propia cédula en 1630, que se estableció la Corte General de Plymouth.

En este análisis que subraya su carácter de racionalización *a posteriori*, es necesario decir que la forma de organización de los diversos asentamientos y aldeas establecidos, incluyendo Plymouth, a lo largo de la costa de Nueva

⁷ Ver Anexo I.

⁸ *Utopía*, de Tomás Moro, fue publicado en 1516.

Inglaterra entre 1620 y 1630, pueden ser consideradas como democráticas, ya que no existió ninguna forma de organización institucional que coordinara y rigiera la vida sociopolítica local. Poco a poco se establecieron asambleas locales y generales en las que participaban todos los hombres libres, menos los sirvientes escriturados* y las mujeres⁹; esta “exclusión” de parte sustancial de la población de la participación política, como mencionamos antes, no es un inconveniente para la democracia, sino una condición en el sentido de que lo que es necesario es la participación de “todos los hombres libres” en la asamblea, lo cual era obligatorio so pena de pagar multa.

Sin embargo, los requisitos para la participación política, en la elección o la elegibilidad, fueron cada vez más excluyentes, y fueron separando a la totalidad de los hombres libres del ejercicio del poder, de manera que se estableció una oligarquía que excluía a las mujeres, a los sirvientes escriturados, a los cuáqueros y que establecía como mínimo un año de residencia a los inmigrantes. Finalmente Plymouth y las aldeas que participaban en su Corte General fueron asimiladas por Massachusetts en 1691.

Por otro lado, la inexistencia de un control institucional para la fundación de poblaciones y la migración protestante, fueron constantes en el establecimiento de asentamientos derivados de Plymouth y Massachusetts, como Rhode Island, Connecticut y New Haven, además de Pennsylvania, lo cual provocó que la idea calvinista de “igualdad”, que rompía con la conformación social de tipo estamentario que caracterizaba al mundo feudal y que fundamenta el éxito en la capacidad y méritos personales, así como toda la tradición protestante, sea de gran importancia en la conformación y desarrollo de las colonias inglesas y de los Estados Unidos de América.

Además, tales condiciones geopolíticas no sólo posibilitaron, sino que legitimaron una *expansión natural* hacia el Oeste que conllevaría un “buen uso” de tierra “no poseída” por las tribus originarias; ésta fue la forma en que se fueron

* La figura de “sirvientes escriturados” (*indentured servants*) fue una forma en la que, aquellos que no tenían los recursos para emigrar hacia América, se contrataban para trabajos serviles por un tiempo determinado, al final del cual recuperaban su libertad y eran dotados de tierra

⁹ “Los habitantes del Plymouth organizaron una sociedad que permitió la participación de *todos los hombres libres* en la vida política”, Ángela Moyano, *Estados Unidos...*, op. cit., p. 56. Las cursivas son mías.

estableciendo asentamientos en las márgenes occidentales de las colonias, fuera de sus jurisdicciones.

3.1.2 La *frontier*

Los asentamientos marginales, que se encontraban lejos no sólo del control de un Estado, sino de la organización autónoma, o semiautónoma, interna de las colonias, y más tarde de los Estados, son conocidos como *frontier*. Estos asentamientos encabezaron el movimiento poblacional y militar expansionista hacia el Oeste.

La *frontier* jugará, históricamente, importantes roles en el desarrollo colonial y de la Unión:

a) En un primer momento representó la ocupación progresiva de los territorios al Oeste de las colonias (principalmente al Valle de Ohio) y, como consecuencia, fue el frente de resistencia y ataque a las tribus indígenas; como he expuesto en otra ocasión:

“...en términos prácticos, eran los habitantes de la *frontier* los encargados de expulsar a los indios de sus tierras y demostrar su *malignidad salvaje*... también se encargaba[n] de difundir los actos de defensa territorial de los indios como atrocidades derivadas de su salvajismo y su incapacidad para transformarse en seres civilizados”¹⁰.

En la descripción de la frontera que hace Jean de Crevecoeur, hacia el año de 1760, queda expresada la idea de que la *frontier* es un “espacio de tiempo” en el que una sociedad poco industrial, y repleta de vicios, abre camino a la instauración del orden e industrialidad que avanza paulatinamente desde el Este. En esta descripción, Jean de Crevecoeur, explica que la causa de tales vicios y ociosidad es el “estado de guerra” en el que se llega a encontrar la *frontier*, ya que: “cerca de los inmensos bosques, cerca de los últimos distritos habitados... los

¹⁰ Amando Basurto, “*Frontier*”, en José Luis Orozco y Consuelo Dávila (comps.), *Breviario...*, op. cit., p. 162

hombres parecen estar situados aún más allá del alcance del gobierno que, en cierta medida, no se mete con ellos”¹¹.

Es aquí en donde encontramos, de nuevo, la posibilidad de existencia de la democracia sin su denominación explícita. La conclusión, al igual que se manifestó antes, sigue siendo el afirmar que la democracia pudo haberse manifestado en las condiciones en que se establece la *frontier* aún sin la conciencia de que tal organización pudiese ser denominada de tal manera.

b) En un segundo momento, la *frontier* se manifestó como el *ejército poblacional* que permitiría controlar el territorio de la *Louisiana*, adquirido de Francia en el año de 1803; *Texas* que fue anexado (admitido en la Unión) en 1845 tras su independencia de México, los territorios de *Nuevo México* y *California*, “cedidos” por México en 1848 tras la guerra de 1847; y el territorio del Oregon que fue negociado con Inglaterra. Esto significó que este frente poblacional sirviera como herramienta para comenzar a establecer los lazos socioeconómicos entre los Estados Unidos y los territorios obtenidos hacia el Oeste. Estos lazos son los que el gobierno mexicano, y antes el Virreinato de la Nueva España, no pudieron establecer con los lejanos territorios al Norte.

c) Finalmente, un papel trascendental es el que jugó la *frontier* como fundamento del nacionalismo estadounidense, noción que fue desarrollada por Fredrick Jackson Turner. Esta idea implica el desarrollo, reproducción y renacimiento constante de la vida norteamericana; es “el punto de contacto entre la barbarie y la civilización”¹²; es la línea en donde lo norteamericano se vuelve menos europeo, es decir, que la herencia anglo-europea en América obtiene una personalidad propia a partir de su ajuste a las condiciones silvestres y vírgenes al Oeste de la Unión: “el «Oeste» comenzaba a desarrollarse con conciencia de sí misma”¹³.

Más adelante, el mismo Turner afirma con intenso énfasis:

¹¹ Jean de Crevecoeur, “Descripción de la frontera” (1760), en *Estados Unidos*, Vol. 4, op. cit., p. 138.

¹² Fredrick Jackson Turner, “El significado de la frontera en la historia americana” (1893), en *Estados Unidos*, Vol. 6, op. cit., p. 346.

¹³ *Ibid.*, p. 349.

“Sería un mal profeta quien afirmase que ya ha cesado por completo el carácter expansivo de la vida norteamericana. El movimiento ha sido su factor dominante, y a no ser que ese entrenamiento no tenga efecto alguno sobre un pueblo, la energía norteamericana seguirá pidiendo constantemente un campo más amplio para su ejercicio”¹⁴.

Es así como la *frontier* cumple su rol metafísico, que es el de ser una expresión de concreción y posibilidad de trascendencia de lo local de la *civilización estadounidense*, de manera que fundamenta la exportación de un prototipo de vida y de comportamiento social que modifica, por su trascendencia, la noción de lo socialmente aceptado y de lo moderno en cada Estado al que accede; y este acceso es posible a través de la *ampliación de la comunidad semiótica* de la que hablamos en el primer capítulo.

3.2 De la Independencia a El Federalista

En el periodo que abarca de la Declaración de Independencia (1776) a la conformación de la Constitución (1787), encontramos un fenómeno que se caracteriza, en un primer momento, por la no aparición de la palabra democracia y, en un segundo momento, por su consideración como inaplicable y fuera de contexto.

La Declaración de Independencia, redactada por Thomas Jefferson y revisada por Benjamin Franklin y John Adams por encargo del Segundo Congreso Continental con sede en Filadelfia, expresa la igualdad natural de los hombres por tener el mismo derecho de vida y libertad, y la necesidad de establecer un gobierno que garantice tales derechos; confiere al pueblo el derecho de abolir y reformar al gobierno, ya que el poder ejercido por éste se fundamenta en el consentimiento popular; además, establece una postura antidéspota y antiabsolutista y justifica, evidentemente, la Independencia. Sin embargo, nunca se menciona la palabra democracia, ni alude a un gobierno del pueblo; en todo caso se hace referencia a un gobierno legitimado con el consentimiento de éste.

Igualmente, en los Artículos de la Confederación y Unión Perpetua (1º de marzo de 1781) se establecía la conservación de la soberanía, libertad e

¹⁴ Ibid, p. 373.

independencia de cada Estado; el objetivo de defensa común; y la conformación de un Congreso en el cual se representaba con un voto a cada Estado miembro, el cual constituía el último tribunal de apelación que se reserva el derecho de decidir sobre la paz y la guerra, entre otras funciones. Siendo así, en estos artículos no se establece un *gobierno nacional* y, por lo tanto un Estado; además, ninguno de los artículos hace referencia a la forma de gobierno de los Estados, por lo que tampoco, en ningún sentido, se menciona la palabra democracia.

Lo mismo sucede en la Constitución de 1787, en la cual se menciona el bienestar general y la libertad; se establece un gobierno representativo y republicano de carácter nacional y la “división de poderes”.

El artículo I establece las funciones y formación del Poder Legislativo, lo cual evidencia el temor a toda forma personal y absolutista identificada con el pasado feudal europeo. El artículo II establece las funciones del Poder Ejecutivo, su elección indirecta y su renunciabilidad, lo que nos habla de: a) la supremacía formal del Poder Legislativo, ya que son las Asambleas Legislativas Estatales las que nombran a los compromisarios que conforman, cada elección presidencial, el colegio electoral que, a su vez, elegirá al presidente, y b) la idea de que la función del presidente es la de un administrador, por lo que se admite la renuncia al puesto. El artículo III establece la formación y funciones del Poder Judicial y su jurisdicción.

Las primeras diez enmiendas (*amendments*) a la Constitución, que datan del 5 de diciembre de 1791, conocidas como Carta de Derechos Fundamentales (Bill of Rights), incluyen las libertades de religión, prensa, palabra y reunión, y el derecho al juicio público, entre otros; la Enmienda XIII (6 de diciembre de 1865) abole la esclavitud; la Enmienda XV (3 de febrero de 1870) establece el derecho al sufragio sin exclusión por razones de raza, color o condición previa de esclavitud; y la Enmienda XIX (18 de agosto de 1920) hace extensivo el sufragio a las mujeres.

Estas enmiendas hacen evidente el desarrollo, históricamente incluyente, de la Constitución de los Estados Unidos de América con respecto a los derechos civiles de los ciudadanos, pero tampoco se menciona, en ningún momento, la palabra democracia. Esta situación es congruente con la idea, expresada en el capítulo anterior, de que un sistema político incluyente y pluralista, popular y republicano, no es una democracia, sino que es una organización sociopolítica que, de una

manera u otra, ha logrado legitimar al gobierno en un consentimiento popular explícito o no.

3.2.1 El Federalista

Los artículos conocidos como *The Federalist Papers*, escritos por Alexander Hamilton, James Madison y John Jay, fueron fundamentales en la ratificación de la Constitución, contando con el apoyo de Benjamin Franklin y de George Washington.

Por un lado, los antifederalistas, entre los que se encontraban George Mason y James Winthrop, apelaban “al sentimiento popular ya anunciado por Tom Paine: «El mejor gobierno es el que gobierna menos»”; esta postura era otra expresión del temor, desarrollado históricamente, hacia el absolutismo.

Por el otro lado, los federalistas observaban que la inexistencia de un gobierno central con atribuciones importantes era la base de la debilidad de la relación entre los Estados. Tal debilidad fue fundamentada, principalmente por Jay y Hamilton, como históricamente lógica e inevitable a falta del establecimiento de un gobierno federal que evitara y sirviera de protección ante los peligros exteriores e interiores.

El principal peligro exterior es representado por la guerra con otros Estados, y es más fácil evitarla por el hecho de que un gobierno fuerte y unificado puede hacer frente, de mejor manera, a sus responsabilidades ante el derecho internacional; es capaz de reunir a los hombres más aptos y calificados para la administración, a través de un espectro más amplio de elección posible; muestra una faz de integración y consolidación y no de debilidad ante los demás Estados; y, finalmente, puede reunir las fuerzas, principalmente económica y militar, para hacer frente a cualquier intento o violación de la integridad territorial de la Unión y de sus intereses¹⁵.

El peligro fundamental de tipo interior es la enemistad que, por vecindad, puede ser provocada por la forma en que estaba establecida la Confederación. Hamilton cita al Abate de Mably para mostrar el mal y sugerir el remedio:

¹⁵ Ver Alexander Hamilton, et. al., *El Federalista*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998, II-V.

“LAS NACIONES VECINAS son naturales enemigas, a no ser que su debilidad común las obligue a unirse en una REPÚBLICA CONFEDERADA; y su constitución evite las diferencias que ocasiona la proximidad, extinguiendo esa secreta envidia que incita a todos los Estados a engrandecerse a expensas del vecino”¹⁶.

Las causas de tal enemistad son las disputas territoriales, la competencia comercial y la atomización militar¹⁷.

Tras haber establecido y justificado la necesidad de formar un gobierno federal, aparece el debate sobre la forma de gobierno, y es James Madison, en su artículo publicado el 23 de noviembre de 1787 en el *Correo de Nueva York*, quien hace una primera mención a la democracia:

“...una democracia pura*, por la que entiendo una sociedad integrada por un reducido número de ciudadanos, que se reúnen y administran personalmente el gobierno, no puede evitar los peligros del espíritu sectario.

Por eso estas democracias han dado siempre el espectáculo de su turbulencia y sus pugnas; por eso han sido siempre incompatibles con la seguridad personal y los derechos de propiedad”¹⁸.

Más adelante, el mismo Madison, deja claras las diferencias entre democracia y república y, por lo tanto, las cualidades y pertinencia de ésta última:

“Las dos grandes diferencias entre una democracia y una república son: primera, que en la segunda se delega la facultad de gobierno en un pequeño número de ciudadanos, elegidos por el resto; segundo, que la república puede comprender un número más grande de ciudadanos y una mayor extensión de territorio”¹⁹.

¹⁶ *Principes des Negotiations*, citado en *Ibid.*, p. 23.

¹⁷ Ver *Ibid.*, VI-VIII.

* Es importante señalar que Madison no menciona otro tipo de democracia, es decir, algún *tipo impuro*; mas bien, parece ser que comenzaba a aparecer la interferencia de la idea de la democracia de la ilustración.

¹⁸ A. Hamilton, et. al., *El Federalista...* op. cit., p. 39.

¹⁹ *Ibid.*

Pero es hasta el artículo publicado una semana después (30 de noviembre) en el mismo periódico, en donde Madison contextualiza el debate democracia-república y explica las causas históricas de la reaparición del concepto de democracia en el discurso político:

“A este origen accidental del error debe añadirse el artificio de algunos actores célebres cuyos escritos han tenido una gran influencia en la formación de las opiniones políticas modernas. Siendo súbditos de una monarquía absoluta o limitada, han procurado exagerar las ventajas, o atenuar los defectos de esas formas, mediante una comparación con los vicios y defectos del sistema republicano, y citando como ejemplos de este último las turbulentas democracias de la antigua Grecia y de la Italia moderna. Gracias a esta confusión de nombres, ha sido fácil trasladar a una república las observaciones sólo aplicables a la democracia; y, entre ellas, la de que nunca puede establecerse si no es tratándose de una población poco numerosa, que viva en un ámbito reducido de territorio”²⁰.

Es así como, hasta este momento histórico, pareciera que la idea de democracia, sobrestimada en Francia como contrapartida de la monarquía absoluta, no es aceptada ni retomada por lo que va a ser el discurso hegemónico en la política estadounidense; además, tal rechazo es fundamentado de forma clara y básicamente irrefutable, no sólo haciendo alusión a su inaplicabilidad, sino a su carácter de *error*.

3.3 Las llamadas democracias *jeffersoniana* y *jacksoniana*

Tras la hegemonía de los partidarios del federalismo en el gobierno de los Estados Unidos de América, que data de 1789 a 1801, en la que George Washington (1789-1797) fue sucedido en la presidencia por John Adams (1797-1801), y en la que el trabajo de A. Hamilton en el departamento del tesoro fue fundamental²¹, ascendieron al poder los republicanos encabezados por Thomas Jefferson

²⁰ *Ibid.*, p. 53.

²¹ Ver Informes sobre la deuda pública y sobre la creación de un Banco Nacional y Morton J. Frisch, *Alexander Hamilton y el orden político*, GERNIKA, México, 1993.

Jefferson, quien asumió la Secretaría de Estado en el año de 1790, fue el segundo pilar de la presidencia de Washington; sin embargo, sus enfrentamientos con Hamilton fueron aumentando gradualmente. Aunque Jefferson estaba en desacuerdo con la idea de realizar la transferencia federal de las deudas de los Estados, apoyó a Hamilton a cambio de que éste lo apoyara en su campaña por trasladar la capital del gobierno federal a la Ciudad de Washington (D.C.).

Fue a partir de que, el 30 de diciembre de 1790, Hamilton presentara su informe en el que recomendaba la creación de un Banco Nacional, que Jefferson con su "interpretación estricta" de la Constitución, contrapuesta a la "interpretación amplia" hamiltoniana, comenzó una actitud de distanciamiento que, en un primer momento, no significaría una oposición abierta.

La diferencia fundamental entre Hamilton y Jefferson era que el primero sostenía que el desarrollo y consolidación económica de los Estados Unidos se basaba en la solidez del gobierno federal, y que ésta era la mejor forma de asegurar la libertad de los ciudadanos. Jefferson, por su parte, creía que la libertad de los ciudadanos sería salvaguardada por cada uno de los Estados, entendiendo que una ampliación de la influencia política del gobierno federal representaba el primer paso para el establecimiento de una Monarquía.

Las pugnas al interior del Congreso generadas a partir del debate sobre el *sistema hamiltoniano*, sectorizó a los representantes en facciones en favor y en contra; quienes estaban a favor de llevar a cabo tal sistema fueron conocidos como los *federalistas*, mientras que Madison y Jefferson encabezaban a los *republicanos*, quienes en contrapartida, estaban en contra de dicho sistema*.

Estas pugnas, yendo de menos a más entre los años de 1790 y 1794, fueron la causa de la oposición casi insalvable entre federalistas y republicanos; sin embargo, la formación de los partidos era mal vista en lo que se podía considerar una nación moderna y de relaciones armónicas**. Los partidos en Estados Unidos aparecieron

* Este *sistema hamiltoniano*, puede ser comparado con la concentración de poder que da origen al Estado en Europa.

** El partidismo, indudablemente, significaba sectarismo. Hoy en día es aceptado que las formas modernas de participación y acceso al poder se sustentan sobre la estructura política de partidos; sin embargo, hay que reconocer que los partidos políticos son la expresión de las contradicciones de la voluntad general, lo que a la vez refleja una sociedad civil diversa y plural; lejos del imaginario moderno, cultural y

a partir de la disciplina sectorial al interior, principalmente, del Congreso. Esto significa que también el sistema de partidos, en su forma original, es resultado de un sentido pragmático de acción política y que su existencia era evidente antes de su denominación como tales. La Revolución Francesa y la guerra que entablaron Francia e Inglaterra (ante la cual se declaran neutrales los Estados Unidos), fueron tangencialmente importantes en la agrupación partidaria, ya que quienes creían en lo relevante de las causas de la Revolución Francesa, se alinearon del lado republicano, y quienes se consideraban pro-británicos se unían al grupo federalista. Mientras Nueva Inglaterra se convertía en tierra federalista, las tierras del Sur, incluyendo desde Virginia, fueron territorio republicano; esto no fue fortuito, sino una consecuencia de los lazos económico-comerciales que el Norte tenía establecidos con Inglaterra y que el Sur había generado con la Europa continental, fundamentalmente con Francia.

Entre los temas más relevantes en el debate entre republicanos y federalistas encontramos, primero, la Ley de Tierras Públicas de 1796 que regularía el avance poblacional sobre el territorio del Noroeste, cuyo control se consiguió con la victoria de Anthony Wayne sobre los indios incitados por los ingleses y el *Tratado de Jay* con el que se establecía el retiro de los puestos ingleses en este mismo territorio. Esta Ley de Tierras Públicas establecía que la expansión hacia el Oeste se realizaría en orden de hileras rectangulares que, a su vez, serían divididas en *townships* de 260 hectáreas cada una, lo cual tenía el objetivo de permitir un avance poblacional lento que no desabastecería de mano de obra al Este industrial. La postura de los republicanos fue defender la necesidad de hacer más accesible la adquisición de tierras del Oeste reduciendo el tamaño de las unidades y, por lo tanto, reduciendo su precio.

El segundo tema de importancia fue la actitud nacionalista, casi xenófoba, que los federalistas expresaron con el establecimiento, en 1798, de las leyes sobre nacionalización, extranjería y sedición. La *Ley de Nacionalización* ampliaba el periodo necesario para la obtención de la ciudadanía de cinco a catorce años; la *Ley de Extranjería* otorgaba al presidente la facultad ejecutiva de expulsar extranjeros; y la *Ley de Sedición* atentaba contra las libertades de palabra y de imprenta consagradas en la Enmienda I, ya que cualquier “descrédito o menosprecio”

políticamente monolítico. Siendo así, debemos entender que la eficacia y necesidad moderna de los partidos políticos sólo son posibles por su existencia en un sistema político no democrático.

generado con “ánimo de difamación” era tipificado como delito punible con multa o cárcel²².

Este conjunto de leyes atentaban visiblemente contra los republicanos, ya que entre estos se encontraban franceses y francófilos*, y era de este grupo de donde el gobierno federalista de Adams, y su hegemonía en las cámaras, recibía mayores críticas. Estas medidas anticonstitucionales y autoritarias fueron causa de que los dos últimos años de la administración Adams fuesen llamados “El reino federalista del terror”, y fue la causa de las resoluciones de Kentucky y Virginia, escritas por Jefferson y Madison respectivamente, que defendían los derechos de los Estados que estaban siendo transgredidos y usurpados por el poder federal.

Finalmente, esta crisis fue salvada por el presidente Adams al nombrar un ministro plenipotenciario para Francia en marzo de 1799; sin embargo, el partidismo se vió, consecuentemente, acentuado, y los republicanos y los federalistas contenderán ya en las elecciones del año de 1800.

A pesar de las dificultades para elegir a Jefferson como presidente, a consecuencia del empate con su compañero republicano Aron Burr, las elecciones tuvieron un desarrollo pacífico que se prolongó hasta la toma de poder presidencial. Jefferson y sus partidarios creían que habían “salvado al país de la monarquía y el militarismo, y lo habían reintegrado a sus auténticos principios de sencillez republicana”²³.

En un primer momento los federalistas, que sólo habían mantenido posición en el poder judicial tras los nombramientos que de último momento haría Adams, expresaban temor por el ascenso de un “presidente jacobino”, que encabezaría a final de cuentas a la *Dinastía de Virginia* que gobernaría por casi un cuarto de siglo; sin embargo, se darían cuenta que la promesa jeffersoniana de defender el orden constitucional de la república, significaba una secuencia de la política

²² Ver Samuel Eliot Morison, et. al., *Breve Historia...*, op. cit., p. 193.

* Entre los cuales se puede mencionar a Albert Gallatin, al Dr. Joseph Priestley y a Thomas Cooper.

²³ *Ibid.*, p. 197.

general llevada hasta el momento y defendida por ellos, aunque con algunos cambios importantes pero moderados .

La presidencia de Thomas Jefferson fue parte de un proceso de consolidación del poder federal y de importantes acciones estadounidenses hacia el exterior. Entre 1801 y 1804 los Estados Unidos entablaron una guerra con Trípoli por el acceso a los mercados del mediterráneo, la cual era una primera muestra del alcance de defensa del interés estadounidense de tipo extraterritorial.

La necesidad de asegurar la salida de los productos del Oeste hacia el mar implicó, a la vez, la necesidad de asegurar el paso por Nueva Orleans, lo que llevó a Jefferson a nombrar a James Monroe como negociador con el gobierno de Francia para la compra de las Floridas y de la propia Nueva Orleans y, en caso de una negativa persistente, establecer un juego diplomático con Inglaterra, aprovechando su rivalidad, para tomar control de esas regiones. Sin embargo, tras una serie de intentos, Monroe se encontró con una excelente oferta: Talleyrand, ministro francés, ofreció el 11 de abril de 1803 la venta de la Luisiana, cuyo tratado de cesión se firmó 19 días después con un costo de 15 millones de dólares. Esto implicó que Jefferson apoyara una propuesta de "interpretación amplia" de la Constitución, que no preveía la compra de nuevos territorios. Finalmente, sin tanto problema para la aceptación de la compra por parte del Congreso, Francia entregó el territorio de la Luisiana el 20 de diciembre del mismo año.

La trascendencia de la compra del territorio de la Luisiana reside en que, de forma fortuita, las puertas hacia la interoceanidad se abrían (posiblemente de forma más rápida de la prevista) ante el gobierno de los Estados Unidos de América **, y además, se posibilitaba materialmente, o mejor dicho territorialmente, una expansión poblacional hacia el Oeste que permitió, a mediano plazo, disminuir los antagonismos sectoriales y seccionales al interior de la Unión; aunque a corto plazo sólo propició que en el Noreste se comenzara a plantear una separación confederada de la Unión y que Aron Burr pudiese iniciar una conspiración contra la Federación.

* Esta moderación se refiere a su postura ante el poder federal, desde el cual Jefferson realizaría cambios en las directrices, principalmente, poblacional-expansionistas, pero sin atentar contra la Unión, ni contra el poder federal.

** En mayo de 1804, Jefferson asignaba a Meriwether Lewis y a William Clark para encabezar una expedición hasta el territorio del Oregon, con el objetivo de encontrar paso entre las rocallosas hacia el Pacífico.

Mientras la primera administración de Jefferson se caracterizó por una ampliación territorial que permitió crear la idea (*a posteriori*) de que la democracia norteamericana “se sustentó...[en] una sociedad agraria de grandes y pequeños propietarios”²⁴, y por una reducción de la tendencia autoritaria federalista a través de la abrogación de la Ley de Sedición y una descentralización de los depósitos nacionales en 21 bancos locales; la segunda administración se caracterizó por los enfrentamientos con Inglaterra que casi llegaron hasta el conflicto bélico, pero que cesaron con el establecimiento, en 1807, del embargo que redujo, principalmente, la importación de manufacturas europeas .

Estas restricciones a las manufacturas europeas afectaban más a los Estados del Sur y del Oeste que al Norte, debido a que, mientras protegía las nacientes industrias estadounidenses, la adquisición de manufacturas, europeas o nacionales, fue más costosa para los Estados productores y comerciantes de materias primas, los cuales volvieron a retomar las Resoluciones de Kentucky y Virginia.

En general, la idea de la democracia jeffersoniana se resume en que el propio Jefferson personificaba a un presidente de una nación rural, que ofrecía a sus ciudadanos igualdad de oportunidades, principalmente de obtención de tierras, lo que le valió una opinión popular más favorable que a la idea de una expansión lenta y ordenada de tipo hamiltoniano** ; lo cual estableció, con la compra de la Luisiana y la organización de la expansión poblacional, líneas claras para alcanzar más tarde el Océano Pacífico, que eran controladas y provocadas desde el poder federal. En contraposición a los federalistas “desarmó” al gobierno federal de sus atribuciones más autoritarias, pero, por otro lado, la interpretación flexible de la Constitución para la compra del territorio de la Luisiana y el embargo habían fortalecido (dentro del Estado de Derecho, dirían algunos) al poder federal frente a los Estados. Además, es muy importante señalar que no se encontró referencia de que Jefferson haya utilizado la palabra *democracia*²⁵, posiblemente debido a los costos que representaría desde el momento en que se le calificaba como jacobino,

²⁴ Jesús Velazco Márquez, “Independencia y creación de la nación (1763-1828)”, en *Estados Unidos...*, op. cit., vol. 8, p. 238.

* La Gran Bretaña se abrogó el derecho de detener embarcaciones estadounidenses para confiscar cargamentos y arrestar tripulantes ingleses, o descendientes de éstos, a los que consideraban desertores en su guerra contra Francia (1803-1814).

** En 1808 Jefferson logró que el Congreso redujera las condiciones para la adquisición de tierras públicas del Oeste. Se pedía un enganche de 80 dls. y una compra mínima de 160 acres (6.4 hectáreas).

²⁵ Ver Anexo II.

pero la idea de una nación agraria era mucho más popular que el programa federalista.

La Dinastía de Virginia se prolongó por otros 16 años, en que James Madison y James Monroe se ocuparon, el primero de la guerra con Inglaterra, y el segundo de establecer un plan de hegemonía continental. Ambos se vieron en la necesidad de reformular, por presión del Sur, el embargo establecido desde 1807; además, en 1814, Madison tuvo que restablecer el Banco Nacional por la crisis generada por la falta de control en el circulante y en los papeles de crédito. Tras el crecimiento de la cantidad de los Estados de la Federación de forma equilibrada entre esclavistas y libres hasta 1819, con la petición de inclusión del Estado de Missouri, se necesitó un acuerdo nacional sobre el tema de la esclavitud. El Acuerdo de Missouri de 1820 establecía como línea geográfica divisoria, entre Estados esclavistas y no esclavistas, al paralelo 36° 30'; este acuerdo subsistirá hasta y será parte de las causas de la guerra de secesión, 40 años después.

En lo que se refiere a expansión territorial, el tratado Adams-Onís en febrero de 1819, significó la compra de la Florida por parte de los Estados Unidos a España por la cantidad de 5 millones de dólares; además, tras la consumación de los movimientos de independencia de las colonias españolas, Monroe decidió, hasta 1822, iniciar el reconocimiento: de Colombia el 19 de junio de 1822, de México el 12 de diciembre del mismo año, y de Argentina y Chile el 23 de marzo de 1823.

Lo más importante, para nuestro objetivo, fue la declaración antieuropea y antimonárquica que realizó el presidente Monroe, como parte de su 7º mensaje anual, por recomendación de John Quincy Adams y que fue llamada la Doctrina Monroe²⁶. Esta declaración contenía un tono anticolonialista, anti-imperialista, anti-intervencionista y continentalista; expresaba las ambiciones hemisféricas de los Estados Unidos, pero principalmente su fobia a los regímenes monárquicos europeos, constitucionales o no, y la reafirmación de defensa del sistema republicano. Es por esto por lo que se le llega a interpretar como la expresión de la defensa continental de la democracia, lo cual está muy lejos de la realidad y que demostrará su esencial carácter discursivo con la invasión francesa a México y el establecimiento del Imperio Mexicano de los Habsburgo, el segundo en la historia*.

²⁶ Ver Anexo III

* Esta sólo fue una prueba a corto plazo del carácter discursivo de la Doctrina Monroe, la historia nos mostrará, con el establecimiento de dictaduras en Latinoamérica y la guerra de las Malvinas, que los intereses de los Estados Unidos no son ni serán nunca los iguales a los de ningún país Latinoamericano.

Lo que sí deja claro la Doctrina Monroe son los intereses hegemónicos de los Estados Unidos sobre todo el territorio del Continente Americano²⁷ y la temprana expresión expansiva de su seguridad nacional.

Para el año de 1824, la elección presidencial fue muy concurrida; se contó con 5 candidatos: John C. Calhoun, Henry Clay, Andrew Jackson, John Quincy Adams y William Crawford. Ninguno de los candidatos logró la mayoría requerida, Calhoun se retiró, Jackson obtuvo 99 votos electorales, Adams 84, Crawford quedó en tercero y Clay en último, por lo que la Cámara tuvo que elegir entre los primeros tres, quienes se acercaron a Clay para negociar sus votos. Clay, en contra de la idea de un presidente cuyos únicos méritos hubiesen sido militares, arrastró sus votos y ayudó a conciliar a los representantes de Illinois y Missouri a favor de Adams, con lo que el 9 de febrero de 1825, John Quincy Adams fue electo presidente*.

Precisamente, fue el resultado de estas elecciones presidenciales lo que llevó, históricamente, a la aparición del uso discursivo del concepto de “democracia” en la política de los Estados Unidos; es posible que el Senador por Missouri, Thomas H. Benton, en su reacción en contra de la elección de J. Q. Adams, fuera quien expresó por primera vez un nuevo uso del concepto, con tintes electorales, de democracia: “La elección de Adams, dijo el Senador Benton, lanzándose valientemente a hablar lo que él creía que era griego, violaba el principio de *demos krateo*”²⁸.

Tras la elección presidencial de 1824 se organizó un nuevo sistema de partidos, por un lado los seguidores de Jackson formaron la corriente *Republicana Demócrata*, que se oponía a la corriente *Nacional Republicana* de Adams. Mientras la última abanderaba un programa nacionalista, la primera se dedicaría, desde 1825, a realizar una campaña populista dirigida a las elecciones de 1828, que

²⁷ Ya desde el año de 1818, Henry Clay expresaba con respecto a la exportación del sistema republicano a las ex-colonias españolas: “No trata de aplicar por la fuerza en otras naciones nuestras leyes y nuestra libertad, si no las desean. Ni siquiera perturbaría la tranquilidad de un detestable despotismo. Pero si un pueblo maltratado y oprimido desea su libertad; si la ha buscado; si, en verdad, ha logrado establecerla, nosotros tenemos el derecho, como poder soberano, a tomar en cuenta el acontecimiento y a actuar según las circunstancias y de acuerdo con nuestros intereses”, “El reconocimiento de los gobiernos de América Latina (24 y 29 de marzo de 1818)”, en *Estados Unidos...*, op. cit., p. 389.

* Jackson se convertiría en héroe tras su tardía victoria contra los ingleses en Nueva Orleans, en enero de 1815.

²⁸ Samuel Eliot Morison, et. al., *Breve Historia...*, op. cit., p. 240.

serán ganadas por el propio Jackson. Este nuevo sistema de partidos fue creado para formar alianzas interseccionales e intersectoriales con fines plenamente electorales.

Lo más importante es que la aparición del uso del concepto de “democracia” fue acompañada por una coyuntura electoral que obligó a organizar un partido *demócrata* que pudiera realizar una labor electoralmente extensiva y populista para hacer frente a los republicanos nacionalistas. Efectivamente, para la elección de 1828, los votantes aumentaron en 133%, con respecto a los votantes de 1824; este aumento se debió al estímulo que el partido demócrata, principalmente, dio a la participación electoral de los ciudadanos y no a una ampliación de los derechos electorales de los mismos²⁹.

La llamada *democracia Jacksoniana* se caracterizó por una nueva defensa de los derechos de los Estados frente al poder federal; en especial, se debe hacer mención del debate contra la renovación del Banco de los Estados Unidos que, en el año de 1832, encabezado por Nicholas Biddle como su presidente, exigió la renovación a cuatro años de expirar el plazo concedido. La renovación fue vetada por el presidente Jackson debido a que ésta atentaba contra los derechos constitucionales de los Estados.

Este veto le sirvió a Jackson para ganar de nuevo la presidencia, en el año de 1832, con 219 votos contra 49 a Henry Clay; pero significó también, y de forma contradictoria, el fortalecimiento del poder presidencial, principalmente en lo que se refiere a la facultad de veto. Esta contradicción entre defensa de los derechos de los Estados y fortalecimiento del poder federal en general y presidencial en lo particular, fue constante en la conformación ideológica y propagandística del sistema de partidos políticos de los Estados Unidos.

De hecho, aun Jackson que defendía los derechos de los Estados, sufrió embates localistas, dirigidos por el mismo Henry Clay desde Carolina del Sur, a partir de la proclamación de la “doctrina de la anulación” que anteponía los derechos de los Estados contra los poderes de la Unión.

²⁹ “...en 1828 los políticos parecían menos interesados en democratizar la política que en manipular a sus votantes”, *Ibid.*, p. 242.

Hasta aquí, este recuento histórico permite observar cómo los flujos y reflujos políticos, la necesidad de nuevas formas de legitimación del ejercicio y de la consecución del poder, y corrientes generales de pensamiento influyeron en la aparición republicana del concepto de *democracia*; es decir, explica la aparición de tal concepto de forma algo fortuita, la despoja de toda ingenuidad y le atribuye, sí, un uso racionalista y utilitarista de tipo electoral y de creación de consensos, alejado de su sentido original.

3.4 La democracia americana según Alexis de Tocqueville

Es importante revisar la versión que, de la democracia americana, hace Alexis de Tocqueville* en su obra *De la Démocratie en Amérique*, ya que nos permite tomar en cuenta una visión europea sobre la sociedad estadounidense y su organización política, jurídica y judicial. Esto no significa, en ningún sentido, que esta visión sea más objetiva; al contrario, es una visión permeada del contexto europeo y, específicamente, francés.

Aunque la afición a los viajes es característica de la aristocracia, el viaje de Tocqueville a América se encuentra rodeado de circunstancias que nos permiten entender lo que desarrolla, y la forma en que lo hace, en su libro.

A mediados del año de 1830, Tocqueville prestó juramento como juez suplente de Versalles; pero como el régimen monárquico de Luis Felipe, establecido ese mismo año por los liberales, volvía inestable su posición como magistrado, decidió realizar un viaje a América:

“Supón que hoy [le escribía Tocqueville a Eugène Stoffels], sin dejar de ser magistrado y sin perder mis derechos de antigüedad me voy a América, transcurren quince meses. En Francia, se empiezan a construir los partidos; se ve claramente quien es compatible con la grandeza y la tranquilidad de su país; uno regresa entonces con una opinión clara y libre de todo compromiso. Este viaje, por sí solo, te separa del populacho. Los conocimientos que has adquirido en un pueblo tan célebre acaban por diferenciarte de la masa. Sabes exactamente lo que es una gran república, por qué es practicable allá y no aquí. Todos los aspectos de la administración pública se han examinado

* Su nombre completo era: Alexis Charles Henri Mauricio Clerel de Tocqueville.

sucesivamente. Ciertamente, sentirás al regresar a Francia una fuerza que no tenías al salir. Si el momento es propicio, una publicación cualquiera puede advertir de tu existencia al público y atraer sobre tí la atención de los partidos”³⁰.

En esta carta, Tocqueville no sólo plantea el objetivo inicial (el conocimiento sobre los Estados Unidos de América), sino que explica un segundo objetivo, que es regresar y lograr llamar la atención con una publicación que le permita lograr reconocimiento político.

Este reconocimiento significará, en todo caso, asumir una postura acorde con el romanticismo del nuevo régimen, que será acentuada por las condiciones de *libertad* que encontrará en la gran república americana. Como podemos observar, en la carta Tocqueville habla de una república y termina haciendo un libro sobre la *Democracia en América*, en el que no definirá tal forma de organización sociopolítica. No es sino hasta otra carta, dirigida al mismo Stoffels, el año de 1835, año en que se publicó la primera *Démocratie*, en donde explica: “...gobierno democrático (y por esa palabra no entiendo república, sino un estado social donde todo el mundo tomaría más o menos parte en los asuntos)”³¹.

Sin embargo, Tocqueville mostrará a lo largo de todo su libro que lo que él llama democracia es un sistema sociopolítico de carácter liberal que no arrastra el pesado lastre histórico europeo, principalmente de la edad media, y realizado en un espacio geográfico que se caracteriza por su excepcionalidad.

Es precisamente la vastedad del territorio de los Estados Unidos y su “virginidad” lo que llamará mucho la atención de Tocqueville:

“Aunque el vasto territorio que se acaba de describir estuviese habitado por numerosas tribus indígenas, se puede decir con justicia que en la época de su descubrimiento no era más que un desierto. Los indios lo ocupaban pero no lo poseían. Por medio de la agricultura es como el hombre se apropia del suelo, y los primeros habitantes de América del Norte vivían del producto de la caza”³².

³⁰ Carta inédita, Archivos Stoffels de Hauteforte, en André Jardin, *Alexis de Tocqueville 1805-1859*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997, p. 77.

³¹ *Ibid*, p. 79

³² Alexis de Tocqueville, *La Democracia en América*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. 52.

Sin embargo, la excepcionalidad de los Estados Unidos pierde su dimensión histórica y se ve trastocada por la exageración de Tocqueville al decir:

“Los Estados Unidos no tienen vecinos. Separados del resto del mundo por el océano, demasiado débiles aun para querer dominar el mar, no tienen enemigos y sus intereses no están sino raras veces en contacto con los de las demás naciones del globo”³³.

Por otro lado, en cuanto al carácter de la colonización en América, Tocqueville expresaba una noción tendenciosa que no le permitiría, al parecer, diferenciar cualitativa e históricamente las formas de colonización en América, al grado de pensar que todas las colonias europeas en América tenían el germen de la democracia³⁴. Tal afirmación no tiene sentido a menos que se precise que fue la colonia Inglesa la que permitió (o se vio en la necesidad de permitir) un sentido contractualista a la colonización que llevó al desarrollo semiautónomo de las colonias, del cual ya hablamos.

Este contractualismo³⁵ histórico aparentará, desde cierta perspectiva, que el fundamento de la democracia americana es la misma premisa liberal y burgués-revolucionaria de la Europa de los siglos XVIII y XIX: el imperio de la ley³⁶, el imperio de la igualdad.

Esta artificialidad y relatividad del imperio de la ley pareciera serle familiar a Tocqueville por la relación que explica, él mismo, entre ésta y la esclavitud moderna, a partir de un encuentro durante su estancia en América con una mujer india y una mujer de raza negra, que acompañaban y cuidaban de una niña blanca:

³³ Ibid., p. 127.

³⁴ Ver Ibid., p. 55.

³⁵ Con una expresión de obediencia de tipo schmittiano, Tocqueville explica: “Cada individuo es considerado como igualmente ilustrado, igualmente virtuoso e igualmente fuerte que cualquiera otro de sus semejantes. ¿Por qué obedece, pues, a la sociedad, y cuáles son los límites naturales de esa obediencia? Obedece a la sociedad, no porque sea inferior a los que la dirigen, o menos capaz que otro hombre para gobernarse a sí mismo; obedece a la sociedad, porque la unión con sus semejantes le parece útil y sabe que dicha unión no puede existir sin un poder regulador”, Ibid., p. 81.

³⁶ La estructura institucional del gobierno de los Estados Unidos permite despersonalizar el ejercicio del poder, por lo que Tocqueville deduce: “Se puede decir, pues, que en Norteamérica el hombre no obedece jamás al hombre, sino a la justicia o a la ley”, Ibid., p. 103.

“Ya había reconocido en mil efectos diversos la preponderancia ejercida por los blancos; pero había, en el cuadro que acabo de describir, algo particularmente conmovedor: un lazo de afecto reuniendo aquí a los oprimidos con los opresores, y la naturaleza, esforzándose en acercarlos, volvía más visible aún el espacio inmenso que habían puesto entre ellos los prejuicios y las leyes³⁷”.

Tocqueville observa en este cuadro algo que va más allá de la legitimación y perpetuación de las desigualdades sociales como efecto de un “Estado de Derecho”, observa la capacidad de consenso que tal legitimidad alcanza en el régimen republicano liberal estadounidense.

Otra característica de la gran república americana, que Tocqueville denomina como característica importante de la democracia, es el imperio de la mayoría. Sin embargo, esta mayoría sólo debe expresarse, a su parecer, en términos representativos y limitados, debido a que considera a la relación representantes-representados, fundada en el nombramiento directo de los primeros por los segundos, como una relación peligrosa que debe de ser contrapesada:

“Dos peligros principales amenazan la existencia de las democracias:

La servidumbre completa del poder legislativo a las voluntades del cuerpo electoral.

La concentración, en el poder legislativo, de todos los demás poderes de gobierno.

*Los legisladores de los Estados han favorecido el desarrollo de esos peligros. Los legisladores de la Unión han hecho lo que han podido para hacerlos menos terribles*³⁸.

Esta contradicción entre afirmar que la “esencia misma de los gobiernos democráticos [es] que el imperio de la mayoría sea en ellos absolutos³⁹”, y afirmar que el sometimiento del gobierno, y del poder legislativo en específico, a la voluntad popular es un peligro, no es exclusivo de Tocqueville, sino que se presenta como una contradicción argumentativa de la llamada democracia liberal.

³⁷ Ibid, p. 315.

³⁸ Ibid., p 150, las cursivas son mías.

³⁹ Ibid., p 254.

Más aún, es contradictorio a la idea de democracia estadounidense del siglo XIX (jeffersoniana y jacksoniana), la cual está basada, como ya vimos, en la defensa de los derechos de los Estados ante la creciente intromisión del poder federal.

Esta contradicción en Tocqueville hace muy evidente su deslumbramiento ante la capacidad de respuesta de la federación hacia el exterior; *esta capacidad le permitirá actuar*, según el mismo Tocqueville, *como un sólo hombre*⁴⁰. Por ello, esta misma contradicción será la muestra más clara de la falta de nitidez en el interés en trasladar, de alguna forma, este sistema “democrático” a Europa:

“No hay nada más irresistible como un poder tiránico que manda en nombre del pueblo, porque estando revestido del poder moral que pertenece a las voluntades del mayor número, obra al mismo tiempo con la decisión, la prontitud y la tenacidad que tendría un sólo hombre”⁴¹.

A final de cuentas, la obra de Tocqueville es importante porque muestra que el primer gran promotor de la democracia americana (y de alguna forma del *american way of life*) en Europa, no fue un ciudadano estadounidense, sino un francés que necesitaba realizar un trabajo que llamara la atención de la esfera política francesa para obtener reconocimiento dentro del nuevo régimen y que solamente estuvo en los Estados Unidos, en su primer viaje, por un período de nueve meses.

Pero lo más importante es que Tocqueville y su *Democracia en América* serán vínculo importante en la posibilidad histórica de entrelazar los discursos democráticos europeo y estadounidense a partir de un uso intensivo de su poder propagandístico y de ampliación de la comunidad semiótica a partir de la coyuntural valoración del discurso democrático trasatlántico, cimentando el camino para su gran exportación. Este entrelace noratlántico de los discursos democráticos será la base para el inicio de la maximización discursiva que obtendrá el concepto democracia; lo que le llevará a aparecer, ya en este siglo, en el discurso de política exterior de los Estados Unidos, donde obtendrá un significado consecuente con el desarrollo histórico moderno del concepto, perfilándose, en su utilidad, como piedra angular de un orden internacional de corte liberal.

⁴⁰ Ver *Ibid.*, pp. 239-240.

⁴¹ *Ibid.*, p. 234.

CAPÍTULO IV

EL DISCURSO DEMOCRÁTICO EN LA POLÍTICA EXTERIOR
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

"El mundo debe volverse seguro para la democracia. La paz debe de ser planeada sobre los fundamentos probados de la libertad política"
Woodrow Wilson, 2 de abril de 1917

"El movimiento hacia la democracia parece adquirir el carácter de una marea universal casi irresistible, que avanza de triunfo en triunfo"
Samuel P. Huntington

La manifestación de la Democracia en la política exterior de los Estados Unidos solamente se puede comprender a partir de su contextualización en los procesos políticos, y particularmente electorales, del último cuarto del siglo pasado y los primeros diez años del presente.

Tras la Guerra Civil, la *reconstrucción* significó la subordinación política, y principalmente económica, del Sur por el Norte ya industrializado. Entre las principales acciones de la *reconstrucción* se encuentra el proceso de industrialización que implicó, a la vez, una gran concentración de la riqueza y el inicio de una polarización económica de la sociedad estadounidense.

La concentración económica, a su vez, abrió la posibilidad de un sistema de corrupción política (*spoils system*), en donde los procesos legislativos, principalmente, se veían manipulados por las grandes corporaciones. El Senado era un tipo de "club de millonarios" en donde los intereses corporativos se enlazaban con el mantenimiento y establecimiento de tarifas proteccionistas y del mantenimiento de una moneda fuerte¹. Es aquí donde el cabildeo (*lobbying*) tuvo su gran auge, y en donde la relación familiar entre legisladores y cabezas de las corporaciones se hicieron cada vez más importantes (como en el caso del Senador Nelson Aldrich, quien era yerno de John Rockefeller).

¹ "La industrialización del país no se entiende sin la dirección financiera y tácticas especulativas de los representantes de las grandes corporaciones. Estos se constituyeron en un poder dentro del poder, amenazando la estabilidad del orden social general al quebrantar sus cimientos tradicionales", Guillermo Zermeno Padilla, *Estados Unidos*. ., op. cit, Vol. 9, p. 127.

En este contexto, una división históricamente trascendente de los republicanos comienza a tomar forma. Mientras los “Republicanos Leales” defendían el sistema y proyecto gubernamental llevado a cabo hasta ese momento, los “Republicanos Radicales” (*Insurgents*) pedían una mayor participación del gobierno, especialmente del ejecutivo, en la regulación de las relaciones socioeconómicas entre entidades particulares; replanteando los proyectos jeffersoniano y hamiltoniano.

Mientras los republicanos se dividían, tomaba fuerza un tercer partido que, aunque no llegaría a ser de carácter nacional, sí sería importante en la conformación, en los Estados Unidos, de nuevos estilos discursivo-electorales: *los populistas* abanderarán, como se explicará más adelante, los intereses de los *greenbacks* y de los argentistas, grupos conformados por masas de deudores del Sur y del Oeste. El discurso de los populistas se ubica, en todo caso, en el reformismo extremo, pero no en la oposición extrema, representada entonces por el partido socialista.

Por otro lado, la expansión imperial-ultramarítima de los Estados Unidos reforzaba el sistema de botín y de corrupción al extender el interés nacional hacia el exterior de las tierras continentales. Pero, de forma fundamental, también generó la necesidad y posibilitó el desarrollo de pensamiento nacionalista, como el de Fredrick Jackson Turner que desprende al nacionalismo norteamericano de sus amarres ingleses y lo enraiza en el desarrollo sociopolítico conformado a partir del avance poblacional e institucional hacia el Oeste y su adaptación a estas tierras salvajes y reafirmadoras del carácter; y de un pensamiento geopolítico (Alfred T. Mahan) que observó la importancia de tender una red mercantil y militar que permitiera, desde posiciones estratégicas, lograr un control interoceánico del abastecimiento de materias primas.

Es decir que no es posible comprender este contexto sin tomar en cuenta el sentido de *Destino Manifiesto* que inundará de un sentido místico y altruista al proceso expansionista imperialista que los Estados Unidos llevan a cabo, a partir de la anexión de Alaska (1867), Midway Islands (1867), Hawai (1898) Samoa (1899), y, tras la guerra con España (1898), la obtención del control (protectorado) de Cuba, Puerto Rico y Las Filipinas.

4.1 McKinley, Roosevelt y Taft, el progresivismo en los Estados Unidos

Tras la explosión económica que significó la expansión industrial con dirección Sur y Oeste, se inició, a finales del siglo XIX, una contracción económica provocada por el exceso de créditos financiados localmente, la sequía del verano de 1887 y la deflación tras el auge territorial del cercano Oeste. Esto llevó a que los agricultores y mineros afectados por esta crisis tomaran la postura de pedir al gobierno: unos, los *greenbackers*, la impresión de una mayor cantidad de papel moneda para aliviar la demanda y falta de circulación y, otros, los argentistas, el establecimiento de una paridad de plata que permitiera que las reservas de este metal coadyuvaran a dinamizar de nuevo la circulación y, por lo tanto, el intercambio comercial en el país. Estas demandas populares fueron abanderadas y políticamente organizadas en el Partido Populista que contendría ya en las elecciones presidenciales de 1892, y más tarde incluidas en el discurso del Partido Demócrata, al grado que se puede considerar que el ascenso a la presidencia de William McKinley, en el año de 1897, se debió en gran parte a la postura radicalmente populista que adoptó William Jennings Bryan, candidato demócrata (primera de tres ocasiones) en 1896*.

Más aún, el pánico de 1893 llevó a que las grandes compañías, ferroviarias y petroleras entre otras, pasaran de simples agrupaciones (*pools* y *associations*) a su consolidación como corporaciones (*trusts*), con lo que se unían financieramente para poder, virtualmente, deshacerse de la competencia y sobrevivir a la contracción económica. El poder económico que estas compañías cobrarían a partir de su fusión, se reflejará en la injerencia que en y sobre el Congreso van a ejercer para lograr mantener una política nacional de proteccionismo industrial-comercial hasta el período presidencial de Woodrow Wilson.

Aunque se puede argumentar que la guerra con España en el año de 1898, mismo año en que se consuma la anexión de Hawái, fue en defensa de intereses estadounidenses en el Caribe, es importante aclarar que, más bien, esta guerra sirvió para expandir y establecer intereses estadounidenses en esta región. España se había mantenido en el continente americano contraviniendo la Doctrina Monroe y bastó con la explosión del “*Maine*”, por causa aun históricamente no clara, para que el gobierno estadounidense, presionado por la opinión pública, lanzara un

* El discurso de Bryan ante la Convención Demócrata que le hizo candidato se basaba en el énfasis sobre la “plata libre” y en contra de lo que llamó la “cruz de oro”.

ultimátum y declarara la guerra a España. La principal razón de la guerra, por la que fue tan apoyada popularmente en los Estados Unidos, fue la de “liberar a Cuba” del yugo español.

Mientras en Europa se creía que la victoria española era inminente, las tropas españolas en Cuba y Puerto Rico no pudieron organizarse, por lo que la defensa de sus posesiones fue imposible y los Estados Unidos tomaron el control total de ambas islas con el objetivo, según la propia declaración de guerra, de pacificarlas y después entregar el control del gobierno a su pueblo*. Sin embargo, la Convención Constitucional de Cuba de 1900 servirá para garantizar la presencia naval de los Estados Unidos en el Caribe, debido al establecimiento de la base en Guantánamo, y la enmienda Platt les proveerá de un instrumento jurídico que legitimará su capacidad de intervención, por lo menos hasta el año de 1934.

En lo que respecta a Las Filipinas, el Almirante George Dewey terminó con la flota española sin perder un sólo hombre, pero al tomar la ciudad, el jefe de la insurrección filipina contra España, Emilio Aguinaldo, quien había sido acogido en un primer momento por el mismo Dewey, organizó una república, lo que, sumado a la intención de proteger este territorio de las manos alemanas, llevará a McKinley a dotar de una razón educadora y cristianizadora la misión de acabar con tal “república minoritaria”, lo cual tardará hasta el año de 1901.

Es precisamente en este año en que, tras su reelección, McKinley será asesinado por un anarquista, dejando la presidencia al vicepresidente en turno: Theodore Roosevelt. La nominación de Roosevelt a la vicepresidencia, había sido fervientemente apoyada por Mark Hanna y el Senador Thomas C. Platt con el objetivo de “congelar” su carrera política, la cual, desde su gobernatura del Estado de Nueva York, se había contagiado de progresivismo. La muerte de McKinley, irónicamente, había abierto las puertas al ascenso de los reformistas.

Ante una política nacional de soporte a las grandes corporaciones, fundamentada en la defensa del *laissez faire*, Roosevelt inició una política nacional de limitación del poder económico y político de los *trusts*:

* Es importante apuntar que la participación de Theodore Roosevelt con sus *Rough Riders* en la toma de Puerto Rico, le valdría un lugar importante en el nacionalismo estadounidense.

“El progresismo fue la respuesta, no radical, al impacto de las grandes corporaciones en todas las esferas de la vida social y política norteamericana. El crecimiento y apogeo de la economía corporativa durante este período obligó a una remodelación de la estructura gubernamental, a un fortalecimiento del poder ejecutivo y a convertir la labor del gobierno en una tarea de tipo gerencial... Al tiempo que buscaban sanear y moralizar a la sociedad política, intentaban crear las condiciones de una mayor eficacia y racionalidad administrativa. La escena política norteamericana se llenó, así, de reformas legales de viejas prácticas jurídicas, laborales y administrativas, a nivel federal, estatal y municipal”².

El papel de Roosevelt se vio limitado por un control total del Congreso por parte de las facciones menos reformistas del Partido Republicano; sin embargo, la Ley Hepburn (1906) significó una extensión del poder público sobre la administración de los ferrocarriles y las compañías telegráficas y telefónicas.

Lo más relevante fue que con Roosevelt se había iniciado una tendencia de nuevo fortalecimiento del ejecutivo federal y de entreveramiento de las esferas pública y privada. Un entreveramiento que va a ser el principio de la subsecuente coordinación, expansiva e intensiva, entre estas mismas esferas y el despertar gradual de las “inquietudes por limitar el interés privado en nombre del interés público”³. Esta tendencia de fusión de los proyectos hamiltoniano y jeffersoniano derivará en una filosofía rooseveltiana en la que, mientras por un lado se intenta construir un verdadero gobierno nacional de regulación financiera de los grandes negocios, por el otro, se emprenderá la defensa de los derechos de los *small business* y el establecimiento de un “pacto justo” (*Square Deal*) con los granjeros y obreros⁴.

4.1.1 La política del "Gran Garrote" y la "Diplomacia del Dólar"

“Habla suavemente y lleva contigo un gran garrote (*big stick*). Llegarás lejos”; ésta era la premisa de la política exterior hacia Latinoamérica de Roosevelt y que ejerció con más energía en el caso del Canal de Panamá.

² Guillermo Zermeño Padilla, *Estados Unidos* . . , op. cit, p. 173.

³ José Luis Orozco, *La Revolución Corporativa*, Hispánicas, México, 1987, p. 45.

⁴ Ver Samuel Eliot Morison, *Oxford* . . , op. cit, p. 817.

Desde el siglo pasado, los Estados Unidos habían estado contemplando la posibilidad, y la necesidad de establecer un canal interoceánico que hiciera buen uso de los istmos de México y Centroamérica. Después de no haberlo logrado ni en nuestro país, ni en Nicaragua, la oportunidad surgió en tierras colombianas. Una compañía francesa vendió a los estadounidenses sus derechos de construir el canal en Panamá, pero tras la negativa primero, y la indecisión después, por parte del gobierno de Colombia, los Estados Unidos decidieron alentar una insurrección libertaria e intervenir con base en el tratado concertado entre Polk y el gobierno Colombiano en 1846*, dando como resultado la independencia de la República de Panamá y el logro de la concesión para la construcción del canal.

El caso del canal panameño fue una demostración de la aplicación del Gran Garrote a partir del uso de la capacidad bélico-financiera de los Estados Unidos que permitió, en buena medida, comenzar a ejercer hegemonía continental con sólo *hablar suavemente*. Su capacidad de injerencia se hizo mayor mientras hacía otras demostraciones como la de interceder, a favor del arbitraje, por el gobierno de Venezuela ante Inglaterra, Alemania e Italia que, en 1902, establecieron un bloqueo a este país como medida para cobrar una serie de préstamos de pago pendiente. Mientras Luis Drago enunciaba su Doctrina con el objetivo de desacreditar el uso de la fuerza militar y de la intervención como medio de cobro, Roosevelt actualizaba la Doctrina Monroe y el derecho de los Estados Unidos a la hegemonía continental.

Esta acción le valdría a Roosevelt como introducción al corolario a la Doctrina Monroe que enunciaría en su mensaje anual de 1904⁵. El poder policial ahí enunciado se haría presente en otra de las demostraciones hemisféricas de capacidad de injerencia: la intervención en República Dominicana en el mismo año, también por problemas crediticios con países europeos, que implicó un protectorado militar-administrativo que duró hasta el año de 1924.

Por otro lado, la sucesión de Roosevelt por William Howard Taft, que al final significó la ruptura entre los progresivistas y los conservadores republicanos por no

* En virtud de este tratado, los Estados Unidos se reservaban el derecho de desembarcar en el istmo en pos de restaurar el orden en protección del ferrocarril de Panamá.

⁵ "El mal comportamiento crónico, o la impotencia que resulta de una pérdida general de los lazos de la sociedad civilizada... puede forzar a los Estados Unidos, aún de mala gana... al ejercicio de un poder policiaco internacional". Este corolario fue repudiado por el Departamento de Estado hasta 1930. Samuel Eliot Morison, *The Oxford History...*, op. cit., p. 826.

ser una secuencia de la política reformista del primero, implicó para la política exterior de los Estados Unidos una nueva estrategia de injerencia en los países Latinoamericanos. la diplomacia del dólar (*Dollar Diplomacy*) expresada en su mensaje anual de 1912.

Aunque los préstamos a los gobiernos de Nicaragua y Honduras, promovidos por Taft y su Secretario de Estado, Philander C. Knox, fueron rechazados por el Congreso, se inauguraba una nueva forma de intervención que remplazaba el uso de la coerción físico-militar, por el uso de una capacidad de injerencia política con base en ayuda y “rehabilitación” financiera. Mientras, por un lado, discursivamente se trataba de un soporte económico para la estabilidad de los países centroamericanos, por el otro se seguía una política de establecer intereses “reales” de los Estados Unidos en firme expansión continental.

Finalmente, esta política de reforzar la Doctrina Monroe, se vería completada por el Corolario Lodge (1911), el cual establecía que “la compra o control por cualquier gobierno no americano de cualquier parte del continente americano que tuviese un valor potencial naval o militar sería considerado como un acto no amistoso”⁶.

Impregnada con la idea turneriana de que la democracia tenía una connotación de *absence of class privileges* (“Nuestra democracia –decía– significa que no tenemos una clase privilegiada, ninguna clase está exenta de los deberes o privada de los privilegios que están implícitos en las palabras «Ciudadanía estadounidense»”⁷), la empresa imperial estadounidense nacía discursivamente en un tono demagógico y evidentemente legitimador:

“La validez de nuestro gran experimento depende de serlo de buena fe, un experimento –el primero que jamás se ha intentado– de democracia verdadera (*true democracy*) a escala continental, a escala tan grande como aquella de los poderosos imperios del Viejo Mundo. Seguramente éste es un noble ideal, un ideal por el cual vale la pena esforzarse, un ideal por el cual vale la pena

⁶ Samuel Eliot Morison, et al, *Breve Historia...*, op. cit., p. 640.

⁷ Paul Monroe e Irving E. Miller, *The American Spirit. A basis for world democracy*, World Book Company, Nueva York, 1918, p. 114-115.

sacrificarse grandemente; ya que nuestro ideal es el mandato de todo el pueblo en un espíritu de amistosa hermandad hacia todos y cada uno de los pueblos”⁸.

Esta expresión sobre el experimento democrático estadounidense evidenciaba el carácter ideológicamente expansivo que adquirirá la democracia, acompañado, más tarde, por la transnacionalización de los fundamentos liberal-corporativos que abanderará Woodrow Wilson.

4.2 Woodrow Wilson, la "Nueva Libertad" y la "Diplomacia Moral"

La fractura al interior del Partido Republicano por la que Roosevelt fundaría el Partido Progresivista para contender contra Taft en las elecciones presidenciales de 1912, daría a Woodrow Wilson, candidato demócrata, el triunfo electoral que permitiría la presidencia de un demócrata por primera vez en el siglo XX; pero, además, el ascenso al poder federal, sin precedentes, de un personaje académico.

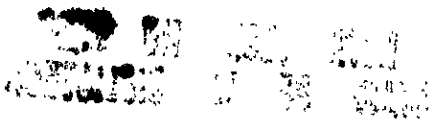
Antes de llegar a la presidencia, Wilson fue presidente de la Universidad de Princeton y gobernador de Nueva Jersey, nominación que logró ganándose la confianza de los *bosses* al contraponerse al populismo y progresivismo de Williams J. Bryan; pero una vez electo, viró hacia el progresivismo, lo que le llevó a apoyar al candidato al Senado de “corte progresivista”, en vez de al *boss* James Smith Jr., quien le había apoyado para lograr la nominación a la gubernatura.

Estas acciones estaban encaminadas a acercar al electorado progresivista a las filas demócratas, lo que a la postre se conjugaría con la división del voto republicano para darle el triunfo en las elecciones presidenciales de 1912, logrando: 6,293,019 votos populares (435 votos electorales), contra los 4,119,507 votos populares ganados por Roosevelt (88 votos electorales) y los 3,844,956 votos populares de Taft (8 votos electorales)⁹.

La Nueva Libertad (*New Freedom*) constituyó la base del programa electoral y presidencial de Wilson, la cual se enfrentará al Nuevo Nacionalismo de

⁸ Theodore Roosevelt, “The right of the people to rule”, discurso en el Carnegie Hall en Nueva York el 20 de marzo de 1912, en Paul Monroe e Irving E. Miller, *The American Spirit...*, op. cit., p. 317.

⁹ James McGregor Burns, *The deadlock of democracy*, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, New Jersey, 1967, p. 130.



Roosevelt (el siglo XX vendría plagado de *neos* y de todo tipo de pre y subfijos). La principal tarea de liberalización de Wilson se concretará el mismo año de 1913, en el que se aprobará, por una mayoría demócrata del Congreso, la Tarifa Underwood, la cual revisaba y disminuía el sistema arancelario de carácter protector que se había heredado de la Tarifa Payne-Aldrich (1909) y la Tarifa Dingley (1907).

Será ante la gran guerra europea en donde los principios de Diplomacia Moral adquieran concreción en la política exterior, ya que la imposición del sistema liberal en el continente americano se ejerció con base en movilizaciones navales que terminarían en el desembarco en Veracruz, el 22 de abril de 1913, el desembarco en Haití, el 28 de enero de 1915, y el desembarco en Santo Domingo, el 15 de mayo de 1916, y que implicarán una maximización del garrote rooseveltiano. Y por otro lado, con el mantenimiento de las puertas abiertas de China, tras la revolución de 1912, Wilson mantendrá en marcha el proyecto "liberalizador" del Lejano Oriente.

Durante su primer período, Wilson mantuvo a los Estados Unidos fuera de la guerra europea basándose en el principio de neutralidad que le permitiría no sólo comerciar con ambas partes en conflicto, sino que, además, proponer su mediación entre éstas*. Sin embargo la alianza anglo-francesa establecerá un embargo comercial contra Alemania desde mediados de 1914, que será protestado por los estadounidenses. En ese momento la guerra se volvería un conflicto de intereses que será visto por los Estados Unidos como una afrenta a la libertad de los negocios; es por ello que la paz se volvería un *statement* deseable.

La situación en Europa se volvió más irresoluble debido a la declaración de "zona de guerra" a todo el contorno de las islas británicas, lo que llevará al hundimiento del *Lusitania***, a la negativa de los Aliados al ofrecimiento de mediación de Wilson y a la publicación, por parte de los británicos, de una "lista negra" que contenía nombres de 87 empresas estadounidenses con las que quedaba prohibido comerciar por haber ayudado a las potencias centrales.

* Aunque el "coronel" Edward Mandell House sería quien influya y lleve la política exterior de Wilson para con las potencias europeas en conflicto, no nos queda más que atribuir a este último las decisiones tomadas con respecto al conflicto.

** En donde de 1198 víctimas, 128 fueron estadounidenses.

Sin embargo, Wilson llegará a las elecciones de 1916 haciendo gala del lema "Nos ha mantenido fuera de la guerra", y ganará por un cerrado margen de 591,385 votos populares y de 23 votos electorales.

Wilson se verá forzado a entrar en la guerra tras una nueva negativa a aceptar la mediación estadounidense por parte de los estados beligerantes y, principalmente, por la agresión a la Doctrina Monroe que significará el desciframiento, por los ingleses, del llamado "telegrama Zimmermann":

"Intentamos iniciar, con fecha primero de febrero, una guerra submarina irrestricta. Por lo que debemos mantener a los Estados Unidos en su postura neutral. En caso de que eso no suceda, haremos a México una propuesta de alianza sobre las siguientes bases: hacer la guerra conjuntamente, lograr la paz conjuntamente, generoso soporte financiero y una comprensión de nuestra parte en que México reconquiste el territorio perdido de Texas, Nuevo México y Arizona. Se le deja a usted asentar los detalles. Informará de lo anterior al presidente de forma secreta tan pronto como la guerra con los Estados Unidos de América sea segura, y sugerir que debería, por su propia iniciativa, invitar a Japón a la mediación, al mismo tiempo que mediar entre Japón y nosotros. Por favor, llame la atención del presidente al hecho de que el uso intensivo de nuestros submarinos ofrece, ahora, la perspectiva de compeler a Inglaterra en pocos meses para hacer la paz. Firma Zimmermann"¹⁰.

La guerra ya no sólo implicaba el cierre del mercado europeo para quienes se estaban convirtiendo en los grandes abastecedores de la guerra y una intromisión en asuntos netamente estadounidenses ("lista negra"), sino que ahora representaba una amenaza a la seguridad y territorio nacional a partir del mismo continente americano.

Wilson pidió al Congreso la declaración de guerra contra Alemania el 2 de abril de 1917, con un discurso incendiario, defensor de la libertad y de su *global lebensraum* o universalidad:

"Nuestro objetivo ahora... es vindicar los principios de paz y justicia en la vida del mundo en contra del poder autocrático y egoísta, y establecer entre las

¹⁰ Véase <http://www.nara.gov/education/teaching/zimmermann/zimmerma.html>, a cargo de National Archives and Records Administration.

naciones realmente libres y los pueblos auto-gobernados (*self-governed*) del mundo, una coordinación tal entre intención y acción que asegure la observancia de esos principios. La neutralidad ya no es posible ni deseable en donde la paz del mundo está irresuelta y la libertad yace ante la existencia de gobiernos autocráticos respaldados por la fuerza organizada que es controlada solamente por su voluntad, no por la voluntad de sus pueblos. Hemos visto lo último de la neutralidad en tales circunstancias. Estamos en el inicio de una era en la que debe insistirse en que los mismos estándares de conducta y de responsabilidad por actuar erróneamente (*wrong done*), deben de ser observados entre las naciones y sus gobiernos, como son observados entre los ciudadanos de los estados civilizados"¹¹.

Wilson extendía, así, la americanización más allá del continente, ya que comprometía la entrada de los Estados Unidos a la guerra con el objetivo de una estandarización valorativa que permitiera la instauración de un orden fundamentado en una *diplomacia moralmente* armonizada.

La *maldad* de los gobiernos autocráticos significa, en el último de los casos, no sólo el ser potencial y fundamentalmente contrarios a los sistemas políticos republicanos americanos, encabezados por los Estados Unidos, sino el ser antitéticos a la naturaleza libre del mercado mundial:

“Si ellos no pudieran vender sus mercancías más baratas de lo que nosotros lo hacemos, con una ganancia para ellos, ellos pueden obtener un subsidio gubernamental que les posibilita venderlas más baratas, y las condiciones de competencia estarían controladas en gran medida por el propio Gobierno Alemán”¹².

Es aquí en donde la idea de sistema político democrático se enlaza con la de mercado y con la de expansión productiva e inversora. El establecimiento de un régimen liberal en todos los países del mundo (en este caso específico en Europa), permite una mayor movilidad comercial-financiera basada en la liberalización de

¹¹ W. Wilson, “Discurso ante el Congreso”, 2 de abril de 1917, en Paul Monroe e Irving E. Miller, *The American Spirit...*, op. cit., pp. 267-268.

¹² W. Wilson, “The meaning of american democracy”, Discurso ante la AFL, 12 de noviembre de 1917, en *Ibid.*, p. 288

los mercados nacionales; esta movilidad posibilita una rápida valoración de capital y un acceso libre al retiro rápido de utilidades.

Así, la democracia se vuelve un arma para la apertura de los mercados y, por lo tanto, para la expansión del interés nacional de los Estados Unidos; ya que los nichos regionales y continentales de mercado liberalizados del *paternalismo nacionalista* y de *arcaicas soberanías*, permitirán el establecimiento mundial de intereses comerciales y financieros estadounidenses, y, tras de ellos, el soporte político-militar del gobierno estadounidense con el objetivo de mantener libre al mercado mundial o, en otras palabras, haciendo al mundo *seguro para la democracia*:

“Para asegurar la práctica del financiamiento justo y la libertad empresarial será necesario volver al mundo *safe for democracy* librando en Europa la guerra que pondrá fin a todas las guerras y a las reliquias improductivas de la autocracia y el imperialismo”¹³.

Es por ello que, además, la paz debía de ser lograda con el establecimiento de un orden mundial que no derivara, como históricamente había sucedido en Europa, de un “nuevo equilibrio de fuerza”¹⁴, sino que había que establecer una Sociedad de Naciones, que se sustentara en una política internacional moralmente regulada. Esta Sociedad de Naciones será parte de los 14 puntos que Wilson presentará ante el Congreso el 8 de enero de 1918, y que incluirá un *justo reacomodo territorial europeo*, un plan de desarme, el fin de la diplomacia secreta y la libertad de los mares¹⁵. Esto será la base, según Wilson, para un orden mundial seguro y estable:

“Un principio evidente recorre completamente el programa que acabo de delinear. Es el principio de justicia para todos los pueblos y las nacionalidades, y su derecho a vivir en términos iguales de *libertad y seguridad* el uno con el otro, ya sean fuertes o débiles... El clímax *moral* de ésto, la final y culminante guerra por la libertad humana, ha llegado...”¹⁶.

¹³ José Luis Orozco, “Woodrow Wilson y la democracia universal de los negocios”, en *Revista de Relaciones Internacionales*, No. 64, octubre-diciembre de 1994, FCPyS, UNAM, pp. 37-38.

¹⁴ Ver Jean-Baptiste Duroselle, *Política Exterior de los Estados Unidos (1913-1945)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1965, pp. 94-95.

¹⁵ Ver Anexo IV.

¹⁶ W. Wilson, “A World Peace”, discurso frente al Congreso, 8 de enero de 1918, en Paul Monroe e Irving E. Miller, *The American Spirit...*, op. cit., pp. 309-310.

El orden moral que establecía el *Pacto de la Sociedad de Naciones* parecía fundamentarse en una confianza parecida a la necesaria para concertar un contrato; es decir, basado en la buena fe de los firmantes (inclusive de Alemania). Esto es evidente al prescribir una estructura muy horizontal que no supeditaba la Asamblea (órgano general de representación de los estados miembros) al Consejo (compuesto por representantes de las potencias principales aliadas y asociadas, y cuatro miembros más), y al establecer un restringido sistema para el arbitraje de controversias.

Este intento de eticización de la política internacional, aunado a la negativa del Congreso estadounidense a firmar el pacto, llevará a la Sociedad de Naciones al fracaso; según algunos, ésta servirá de modelo para la posterior creación de la Organización de las Naciones Unidas, lo que es cierto es que será evidencia de la necesidad de establecer un organismo inter o supraestatal que estructural y funcionalmente asegure la paz y el orden internacional.

Pero, principalmente, la democracia obtiene aquí una nueva denotación que le permitirá, en lo sucesivo, legitimar un orden mundial en el que las formas de organización sociopolítica distintas a las liberales serán calificadas como peligrosas para la estabilidad y seguridad mundiales, y que encontrará antítesis históricas en el fascismo y el nacionalsocialismo, y en el socialismo soviético, pero en todo caso con un uso pragmático. Moralmente, el papel civilizatorio de los Estados Unidos, que incluye la pacificación y democratización de todos los países del mundo, será una justificación para la intervención, fundada sobre la universalización de los principios liberales¹⁷, y son estos principios los que, volviéndose hegemónicos en el mundo occidental, permiten una legitimación hacia el interior de los países intervenidos: la democracia no sólo sirve para invadir, sino para ser invadido. Será una consecuencia, no sé si inevitable, tanto de un proceso histórico que involucra al continentalismo y al gerencialismo progresivista, como de fenómenos incidentales, tales como el acceso a la presidencia de un "académico" debido a la división republicana y el agotamiento del recurso de neutralidad en 1917.

¹⁷ Ver Jean-Baptiste Duroselle, *Política Exterior...*, op. cit., p. 77.

4.3 La hegemonía mundial estadounidense

4.3.1 Entre Wilson y el segundo Roosevelt

El triunfo de Warren Gamaliel Harding en las elecciones de 1920 representó el fin del proyecto wilsoniano de la Sociedad de Naciones, ya que la negativa por parte del Congreso del ingreso de los Estados Unidos como miembro de dicha organización, llevará a que el esquema de regulación ético-judicial sea inoperable por no tener los alcances “globales” en los que fue originalmente planteado.

Los Estados Unidos entrarán en una época de nacionalismo basado tanto en el convencimiento de que la entrada, en 1917, a la Primera Guerra Mundial había sido un error como en la intención de *regresar a la normalidad*. Se virará, desde 1921, más que a un aislacionismo, a un resarcimiento del principio washingtoniano de *non-entanglement* (sin embrollo). Esto llevará a firmar la paz con Alemania, Austria y Hungría por separado; a acordar, con el “Tratado de los Cinco” (6 de febrero de 1922), un “orden naval-militar” que incluía a los Estados Unidos, Inglaterra, Japón, Francia e Italia; y a la firma del Acuerdo Briand-Kellogg que fundamentará una red de acuerdos bilaterales como sustento de la paz mundial.

De esta manera, los Estados Unidos contribuirán al mantenimiento de un frágil “orden internacional” en donde la bilateralidad minará la institucionalidad de la Sociedad de Naciones, y en donde se intentará llevar al plano macro un equilibrio de fuerza, históricamente repudiado por los Estados Unidos, como garante de la paz¹⁸. Además, las altas tarifas arancelarias estadounidenses y las restricciones a los préstamos, serán importantes para la estrangulación del mercado internacional, ya que mientras las mercancías europeas necesitaban el acceso al mercado estadounidense para poder pagar sus deudas, estas mismas deudas, y el incumplimiento de sus pagos, propiciarán desconfianza hacia Europa que se traducirá en protección comercial de las industrias estadounidenses*. Esta posición estadounidense de ser el acreedor de un mundo sin recursos y cuasimotorio será, por un lado, el paraíso de los *Big Business* debido al efímero *boom* financiero, pero

¹⁸ “Este tratado pone fin, absolutamente, a las carreras de armamentos navales. Al mismo tiempo, mantiene sin fisuras la seguridad de las grandes potencias marítimas. Por la significación del tratado va más allá. Hablamos de armas en un lenguaje de paz. En otros términos, estamos dando quizá el mayor paso adelante de toda la historia para establecer el reino de la paz”, Charles Evans Hughes, citado en Jean-Baptiste Duroselle, *Política Exterior...*, op. cit., p. 185.

* Tarifa Hawley-Smoot, 59%, 1930.

también será la constante que derivará en el jueves negro (27 de octubre) de 1929, y que tendrá como consecuencia el establecimiento de un nuevo papel del Estado en la economía: El *New Deal*.

Por otro lado y no menos importante, la política continental estadounidense tenderá a una depuración de la Doctrina Monroe que establecerá las bases para la futura *Buena Vecindad* rooseveltiana. Esto será evidente en la Conferencia de la Habana de 1828 en donde la postura de Calvin Coolidge (republicano sucesor presidencial de Harding) y del secretario Frank Kellogg, era la de llevar a cabo un restablecimiento de la confianza latinoamericana hacia los Estados Unidos, lo que se traducirá en la limitación del uso del *Big Stick* a partir de la búsqueda de *consensos continentales* (*Speaking Softly*).

La aceptación de la hegemonía de los Estados Unidos se tornará, en un primer momento, en un proceso de *détente* continental que más tarde alcanzará su institucionalización.

4.3.2 Del *New Deal* a la Segunda Guerra Mundial

La incapacidad de Hoover de lidiar contra la crisis dará a Franklin D. Roosevelt, candidato presidencial demócrata, la gran oportunidad de ganar las elecciones de 1932.

Ya desde su discurso inaugural, Roosevelt delinea los grandes ejes de su política nacional y exterior de los próximos 4 años: en primer lugar, estaba convencido de la necesidad de que el gobierno federal interviniese *determinantemente* para detener la crisis en todos los niveles (agricultura, industria y finanzas). Mientras Hoover mantuvo en todo momento una política de fe en el voluntarismo y en las acciones privadas y locales, Roosevelt atenderá al poder federal como el principal orquestador de la política de recuperación. Esta política de *New Deal* implicará medidas como el devolver a la población civil la confianza en las instituciones bancarias y de crédito, el control federal sobre los créditos, la reactivación del mercado nacional, el refinanciamiento hipotecario, el control sobre la emisión y tráfico de bonos y acciones, entre otras*.

* Incluyendo medidas como la enmienda de la ley Volstead para la legalización del vino y de la cerveza, que derivará en la Enmienda XXI que anulaba la Enmienda XVIII.

El papel del gobierno federal en la salvaguarda del mercado nacional y su relación con los grandes y pequeñas empresas privadas será alterado, tendiendo a la instauración de un Estado Benefactor (*Welfare State*) de corte keynesiano.

Por otro lado, la política de *Buena Vecindad* quedaba ya dibujada en su discurso:

“En el campo de la política mundial, dedicaré esta nación a la política del buen vecino –el vecino que se respeta resueltamente a sí mismo y, porque lo hace, respeta los derechos de otros–, el vecino que respeta sus obligaciones y respeta la santidad de sus acuerdos en y con un mundo de vecinos”¹⁹.

Esta postura revelará la necesidad de cambiar la relación con América Latina, cambio ya iniciado, como se dijo antes, en el periodo de Hoover; la nueva forma de relación se caracterizará por un relajamiento a partir de un menor uso de la fuerza y de la coerción militar y económica. Roosevelt reconocerá, en todo caso, una relación de interdependencia internacional: “no podemos simplemente tomar, sino que también debemos dar”²⁰.

Para el año de 1941, la necesidad de tomar postura por una neutralidad activa o positiva será planteada tras aceptar el peligro que la Segunda Guerra Mundial significaba para la democracia estadounidense: “cuando la Guerra Mundial irrumpió en 1914 –decía Roosevelt– los americanos comenzamos a visualizar lo que la caída de las naciones democráticas podía significar para nuestra propia democracia”²¹. El “mundo libre” seguirá siendo, y en el último de los casos sigue siendo, una prioridad en la política exterior de los Estados Unidos, ya que si bien el establecimiento de regímenes democráticos en todas las naciones del mundo es vital para la penetración económica y política en ellas, dialécticamente la paz y la libertad en el mundo crearán las condiciones de estabilidad y confianza necesarias para realizar tal penetración.

¹⁹ Franklin Delano Roosevelt, “First Inaugural Address”, 4 de Marzo de 1933, Harold C Syrett, *American Historical Documents*, Barnes & Noble Inc., Nueva York, 1970, p. 363.

²⁰ *Ibid.*, p. 364.

²¹ Franklin Delano Roosevelt, “Four Freedoms Speech”, 6 de enero de 1941, <http://www.seattleu.edu/artsci/departments/history/us1945/docs/4free.htm>

Por ello, el discurso rooseveltiano está plagado de una “libertad”, a veces unitaria, a veces tetraidentitaria. Las cuatro libertades que serán enunciadas por Roosevelt y que servirán como base para su acción política en la Segunda Guerra Mundial, son: libertad de expresión, libertad religiosa, libertad de la necesidad y libertad del miedo²². Trascendentalmente, la tercera significa: “...entendimientos económicos que aseguran a cada nación una vida de paz sana para sus habitantes –en cualquier parte del mundo”, y la cuarta: “...una reducción mundial de los armamentos a tal grado y de tal manera que ninguna nación pueda estar en posición de cometer un acto de agresión física contra ninguna nación –en cualquier parte del mundo”²³.

Esto implicará que las tiranías y las dictaduras nacionalsocialista y fascista serán la nueva antítesis histórica de la democracia; la cual, como la más avanzada de las organizaciones sociopolíticas, debe de ser defendida a cualquier precio. Tal y como lo anuncia Roosevelt en su mensaje radiofónico a la nación, el 28 de marzo de 1942:

“Cuando, al final de esta batalla, hayamos salvado nuestro libre modo de vida, no habremos hecho un «sacrificio». El precio de la civilización debe de ser pagado con trabajo arduo, pena y sangre. Este precio no es alto, si lo dudan, pregunten a los millones que viven hoy bajo la tiranía del hitlerianismo”²⁴.

El objetivo parece aun más claro dos años después, cuando tras la caída de Roma el 4 de enero de 1944, Roosevelt expresa: “La tarea de los aliados en la ocupación ha sido estupenda. Hemos tenido que comenzar desde el mismo fondo: asistiendo gobiernos locales para reformarlos sobre líneas democráticas”, y continúa más adelante “Creo que la gente en su totalidad aprueba la salvación de estos seres humanos, quienes están ahora aprendiendo a caminar en una nueva atmósfera de libertad”²⁵.

La prioridad democrática seguirá siendo evidente tras el fin de la Segunda Guerra Mundial: “Buscamos la paz, una paz verdadera. Más que un fin de la guerra

²² *Freedom of speech, freedom of religion, freedom from want, and freedom from fear.*

²³ Franklin Delano Roosevelt, “Four Freedoms Speech”, op. cit.

²⁴ Franklin Delano Roosevelt, “Radio Address of the President”, 28 de abril de 1942, <http://www.seattleu.edu/artsci/departments/history/us1945/docs/chat21.htm>

²⁵ Franklin Delano Roosevelt, “Radio Address of the President”, 5 de junio de 1944, <http://www.seattleu.edu/artsci/departments/history/us1945/docs/chat29.htm>

—dirá Roosevelt— deseamos un fin a los comienzos de todas las guerras...”²⁶. Esta idea heredada del idealismo wilsoniano, contará con una institución internacional cuya estructura estará lejos de tal idealismo.

4.4 La Guerra Fría y el bloque democrático

4.4.1 La ONU y la institucionalización de la Guerra Fría

“*We the peoples of the United...*”; sería ingenuo pensar que es una simple coincidencia que la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y en específico su preámbulo, inicie con estas palabras. Me parece que más allá de la negociación entre los tres grandes (Roosevelt, Churchill y Stalin) llevada a cabo desde y tras la reunión en Teherán en 1943, las reuniones en Dumbarton Oaks en 1944 y de Yalta en 1945, lo que nos interesa es subrayar que el establecimiento de esta organización mundial institucionalizará la nueva estructura de las relaciones de poder internacionales y que, principalmente, consolidará una élite internacional que se legitimará con la firma de la Carta por parte de las demás naciones, y que, aceptado el *status* y orden de postguerra, hará uso de esta organización para entorpecer las acciones de uno u otro polo de poder, o para legitimar las acciones dentro o más allá de sus acordadas esferas de influencia.

Además de que, por lo menos el polo capitalista, será financiado y monetariamente consolidado y orquestado por las instituciones de Bretton Woods (Fondo Monetario Internacional y Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo) cuya estructura posibilitará, por el voto censitario, la hegemonía de los Estados Unidos y llevará a su *Diplomacia del Dólar* a un nivel cuasi metapolítico.

Tanto la ONU, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, intentarán asegurar, si no un mundo seguro para la democracia, sí parte de él. Pero el conflicto bipolar llamado Guerra Fría será un nuevo obstáculo para tal cometido, e identificará a la dictadura soviética como la nueva antítesis histórica de la democracia liberal.

²⁶ Samuel Eliot Morison, et al, *Breve historia...*, op. cit., p. 748.

4.4.2 Democracia y Guerra Fría

La democracia encontrará tras la Segunda Guerra Mundial una nueva antítesis histórica: el socialismo soviético y su particular “dictadura del proletariado”. De esta manera, con la instauración de un “orden bipolar”, la democracia adquirirá un sentido totalizador contrapuesto al sentido, también totalizador, de exportación de la revolución socialista; estando ahora insertos en un contexto coronado con la capacidad bélica nuclear de ambos polos.

Tras la muerte de F. D. Roosevelt, el vicepresidente Harry S. Truman se hará cargo de la presidencia de los Estados Unidos y definirá entre sus objetivos los de consolidar a la ONU y el crear las condiciones para poder contener el creciente poder de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Este es el sentido de la llamada Doctrina Truman que fue expresada por el presidente en su discurso ante el Congreso el 12 de marzo de 1947, y en el cual pedía la autorización para la asistencia económica y financiera a Grecia y a Turquía. Esta asistencia era vital para que Grecia lograra “convertirse en una democracia autosustentable...”, y argumentará que “cada dólar gastado... ayudará a construir una economía en la que una democracia saludable pueda florecer”; igualmente, Turquía era “esencial en la preservación del orden en el Medio Oriente”, por lo que ambas naciones serán importantes en la definición de la frontera entre dos “modos de vida”, frontera en la que habrá que invertir para mantener la libertad y paz mundiales, ya que la pobreza será vista como un campo propicio para la expansión de los regímenes totalitarios:

“Un modo de vida está basado sobre la voluntad de la mayoría, y es distinguida por instituciones libres, gobierno representativo, elecciones libres, garantías de libertad individual, libertad de expresión y religión y libertad de la opresión política. El segundo modo de vida está basado sobre la voluntad de una minoría impuesta sobre la mayoría. Sostenida por terror y opresión, una prensa y radio controlada, elecciones arregladas y la supresión de las libertades personales... Las semillas de los regímenes totalitarios... se riegan y crecen en el maligno terreno de la pobreza y el conflicto. Alcanzan su completo desarrollo cuando la

esperanza de la gente por una mejor vida ha muerto. Debemos mantener esa esperanza viva”²⁷.

La democracia estadounidense encontrará en la Guerra Fría* su más grande reto histórico, en el cual los regímenes totalitarios nacionales serán reemplazados por un totalitarismo que se expandirá militarmente y que aprovechará las condiciones que el fin de la Segunda Guerra Mundial generará para la ampliación de su “esfera de influencia”.

El contexto de Guerra Fría llevará a la necesidad de volver a la democracia un concepto mayormente recurrente y constante por casi 45 años. La democracia alcanzará una denotación global que se entrelazará con la idea de la necesidad de un liderazgo estadounidense en el Occidente.

Esta nueva denotación se verá reforzada por un intensivo uso de los medios masivos de información, en un sentido propagandístico altamente racionalizado y reflexionado. Es por ello que en el año de 1961, en su discurso al Congreso sobre Necesidades Nacionales, John F. Kennedy delineará un “nuevo programa de ayuda a las naciones emergentes”, que reforzará el liderazgo de los Estados Unidos y llevará a la libertad a un sentido de *frontier global*:

“No veo cómo, cualquiera que esté consternado acerca de los crecientes peligros para la libertad alrededor del globo... puede debilitar u oponerse al más importante programa posible para la construcción de las *fronteras de la libertad* (*frontiers of freedom*)”²⁸.

Esta *frontier* de la libertad será la expresión, macrointencionada en el siglo XX, de la *trascendencia de lo local* de la *civilización estadounidense*, y la “libertad” y la “democracia” serán los pilares de la ampliación de la comunidad

²⁷ Harry S. Truman, “Truman Doctrine”, 12 de Marzo de 1947, en Harold C Syrett, *American Historical Documents...*, op. cit., pp. 398-400.

* Es importante aclarar que en el presente trabajo no se hará un análisis de este período, sólo nos remitiremos a algunos ejemplos discursivos que permitan caracterizar el uso del concepto “democracia” durante el mismo.

²⁸ John F. Kennedy, “Special Message to the Congress on Urgent National Needs”, 25 de mayo de 1961, <http://www.seattleu.edu/artsci/departments/history/us1945/docs/j052561.htm>

semiótica a un nivel global que deberá de ser apoyada por los medios de información:

“Esta nueva petición es para obtener radio y televisión adicional para América Latina y el Sudeste Asiático. Esas herramientas son particularmente efectivas y esenciales, en las ciudades y en los poblados de aquellos grandes continentes, como forma de alcanzar a millones de personas inciertas y decirles sobre nuestro interés en su lucha por la libertad”²⁹.

El tenor de este mensaje implica la necesidad de hacer del sentido de la libertad, doquiera el mundo, un sentido de libertad estadounidense, y esto también implica la necesidad de realizar una tarea propagandística más allá del uso del dinero. Asimismo, es importante notar que el mensaje presupone la existencia de “amigos y aliados por todo el mundo que comparten (su) devoción por la libertad”³⁰.

Por otro lado, las acciones por parte del bloque socialista reafirmarán la benevolencia de la “libertad occidental”, principalmente tras la construcción del muro de Berlín, iniciada en agosto de 1961, lo cual será una demostración de la maldad del sistema soviético:

“La libertad tiene muchas dificultades y la democracia no es perfecta –dirá Kennedy– pero nunca hemos tenido que poner un muro para mantener a nuestra gente adentro, para prevenir que nos dejen... el muro es la demostración más obvia y vívida de las fallas del sistema comunista”³¹.

La ONU, por supuesto, no abandonará su papel de ser el foro en el que los Estados Unidos remarcarán la necesidad y determinación de su liderazgo y la forma de éste:

“Nuestra defensa alrededor del mundo será mantenida para la protección de la libertad y nuestra determinación de mantener esa libertad será mayor a

²⁹ Ibid

³⁰ Ibid.

³¹ John F. Kennedy, “Remarks in the Rudolph Wilde Platz, West Berlin”, 26 de junio de 1963, <http://www.seattleu.edu/artsci/departments/history/us1945/docs/j062663.htm>.

cualquier peligro o desaffo... la batalla continuará, pero debe de ser una batalla con liderazgo y responsabilidad en vez de destrucción, una batalla con realización en vez de intimidación”³².

La política exterior de los Estados Unidos oscilará entre la contención y la disuasión³³, la acción libertaria y la aceptación de las esferas de influencia. Por lo que podemos observar discursos en contra de la contemplación, como el que realiza Ronald W. Reagan en el año de 1964 en apoyo al candidato republicano a la presidencia Barry Goldwater, en el que se nota una tendencia a la contraofensiva:

“Estamos en guerra con el más peligroso enemigo que jamás ha enfrentado el ser humano en su largo escalar del pantano a las estrellas, y se ha dicho que si perdemos esa guerra, y perdemos esta forma de libertad nuestra, la historia registrará con el más grande asombro que aquellos que tenían más que perder hicieron lo menos para prevenir que sucediera...”³⁴.

Todo el contexto de Guerra Fría reforzará el sentido moral de la democracia y de la libertad; sentido que no diferenciará entre los totalitarismos de entre guerras y el totalitarismo soviético. Reagan dirá, con respecto al 40 aniversario del Día “D”, que “existe una profunda diferencia moral entre el uso de la fuerza para la liberación y el uso de la fuerza para la conquista”³⁵. Pero aunque el desmantelamiento de toda huella del Estado Benefactor y el incremento en la inversión militar, junto con el lanzamiento de la Iniciativa para la Defensa Estratégica, parecieran ser indicio de un nuevo gran enfrentamiento, a la URSS no le restará vida para ver más allá del año de 1991.

Aun antes de la caída del muro de Berlín en 1989, un nuevo aire de libertad se respiraba; parecía evidente que la URSS retrocedía algunos pasos ante la

³² John F. Kennedy, “Address Before the 18th General Assembly of the United Nations”, 20 de septiembre de 1963, <http://www.seattleu.edu/artsci/departments/history/us1945/docs/j092063.htm>.

³³ Henry A. Kissinger definirá a la disuasión como la “política de prevenir una acción por medio de confrontar al oponente con unos riesgos que no está dispuesto a correr... Lo que cree el agresor en potencia tiene una importancia mayor que lo que es objetivamente cierto. La disuasión se da, por encima de todo, en la mente del hombre”, Henry A. Kissinger, *Política Exterior Americana*, Plaza y Janés, Barcelona, 1970, p. 16.

³⁴ Ronald W. Reagan, “A Time for Choosing”, 27 de octubre de 1964, <http://www.seattleu.edu/artsci/departments/history/us1945/docs/regwis.htm>.

³⁵ Ronald W. Reagan, “Speech at Pointe de Hoc”, 6 de junio de 1984, <http://www.seattleu.edu/artsci/departments/history/us1945/docs/nrmndy.htm>.

legitimidad universal de la libertad y la democracia americanas. La Perestroika y la Glasnost serán evidencia de tales pasos. Los mercados de la Europa del Este se abrieron al comercio y finanzas internacionales:

“Grandes naciones del mundo se están moviendo hacia la democracia por la puerta de la libertad. Hombres y mujeres del mundo se mueven hacia mercados libres a través de la puerta de la prosperidad... Sabemos cómo asegurar una vida más justa y próspera para el hombre en la Tierra: a través de mercados libres, libertad de expresión, elecciones libres y el ejercicio de la libre voluntad”³⁶.

La universalización de la libertad y de la democracia estadounidenses parecía estar a la vuelta de la esquina, era alcanzable y, por supuesto, mundialmente deseable. A final de cuentas, la única forma de desarrollo posible por parte de los países ex-socialistas sería la democracia, y esto profundizará el sentido trascendental del discurso liberal estadounidense:

“Hablamos (Bush y Gorbachev) acerca de los importantes esfuerzos de la gente de la Europa del Este para encontrar un futuro libre y democrático... Trabajaremos juntos para reducir las barreras al comercio, la inversión y el libre movimiento de bienes e ideas... creemos que la paz y prosperidad duraderas provienen de un respeto a los derechos humanos y de *compartir valores democráticos que están profundamente enraizados en el espíritu humano...* Estos valores no son exclusivamente americanos ni occidentales. No son posesión de ningún pueblo o dominio. Pertenecen a todos los hombres y mujeres, a través de todo tiempo, y en todo lugar. Son los derechos inalienables del hombre”³⁷.

Hay que tomar muy en cuenta que para apoyar el *cambio democrático* en la Europa del Este, el presidente Bush impulsará la creación de *grupos ciudadanos* para asistir el proceso; estos grupos serán movilizados y coordinados por iniciativas del sector privado norteamericano³⁸. Así, como la *frontier* fue, en el

³⁶ George H. W. Bush, “Inaugural Address”, 20 de enero de 1989,

<http://www.seattleu.edu/artsci/departments/history/us1945/docs/pres63.htm>.

³⁷ George H. W. Bush, “New Year’s Message to the People of the Soviet Union”, <http://csdl.tamu.edu/bushlib/papers/1990/90010100.html>. Las cursivas son mías.

³⁸ Ver “White House Fact Sheet on the Citizens Democracy Corps”, <http://csdl.tamu.edu/bushlib/papers/1990/90051201.html>.

avance hacia el Oeste de la Unión Americana, el frente civil de resistencia y ataque a las tribus indígenas, los *Citizens Democracy Corps* de 1990, serán el frente y la avanzada democráticos en la Europa del Este, pero ahora no se establecerán reservaciones, el objetivo será la conversión democrática.

Por otro lado, la política hacia América Latina girará de la *ayuda y asistencia*, delineada en la Alianza para el Progreso que anunciará J. F. Kennedy a principios de 1961 en la que las buenas palabras se convertirán –según el propio Kennedy– en buenas obras para asistir a hombres y gobiernos libres para deshacerse de las cadenas de la pobreza³⁹, a la *promoción comercial* que asegurará –según Bush– la prosperidad del hemisferio americano, cuya libertad total sólo se ve entorpecida por la resistencia de Cuba⁴⁰. La Iniciativa para las Américas de Bush incluirá la promoción de la liberalización de los mercados regionales, la promoción a la inversión estadounidense en los países latinoamericanos y la negociación de sus deudas, pero principalmente, tendrá el objetivo de “asegurar y compartir este sueño compartido (*common commitment to democracy*) y todos sus frutos para todos los pueblos de las Américas –Norte, Centro y Sur”⁴¹.

El fin de la Guerra Fría parecerá ser el equivalente al triunfo del sistema liberal y democrático estadounidense; ésta será la tónica y el sentido en que se expresará Francis Fukuyama en su tesis sobre el *fin de la historia*:

“Un notable consenso acerca de la legitimidad de la democracia liberal como sistema de gobierno, ha emergido alrededor del mundo en los últimos años, ya que derrotó ideologías rivales como la monarquía hereditaria, el fascismo, y más recientemente el comunismo... la democracia liberal puede constituir el «punto final de la evolución ideológica de la humanidad» y la «forma final de gobierno humano», y por ello constituir el «fin de la historia»⁴².

³⁹ Ver John F. Kennedy, “Inaugural Address”, 20 de enero de 1961,

<http://www.seattleu.edu/artsci/departments/history/us1945/docs/pres56.htm>.

⁴⁰ Ver George H. W. Bush, “Remarks Announcing the Enterprise for the Americas Initiative”, 27 de junio de 1990,

<http://csdl.tamu.edu/bush/cgi/getpa>.

⁴¹ Ibid.

⁴² Francis Fukuyama, *The end of History an the Last Man*, The Free Press, Mcmillan, New York, 1992, p. XI.

El “fin de la historia” será la maximización del iluminismo, en donde la “obediencia ciega a la autoridad será reemplazada por un auto-gobierno racional, en el que todos los hombres, libres e iguales, no tendrán que obedecer a otros sino a sí mismos”⁴³. Esta maximización del iluminismo será reforzada por el gran “consenso intelectual” logrado con el uso propagandístico de los medios de información⁴⁴, esto permitirá la victoria de las ideas liberales:

“Lo que emerge victorioso... no es tanto la práctica liberal, tanto como la idea liberal. Esto quiere decir, para una gran parte del mundo, que no hay otra ideología con pretensiones de universalidad que esté en posición de desafiar a la democracia liberal, ni un principio universal de legitimidad que la soberanía del pueblo”⁴⁵.

Sin embargo, el espejismo inicial de la consecución de haber asegurado ideológicamente al mundo para la democracia⁴⁶ se desvanecerá con la incapacidad de americanizar al mundo por parte de los Estados Unidos.

⁴³ Ibid, p. 4.

⁴⁴ “Si la televisión y las comunicaciones globales instantáneas hubiesen existido en los años treinta, hubieran sido usados con gran efecto por los propagandistas nazis, como Leni Riefenstahl y Joseph Goebbels, para promover ideas fascistas en vez de democráticas”, Ibid, p. 7.

⁴⁵ Ibid, p. 45.

⁴⁶ Para Fukuyama, la democracia es “el derecho universal de todos los ciudadanos a compartir el poder político, esto es, el derecho de todos los ciudadanos a votar y a participar en política. El derecho a participar en el poder político puede ser pensado como otro derecho liberal —ciertamente, el más importante— y es por esta razón que el liberalismo ha sido históricamente tan asociado con la democracia”, Ibid., p. 43.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

EL DISCURSO PRODEMOCRÁTICO EN UN MUNDO
DE POST-GUERRA FRÍA

William Jefferson Clinton ganará las elecciones presidenciales del año de 1992 para llegar a ser, de esa manera, el primer presidente de post-Guerra Fría, y el primero en haber nacido después de la Segunda Guerra Mundial. Clinton significará el retorno de los demócratas a la presidencia y el arribo de un nuevo proyecto para reinstaurar un importante gasto social. Pero, principalmente, significará un nuevo impulso para llevar a cabo la épica universalización de la libertad y la democracia en un mundo en donde los “totalitarismos clásicos” han sido derrotados, y que se erige, en cambio, sobre un orden multicivilizacional¹.

Samuel P. Huntington² pretenderá atenuar el triunfalismo del *fin de la historia* reestructurando civilizacionalmente al “nuevo orden internacional”, y explicará que “la ilusión de armonía al final de la Guerra Fría fue rápidamente disipada por la multiplicación de conflictos étnicos...”³.

Esto significará una recomposición histórica no sólo del mapa político y militar del mundo, sino una redefinición de los intereses estatales a nivel mundial: “En el mundo de post-Guerra Fría –dice Huntington– los estados definen sus intereses en términos civilizacionales”⁴.

La idea huntingtoniana del *choque de civilizaciones* no sólo pretenderá generar la idea de la existencia de *bloques civilizacionalmente agrupados* a partir

¹ La multicivilizacionalidad huntingtoniana encuentra su paralelo en la monopolaridad regional de Charles A. Kupchan. Ver Charles A. Kupchan, “After Pax Americana”, en *International Security*, Vol. 23, No. 2 (Fall 1998), pp. 40-79.

² La relación entre democracia y libertad será explicada por Huntington de la siguiente manera: “...la democracia política se asocia estrechamente con la libertad de los individuos... la correlación entre la existencia de la democracia y la existencia de la libertad individual es grande. Además, esta última es en alguna medida un componente esencial de la primera. Inversamente, el efecto a largo plazo de la *democracia política* consiste probablemente en ampliar y profundizar la libertad individual. La libertad es, en un sentido, la virtud peculiar de la democracia”, Samuel P. Huntington, *La Tercera Ola. La democratización a finales del siglo XX*, Paidós, Barcelona, 1991, pp. 38-39.

³ Samuel P. Huntington, *The Clash of Civilizations and the Remaking of World Order*, Simon & Schuster, New York, 1996, p. 32.

⁴ *Ibid.*, p. 34.

de una plástica homogeneización regional, presuponiendo la existencia de *políticas exteriores cultural y regionalmente mancomunadas*, sino que redefinirá a los enemigos (culturas hostiles) de los Estados Unidos.

Es importante señalar que, por un lado, Huntington aísla a América Latina del resto del mundo, conectándola tan solo con el “Occidente” y, por lo tanto, enlazándola con la incuestionable hegemonía de los Estados Unidos; la Doctrina Monroe, en vez de obsoletizarse, redefinirá su antítesis para reafirmar el control liberal y democrático en Occidente. Y, por otro lado, Huntington establece como las civilizaciones más conflictivas, con respecto a Occidente, al Islam y al *Sinic* (China)⁵.

Esta *multicivilizacionalidad global* de Huntington, sin embargo, ya es observada por Fukuyama; en especial la potencialidad conflictiva del Medio Oriente: “La revolución liberal ha dejado ciertas áreas, como el Medio Oriente, relativamente inalteradas”⁶.

La explicación de Fukuyama, paradójicamente, implica la expresión, que no la aceptación, de las contradicciones intrínsecas e insalvables entre democracia y liberalismo, a las que nos habíamos referido en el Capítulo II:

“...en esta parte del mundo, el Islam se ha mantenido como la principal barrera para la democratización. Como fue demostrado por las elecciones municipales en Argelia en 1990, o por Irán una década antes, una más amplia democracia puede no llevar a una mayor liberalización, porque lleva al poder a fundamentalistas islámicos esperando establecer alguna forma de teocracia popular”⁷.

Aun más, el Islam con su potencialidad universalizadora, será la principal contraparte al liberalismo democrático occidental, lo que vuelve, al Islam, peligroso para el mantenimiento y expansión del modo de vida americano.

⁵ Samuel P. Huntington, Fig. 9.1, “The Global Politics of Civilizations: Emergent Alignments”, *Ibid.*, p. 245.

⁶ Francis Fukuyama, *The End of History...*, op. cit., p. 45.

⁷ *Ibid.*, p. 347.

Fukuyama argumenta que no existe idea de un sistema económico y político mejor que la democracia liberal, por lo que su universalización es posible debido a que da por terminada la *lucha por el reconocimiento* hegeliana; sin embargo, hay que tener en cuenta que la no existencia de un sistema alternativo es, a la vez, condicionada por el contexto histórico que permite el “imperialismo de lo universal” fundado sobre el “mito de la democracia en América” toquevileano, que se “expresa en fórmulas seculares y teológicas que corren desde el puritanismo hasta el republicanismo”⁸, y que serán extensamente asimiladas en su universalismo por Occidente y América Latina sin grandes cuestionamientos; y es, precisamente, esa falta de cuestionamientos lo que va a facilitar su expansión ideológica.

La persistente fuerza de la Tercera Ola

Tanto la idea de un mundo hostil diferente al de Guerra Fría, como la naturaleza universalista de la libertad y la democracia, son claras para Clinton y se les encuentra enunciadas desde su discurso inaugural:

“Hoy después del antiguo orden, el nuevo mundo es más libre pero menos estable. El colapso del Comunismo ha llevado a nuevas animosidades y a nuevos peligros. América debe claramente continuar liderando al mundo que nos tomó tanto construir... nuestra más grande fortaleza es el poder de nuestras ideas, las cuales son novedad en muchas tierras. Alrededor del mundo las vemos acogidas y nos regocijamos por ello. Nuestras esperanzas, nuestros corazones, nuestras manos, están con aquellos que en cada continente están construyendo democracia y libertad. Su causa es la causa de América”⁹.

La estrategia de la política exterior de los Estados Unidos seguirá siendo la democratización, lo que significará la “promoción de democracias con mercados estables”, basada en la premisa de la *paz democrática*; es decir, sobre el supuesto de que, históricamente, las democracias no entablan guerras con otras democracias. La estrategia, según Robert H. Dorff, se caracteriza por:

⁸ Ver José Luis Orozco, “Americanismo”, en José Luis Orozco y Consuelo Dávila (comps.), *Breviario Político...*, op. cit., pp. 15-23.

⁹ William J. Clinton, “First Inaugural Address”, 21 de enero de 1993, <http://www.seattleu.edu/artsci/departments/history/us1945/docs/pres64.htm>.

“Primero, es consistente con el objetivo de promover valores, en los que la democracia y el capitalismo serán las claves. Segundo, implica la capacidad de reducir riesgos de confrontación a través del uso de una variedad de instrumentos, no sólo militares, y con una cantidad de acercamientos por parte de los Estados Unidos actuando como «policía global»”¹⁰.

La democracia se envuelve en una encrucijada fukuyamiana: “Virtualmente en cada continente los neo-estados emergen como neo-democracias. Muchas veces no como una elección, sino como una necesidad; después de todo, en este «momento democrático», ¿qué otra cosa podría ser un país?”¹¹. Esta encrucijada se caracteriza, principalmente, por la inaplicabilidad de la democracia liberal en los “estados fallidos” de post-Guerra Fría.

Aún así, la política prodemocrática, heredada de Reagan y Bush, encontrará con Clinton un ejercicio ejemplar al restaurar la democracia en Haití.

Una gran prueba de la consistencia del discurso

La restauración de la democracia en Haití en el año de 1994 puede ser considerada como parte de la *tercera ola huntingtoniana*¹², aunque también podría considerarse como parte de una cuarta debido al nuevo contexto de post-Guerra Fría.

Estas olas distan mucho de ser naturales o debidas a un mecánico efecto dominó, o de bola de nieve. Al contrario, la segunda ola será representada por la promoción de la democracia por parte de los Aliados en “Alemania, Italia, Japón y Corea, mientras que la presión de la Unión Soviética acabó con la incipiente democracia en Checoslovaquia y en Hungría”¹³, y la tercera ola será importantemente caracterizada por “cambios en las políticas de los actores externos, que incluye a fines de los años sesenta la actitud de la Comunidad

¹⁰ Robert H. Dorff, “Democratization, failed states, and peace operations: The challenge of Ungovernability”, en *Parameters*, verano 96,

<http://carlisle-www.army.mil/usawc/parameters/96summer/dorff.htm>.

¹¹ *Ibid.*

¹² Las olas de la democracia según Huntington: 1ª ola 1828-1926, 2ª ola 1943-1962, 3ª ola 1974-? Ver Samuel P. Huntington, *La Tercera Ola...*, op. cit.

¹³ *Ibid.*, p. 30.

Europea respecto a la ampliación de sus miembros, el importante desplazamiento de las políticas de los Estados Unidos, a comienzos de 1973, hacia la promoción de los derechos humanos y la democracia en otros países, y el notorio cambio de Gorbachev a fines de los años ochenta en la política soviética en relación con el mantenimiento del impacto soviético”¹⁴.

Pero aun más importante son los medios utilizados en la tercera ola, entre los que se encuentran las “presiones y sanciones económicas”, las “acciones diplomáticas”, el “apoyo material para las fuerzas democráticas”, la “acción militar” y la “diplomacia multilateral”; pero el primer medio mencionado por Huntington es, precisamente, *el papel del discurso* democratizante de los Estados Unidos:

“...declaraciones de los presidentes, secretarios de estado y otros funcionarios que respaldaban la democratización en general, y en ciertos países en particular; evaluaciones anuales sobre derechos humanos en otros países del Departamento de Estado; defensa de la democracia por parte de la *Information Agency*, la *Voice of America*, la *Radio Free Europe* y *Radio Liberty*”¹⁵.

En todo momento, Clinton ha expresado en su discurso el prioritario liderazgo estadounidense en la democratización del mundo de post-Guerra Fría:

“Como la gran potencia del mundo debemos, por ello, mantener nuestras defensas y nuestras responsabilidades... la mejor estrategia para asegurar nuestra seguridad y para construir una paz durable es apoyar el avance de la democracia dondequiera... continuaremos apoyando a Sudáfrica... y continuaremos presionando para la restauración de la verdadera democracia en Haití”¹⁶.

La “restauración de la verdadera democracia en Haití” será el intento de poner fin a la inestable vida política de esta república, la cual, tras la dictadura de la dinastía Duvalier no logrará tener un presidente electo democráticamente, con gran apoyo popular, sino hasta el 7 de febrero de 1991 cuando Jean-Bertrand Aristide

¹⁴ Ibid., pp. 53-54.

¹⁵ Ibid., p. 93.

¹⁶ William J. Clinton, “State of the Union. Address by the President”, 25 de enero de 1994, <http://www.pub.whitehouse.gov/luri-res/1...pdi://oma.eop.gov.us/1994/1/26/1.text.1>.

tomó posesión del cargo. La presidencia de Aristide durará sólo hasta el 30 de septiembre del mismo año, día en que será derrocado por un golpe de Estado dirigido por el Brig. Gral. Raoul Cedras, y se instaurará una junta militar que resistirá las primeras presiones por parte de los Estados Unidos. Pero a la presión discursiva y la diplomática por parte de los Estados Unidos, le seguirán las presiones económicas y financieras anunciadas por Clinton el 10 de junio de 1994: "Nuestros intereses nacionales –ayudar al fortalecimiento de la democracia en este hemisferio y proteger las vidas de los americanos que viven y trabajan en Haití– requiere de reforzar nuestros esfuerzos"¹⁷.

Detrás, o al frente, de estos "intereses nacionales" se encontraba la cuestión de la migración haitiana hacia las costas de Florida como vía de escape de la inestabilidad política y social en la isla; esto llevará a establecer, en la base de Guantánamo, un área de confinamiento para haitianos refugiados. La cuestión de los refugiados y de su costo comenzará a ser cada vez más evidente en el discurso; por ejemplo, cuando los "intereses nacionales" en Haití son descritos por el Secretario de Estado Warren M. Christopher en una conferencia de prensa el 15 de julio de 1994:

"Primero tenemos interés en la restauración de la democracia en este hemisferio. Segundo, tenemos un fuerte interés sobre la estabilidad en esa parte del Caribe. Tercero, tenemos un fuerte interés en decir a las dictaduras militares de este hemisferio que no se les permitirá derrocar gobiernos democráticamente electos. Y cuarto, tenemos, ciertamente, interés en el flujo migratorio que es creado por los actos de represión de un régimen militar como el de Haití"¹⁸.

La dictadura en Haití representará un alto costo para los Estados Unidos y la mejor forma de legitimar, hacia el interior, el uso de la fuerza armada (que por cierto tuvo una gran oposición en el Senado, encabezada por el Senador Jesse Helms, Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado¹⁹), ya que proveerá a Clinton de una excusa tangible:

¹⁷ William J. Clinton, "Statement by the President", 10 de junio de 1994, <http://www.pub.whitehouse.gov/uri-res/1...pdi://oma.eop.gov.us/1994/6/10/1.text.1>.

¹⁸ Warren M. Christopher, "Press briefing by Warren Christopher", 5 de julio de 1994, <http://www.pub.whitehouse.gov/uri-res/1...pdi://oma.eop.gov.us/1994/7/15/7.text.1>.

¹⁹ Ver "Profiles: key members of Congress dealing with Foreign Policy", en *U.S. Foreign Policy Agenda*, Número 1, Volume 2, United States Information Service, <http://www.usia.gov/journals/journals.htm>

“Miles de haitianos han huido con rumbo a los Estados Unidos, arriesgando sus vidas para escapar del reino de terror... Este año, en menos de dos meses, más de 21,000 haitianos han sido rescatados del mar por nuestra Guardia Costera y Armada. Hoy, más de 14,000 refugiados están viviendo en nuestra base naval en Guantánamo. El pueblo americano ya ha gastado 200 millones para mantenerlos, para mantener el embargo económico, y la perspectiva de gastar millones y millones más, por un período indefinido de tiempo, aparece frente a nosotros a menos que actuemos”²⁰.

El 18 de septiembre de 1994 los líderes militares en Haití aceptarán iniciar un proceso de traspaso del poder a Aristide, monitoreado por las fuerzas internacionales organizadas por la ONU y la Organización de Estados Americanos (OEA) que harán su papel de institucionalización y legitimación de la “invasión pacífica”. Aristide volverá a la presidencia pero las relaciones y apoyo de los Estados Unidos, y su política liberalizadora, le merecerán críticas; especialmente de la Organización Política Lavalas (OPL). La restauración de la democracia en Haití significará “asegurar” la democracia en nuestro hemisferio, en el sentido de que se puede considerar como un ejercicio para el ahogo final del régimen cubano en cierto momento en que, por supuesto, el contexto internacional lo permita*.

La política hemisférica de los Estados Unidos será inteligentemente enunciada por Clinton en el marco de la Cumbre de las Américas (Miami, Florida, 11 de diciembre de 1994), ya que expresará la importancia del establecimiento de “espacios comunes” y de “intereses comunes”:

“Creo que si los Estados Unidos merecen cualquier crédito aquí, debe de ser en el proceso por el cual hemos encontrado espacios comunes, a través de movernos hacia el futuro de forma de tomar en cuenta intereses comunes de todos esos otros países”²¹.

²⁰ William J. Clinton, “Remarks by the President in television address to the nation”, 15 de septiembre de 1994, <http://www.pub.whitehouse.gov/uri-res/1...pdi://oma.eop.gov.us/1994/9/15/6.text.1>.

* Por lo menos hoy en día se puede considerar que la opinión pública internacional ha creído en el discurso democrático estadounidense y lleva a que la única alternativa de Cuba sea, efectivamente, la instauración de un gobierno democrático.

²¹ William J. Clinton, “Press Conference by the President”, 11 de diciembre de 1994, <http://www.pub.whitehouse.gov/uri-res/1...pdi://oma.eop.gov.us/1994/12/12/9.text.1>.

Se puede hablar de *intereses comunes*, en todo caso, cuando uno logra hacer que sus intereses sean los de los demás, es decir, hacer de su *opinión* la *opinión pública internacional*; la posibilidad de lograr esto se debe a la forma en que los Estados Unidos han podido hacer trascendente su discurso a partir del uso de su hegemonía, de un uso extensivo y, principalmente, intensivo de los medios de información y del uso de la aplicabilidad moderna de las instituciones internacionales. Su hegemonía sobre el continente americano será institucionalizada y legitimada por la OEA, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) le asegurará su hegemonía militar en Europa y la ONU servirá de legitimadora de sus acciones en todo el mundo.

Si en su primer período presidencial, el discurso de Clinton no se alejaba del discurso wilsoniano de principios de siglo, su discurso en su segundo período será aún más estrechamente coherente; por un lado, en lo que se refiere al papel hegemónico de los Estados Unidos a partir de un mantenimiento de la paz en Europa, aunque con la ya explicada instancia institucional que lo hace posible:

“Ahora, nos encontramos en un nuevo momento de cambio y alternativa para traer a América 50 años más de seguridad y prosperidad. En este deber, nuestra primer tarea es ayudar a construir, por primera vez, una Europa democrática y unida. Cuando Europa es estable, próspera y pacífica, América está más segura. Para ese fin, debemos expandir la OTAN para 1999, para que esos países que alguna vez fueron nuestros adversarios se puedan convertir en nuestros aliados... Una OTAN expandida es buena para América. Y una Europa en la que todas las democracias definen su futuro en términos de lo que pueden hacer las unas por las otras, pero en términos de lo que pueden hacer juntas por el bien de todas –ese tipo de Europa es buena para América”²².

Por el otro lado, América Latina deberá de ser considerada el ejemplo mundial de la hegemonía de los Estados Unidos y de la universalización de sus valores, más allá del sentido económico:

“Necesitamos no achicarnos ante el reto de la economía global... En un mercado abierto podemos competir con cualquiera, en cualquier parte de la Tierra. Pero esto se trata de algo más que economía. A través de la expansión

²² William J. Clinton, “America’s leadership role in the 21st Century”, Discurso ante el Congreso, 4 de febrero de 1997, en *U.S. Foreign Policy...*, op. cit., p. 5.

comercial podemos promover la causa de la libertad y la democracia alrededor del mundo. No hay mejor ejemplo de esta verdad que América Latina, en donde la democracia y los mercados abiertos marchan al unísono”²³.

En este mismo discurso (4 de febrero de 1997) Clinton expondrá, también la importancia para la economía de los Estados Unidos de abrir el mercado asiático, especialmente con China, y su compromiso con el mantenimiento y promoción de la paz “del Medio Oriente a Haití, de Irlanda del Norte a África”.

Aun más, la Secretaria de Estado, Madeleine Korbelt Albright*, se encargará de modernizar y contextualizar al discurso wilsoniano para su aplicación en el *Segundo Siglo Americano*; esta contextualización se sustentará en una idea apegada a la de la multicivilizacionalidad huntingtoniana:

“Hoy, no nos es suficiente decir que el Comunismo ha fallado. Debemos continuar construyendo un nuevo marco –adaptado a las demandas del nuevo siglo– para proteger a nuestros ciudadanos y a nuestros amigos, reforzar nuestros valores y asegurar nuestro futuro. Siendo así, debemos dirigir nuestras energías, no como lo hicieron nuestros antecesores contra una sola ideología virulenta; debemos enfrentar una variedad de amenazas, algunas tan viejas como los conflictos étnicos, otras tan nuevas como las últimas bombas, otras de largo plazo como el sobrecalentamiento global y otras tan peligrosas como el alcance de armas nucleares por manos equivocadas”²⁴.

El discurso de Clinton y de Albright nos permite observar, además de los temas de la agenda estadounidense en el “nuevo orden mundial” de post-Guerra Fría, el sentido en el que para los estadounidenses éstos son prioritarios. Pero más aun, nos permiten observar que desde Wilson, pasando por las dos guerras mundiales y la Guerra Fría, el discurso en la política exterior de los Estados Unidos es un *discurso históricamente consistente* que, con la “ventaja” que brinda el uso

²³ Ibid., p. 6.

* Madeleine K. Albright fue Presidente del Centro de Política Nacional, el cual está formado con representantes de l gobierno, la industria, laborales y de educación; obtuvo su Maestría y Doctorado en el Departamento de Derecho Público y Gobierno de la Universidad de Colombia y es, desde enero de 1997, la primer mujer en el cargo de Secretario de Estado en los Estados Unidos de América. Ver Madeleine K. Albright Biography, <http://secretary.state.gov/www/albright/albright.html>.

²⁴ Madeleine K. Albright, “Building a New World Framework for Democracy”, Discurso ante el Comité de Relaciones Internacionales del Senado, enero de 1997, en *U.S. Foreign Policy...*, op. cit., p. 8.

pragmático de sus principios y valores, ha podido aspirar a una universalización del americanismo, haciendo de la *frontier* un frente de traslación de sus ideas de democracia y libertad.

Este es el gran frente que permite, en cierto momento, caracterizar al proceso de globalización como un proceso de americanización. Esto significa que las condiciones para la mundialización propagandística de un modo de vida, en este caso el liberal-democrático, han sido mejor aprovechadas por los estadounidenses.

Sin embargo, el contractualismo característico de la *manifestación moderna de la democracia* parece ser una especie de herramienta diplomática que ve su espectro de aplicación reducido a las fronteras civilizacionales. Esto es evidente al observar que el conflicto Israelí-palestino, y el conflicto serbio-kosovar no son solubles con la firma de un simple acuerdo de paz o con la reestructuración de un nuevo sistema sociopolítico, ya que no son conflictos de carácter moderno (comerciales ni estado-territoriales), sino que son conflictos que trascienden, en sus causas culturales-religiosas, a la propia modernidad.

Hoy podemos considerar que la intervención militar de los Estados Unidos en estos conflictos evidencia la no-universalidad de los valores estadounidenses y la necesidad de seguir utilizando el Gran Garrote en aras de su imposición en ciertas regiones del mundo. Pero, por otro lado, en nuestro contexto “occidental latinoamericano”, se debe entender que si existe la posibilidad de trascendencia del *discurso democrático expansivo* estadounidense, ésta es generada por la aceptación que los Estados Unidos han podido diseminar con ayuda de los medios de información privados y oficiales, y de los grupos intelectuales que se han preocupado poco por asumir una postura crítica para con el uso del concepto de *democracia* y para con sus implicaciones con respecto a su trascendencia discursiva; es por ello que no encontramos hoy una propuesta simbólica distinta a la que nos han planteado históricamente los estadounidenses. Siendo así, aceptemos pues nuestra participación en el *fin de la historia*.

Anexo I***The Mayflower Compact***

In the name of God. Amen. We whose names are underwritten, the Loyal Subjects of our dread Sovereign Lord King James, by the Grace of God, of Great Britan, France, and Ireland, King, Defender of the Faith, etc. Haven undertaken for the Glory of God, and Advancement of the Christian Faith, and the Honour of our King and Country, a Voyage to plant the first colony in the nothern Parts of Virginia; Do by these Presents, solemnly and mutually in the Presence of God ad one another, *convenant and combine ourselves together int a civil Body Politick*, for our better Ordering ad Preservation, and Furtherance of the Ends aforesaid; And by virtue hereof do enact, constitute, and frame, such just and equal Laws, Ordinances, Acts, Constitutions, and Offices, from time to time, as shall be thought most meet and convinient for the general Good of the Colony; unto which we promise all due Submission and Obedience. In Witness whereof we have hereunto subscribed our names at Cape Cod the eleventh of November, in the Reign of our sovereign Lor King James of England, France, and Ireland, the eighteenth and of Scotland, the fifty-fourth. Anno Domini, 1620.

The "Mayflower Compact" was signed aboard the ship in November 1620. This voluntary agreement (compact) to govern themselves was America's first written constitution. *A Tribute to The Constitution of The United States of America*, Jorge Tamayo (ed), Washington D.C., 1986.

Anexo II

Thomas Jefferson's First Inaugural Address

...A rising nation, spread over a wide and fruitful land, traversing all the seas with the rich productions of their industry, engaged in commerce with nations who feel power and forget right, advancing rapidly to destinies beyond the reach of mortal eye, when I contemplate these transcendent objects, and see the honor, the happiness, and the hopes of this beloved country committed to the issue, and the auspices of this day, I shrink from the contemplation, and humble myself before the magnitude of the undertaking. Utterly, indeed, should I despair did not the presence of many whom I see here remind me that in the other high authorities provided by our Constitution I shall find resources of wisdom, of virtue, and of zeal on which to rely under all difficulties. To you, then, gentlemen, who are charged with the sovereign functions of legislation, and to those associate with you, I look with encouragement for that guidance and support which may enable us to steer with safety the vessel in which we are all embarked amidst the conflicting elements of a troubled world.

During the contest of opinion through which we have passed the animation of discussions and of exertions has sometimes worn an aspect which might impose on strangers unused to think freely and to speak and to write what they think; but this being now decided by the voice of the nation, announced according to the rules of the Constitution, all will of course arrange themselves under the will of the law, and unite in common efforts for the common good. All, too, will bear in mind this sacred principle, that though the will of the majority is in all cases to prevail, that will to be rightful must be reasonable; that the minority possesses their equal rights, which equal law must protect, and to violate would be oppression. Let us, then, fellow citizens, unite with one heart and one mind. Let us restore to social intercourse that harmony and affection without which liberty and even life itself are but dreary things. And let us reflect that, having banished from our land that religious intolerance under which mankind so long bled and suffered, we have yet gained little if we countenance a political intolerance as despotic, as wicked, and capable of as bitter and bloody persecutions. During the throes and convulsions of the ancient world, during the agonizing spasms of infuriated man, seeking through blood and slaughter his long lost liberty, it was not wonderful that the agitation of the billows should reach even this distant and peaceful shore; that this should be more felt and feared by some and less by others, and should divide opinions as to measures of safety. But every difference of opinion is not a difference of principle. We have called by different names brethren of the same principle. We are all republicans, we are all federalists. If there be any among us who would wish to dissolve the Union or to change its republican form, let them stand undisturbed as monuments of the safety with which error of opinion may be tolerated where reason is left free to combat it. I know, indeed, that some honest men fear that a republican government can not be strong, that this Government is not strong enough; but would the honest patriot, in the full tide of successful experiment, abandon a government which has so far kept us free and firm on the theoretic and visionary fear that this Government, the world's best hope, may by possibility want energy to preserve itself? I trust not. I believe this, on the contrary, the strongest Government on earth. I believe it the only one where every man, at the call of the law, would fly to the standard of the law, and would meet invasions of the public order as his own personal concern. Sometimes it is said that man cannot be trusted with the government of himself. Can he, then, be trusted with the government of others? Or have we found angels in the forms of kings to govern him? Let history answer this question.

Let us, then, with courage and confidence pursue our own Federal and Republican principles, our attachment to union and representative government. Kindly separated by nature and a wide ocean from the exterminating havoc of one quarter of the globe; too high-minded to endure the degradations of the others, possessing a chosen country, with room enough for our descendants to the thousandth and thousandth generation, entertaining a due sense of our equal right to the use of our own faculties, to the acquisitions of our own industry, to honor and confidence from our fellow citizens, resulting not from birth, but from our actions and their sense of them; enlightened by a benign religion, professed, indeed, and practiced in various forms, yet all of them inculcating honesty, truth, temperance, gratitude, and the love of man; acknowledging and adoring an overruling Providence, which by all its dispensations proves that it delights in the happiness of man here and his *greater happiness hereafter, with all these blessings, what more is necessary to make us a happy and a prosperous people?* Still one thing more, fellow citizens, a wise and frugal Government, which shall restrain men from injuring one another, shall leave them otherwise free to regulate their own pursuits of industry and improvement, and shall not take from the mouth of labor the bread it has earned. This is the sum of good government, and this is necessary to close the circle of our felicities

. Equal and exact justice to all men, of whatever state or persuasion, religious or political; peace, commerce, and honest friendship with all nations, entangling alliances with none; the support of the State governments in all their rights, as the most competent administrations for our domestic concerns and the surest bulwarks against anti-republican tendencies; the preservation of the General Government in its whole constitutional vigor, as the sheet anchor of our peace at home and safety abroad; a jealous care of the right of election by the people, a mild and safe corrective of abuses which are lopped by the sword of revolution where peaceable remedies are unprovided; absolute acquiescence in the decisions of the majority, the vital principle of republics, from which is no appeal but to force, the vital principle and immediate parent of despotism; a well disciplined militia, our best reliance in peace and for the first moments of war, *till regulars may relieve them; the supremacy of the civil over the military authority, economy in the public expense, that labor may be lightly burthened, the honest payment of our debts and sacred preservation of the public faith; encouragement of agriculture, and of commerce as its handmaid, the diffusion of information and arraignment of all abuses at the bar of the public reason; freedom of religion; freedom of the press, and freedom of person under the protection of the habeas corpus, and trial by juries impartially selected.* These principles form the bright constellation which has gone before us and guided our steps through an age of revolution and reformation. The wisdom of our sages and blood of our heroes have been devoted to their attainment. They should be the creed of our political faith, the text of civic instruction, the touchstone by which to try the services of those we trust; and should we wander from them in moments of error or of alarm, let us hasten to retrace our steps and to regain the road which alone leads to peace, liberty, and safety...

Prepared by Nancy Troutman (The Cleveland Free-Net - aa345) Distributed by the Cybercasting Services Division of the National Public Telecomputing Network (NPTN). Formatted and re-distributed by Brad A. (Brad@c2.net)..

Anexo III

The Monroe Doctrine

The Monroe Doctrine was expressed during President Monroe's seventh annual message to Congress, December 2, 1823

...In the discussions to which this interest has given rise and in the arrangements by which they may terminate the occasion has been judged proper for asserting, as a principle in which the rights and interests of the United States are involved, that the American continents, by the free and independent condition which they have assumed and maintain, are henceforth not to be considered as subjects for future colonization by any European powers. . .

...The citizens of the United States cherish sentiments the most friendly in favor of the liberty and happiness of their fellow-men on that side of the Atlantic. In the wars of the European powers in matters relating to themselves we have never taken any part, nor does it comport with our policy to do so. It is only when our rights are invaded or seriously menaced that we resent injuries or make preparation for our defense. With the movements in this hemisphere we are of necessity more immediately connected, and by causes which must be obvious to all enlightened and impartial observers. The political system of the allied powers is essentially different in this respect from that of America. This difference proceeds from that which exists in their respective Governments; and to the defense of our own, which has been achieved by the loss of so much blood and treasure, and matured by the wisdom of their most enlightened citizens, and under which we have enjoyed unexampled felicity, this whole nation is devoted. We owe it, therefore, to candor and to the amicable relations existing between the United States and those powers to declare that we should consider any attempt on their part to extend their system to any portion of this hemisphere as dangerous to our peace and safety. With the existing colonies or dependencies of any European power we have not interfered and shall not interfere. But with the Governments who have declared their independence and maintain it, and whose independence we have, on great consideration and on just principles, acknowledged, we could not view any interposition for the purpose of oppressing them, or controlling in any other manner their destiny, by any European power in any other light than as the manifestation of an unfriendly disposition toward the United States. In the war between those new Governments and Spain we declared our neutrality at the time of their recognition, and to this we have adhered, and shall continue to adhere, provided no change shall occur which, in the judgement of the competent authorities of this Government, shall make a corresponding change on the part of the United States indispensable to their security.

The late events in Spain and Portugal shew that Europe is still unsettled. Of this important fact no stronger proof can be adduced than that the allied powers should have thought it proper, on any principle satisfactory to themselves, to have interposed by force in the internal concerns of Spain. To what extent such interposition may be carried, on the same principle, is a question in which all independent powers whose governments differ from theirs are interested, even those most remote, and surely none of them more so than the United States. Our policy in regard to Europe, which was adopted at an early stage of the wars which have so long agitated that quarter of the globe, nevertheless remains the same, which is, not to interfere in the internal concerns of

any of its powers; to consider the government de facto as the legitimate government for us; to cultivate friendly relations with it, and to preserve those relations by a frank, firm, and manly policy, meeting in all instances the just claims of every power, submitting to injuries from none. But in regard to those continents circumstances are eminently and conspicuously different. It is impossible that the allied powers should extend their political system to any portion of either continent without endangering our peace and happiness; nor can anyone believe that our southern brethren, if left to themselves, would adopt it of their own accord. It is equally impossible, therefore, that we should behold such interposition in any form with indifference. If we look to the comparative strength and resources of Spain and those new Governments, and their distance from each other, it must be obvious that she can never subdue them. It is still the true policy of the United States to leave the parties to themselves, *in hope that other powers will pursue the same course . . .*

Prepared by Gerald Murphy (The Cleveland Free-Net - aa300) Distributed by the Cybercasting Services Division of the National Public Telecomputing Network (NPTN). Formatted and re-distributed by Brad A. (Brad@c2.net).

Anexo IV

A World Peace

Woodrow Wilson
January 8th, 1918

It will be our wish and purpose that the processes of peace, when they are begun, shall be absolutely open, and that they shall involve and permit henceforth no secret understandings of any kind. The day of conquest and aggrandizement is gone by; so is also the day of secrete covenants entered into in the interest of particular governments, and likely at some unlooked-for moment to upset the peace of the world. It is the happy fact, now clear to view of every public man whose thoughts do not still linger in an age that is dead and gone, which makes it possible for every nation whose purposes are consistent with justice and the peace of the world to avow now or at any other time the objects it has in view...

What we demand in this war, therefore, is nothing peculiar to ourselves. It is that the world be made fit and safe to live in; and particularly that it be made safe for every peace-loving nation which, like our own, wishes to live its own life, determine its own institutions, be assured of justice and fair dealing by the other peoples of the world as against force end selfish aggression. All the peoples of the world are in effect partners in this interest, and for our own part we see clearly that unless justice be done to others it will be done to us. The program of the world's peace, therefore, is our program, an that program, the only possible program, as we see it, is this:

- I. Open covenants of peace, openly arrived at, after which there shall be no private international understandings of any kind, but diplomacy shall proceed always frankly and in the public view.
- II. Absolute freedom of navigation upon the seas, outside territorial waters, alike in peace and in the war, except as the seas may be closed in whole or in part by international action for the enforcement of international covenants.
- III. The removal, so far as possible, of ell economic barriers and the establishment of an equality of trade conditions among all the nations consenting to the peace and associating themselves for its maintenance.
- IV. Adequate guaranties given and taken that national armaments will be reduced to the lowest point consistent with domestic safety.
- V. A free, open-minded, and absolutely impartial adjustment of all colonial claims, based upon a strict observance of the principle that in determining all such questions of sovereignty the interest of the populations concerned must have equal weight with the equitable claims of the government whose title is to be determined.
- VI. The evacuation of all Russian territory and such a settlement of all questions affecting Russia as will secure the best and freest coöperation of the other nations of the world in obtaining

for her an unhampered and unembarrassed opportunity for the independent and national policy and assure her of a sincere welcome into the society of free nations under institutions of her own choosing, and more than a welcome, assistance also of every kind that she may need and may herself desire. The treatment accorded Russia by her sister nations in the months to come will be the acid test of their good will, of their comprehension of her needs as distinguished from their own interests, and of their intelligent and unselfish sympathy.

VII Belgium, the whole world will agree, must be evacuated and restored without any attempt to limit the sovereignty which she enjoys in common with all other free nations. No other single act will serve as this will serve to restore confidence among the nations in the laws which they have themselves set and determined for the government of their relations with one another. Without this healing act the whole structure and validity of international law is forever impaired.

VIII All French territory should be freed and the invaded portions restored; and the wrong done to France by Prussia in 1871 in the matter of Alsace-Lorraine, which has unsettled the peace of the world for nearly fifty years, should be righted, in order that peace may once more be made secure in the interest of all.

IX. A readjustment of the frontiers of Italy should be effected along clearly recognizable lines of nationality.

X The peoples of Austria-Hungary, whose place among the nations we wish to see safeguarded and assured, should be accorded the freest opportunity of autonomous development.

XI Roumania, Serbia and Montenegro should be evacuated; occupied territories restored; Serbia accorded free and secured access to the sea; and the relations of the several Balkan states to one another determined by friendly counsel along historically established lines of allegiance and nationality; and international guaranties of the political and economic independence and territorial integrity of the several Balkan states should be entered into.

XII. The Turkish portions of the present Ottoman Empire should be assured a secure sovereignty, but the other nationalities which are now under Turkish rule should be assured and undoubted security of life and an absolutely unmolested opportunity of autonomous development, and the Dardanelles should be permanently opened as a free passage to the ships and commerce of all nations under international guarantees.

XIII. An independent Polish state should be erected which should include the territories inhabited by indisputably Polish population, which should be assured a free and secure access to the sea, and whose political and economic independence and territorial integrity should be guaranteed by international covenant.

XIV A general association of nations must be formed under specific covenants for the purpose of affording mutual guaranties of political independence and territorial integrity to great and small States alike.

In regard to these essential rectifications of wrong and assertions of right we feel ourselves to be intimate partners of all the Governments and peoples associated together against the imperialists. We cannot be separated in interest or divided in purpose. We stand together until the end...

From Address delivered before Congress, January 8, 1918. In pamphlet, "War, Labor, and peace," issued by Committee on Public Information, Washington D.C. En Paul Monroe e Irving E. Miller, *The American Spirit. A Basis for World Democracy*, World Book Company, New York, 1918, pp. 305-310.

Presidentes de los Estados Unidos de América

1789-1797	George Washington (fed)
1797-1801	John Adams (fed)
1801-1809	Thomas Jefferson (rep)
1809-1817	James Madison (rep)
1817-1825	James Monroe (rep)
1825-1829	John Quincy Adams
1829-1837	Andrew Jackson (dem)
1837-1841	Martin Van Buren (dem)
1841-1841	William Henry Harrison (whig)
1841-1845	John Tyler (whig)
1845-1849	James Knox Polk (dem)
1849-1850	Zachary Taylor (whig)
1850-1853	Millard Fillmore (whig)
1853-1857	Franklin Pierce (dem)
1857-1861	James Buchanan (dem)
1861-1865	Abraham Lincoln (rep)
1865-1869	Andrew Johnson (dem)
1869-1877	Ulysses Simpson Grant (rep)
1877-1881	Rutherford Birchard Hayes (rep)
1881-1881	James Abram Garfield (rep)
1881-1885	Chester Alan Arthur (rep)
1885-1889	Grover Cleveland (dem)
1889-1893	Benjamin Harrison (rep)
1893-1897	Grover Cleveland (dem)
1897-1901	William McKinley (rep)
1901-1909	Theodore Roosevelt (rep)
1909-1913	William Howard Taft (rep)
1913-1921	Woodrow Wilson (dem)
1921-1923	Warren Gamaliel Harding (rep)
1923-1929	Calvin Coolidge (rep)
1929-1933	Herbert Clark Hoover (rep)
1933-1945	Franklin Delano Roosevelt (dem)
1945-1953	Harry S. Truman (dem)
1953-1961	Dwight David Eisenhower (rep)
1961-1963	John Fitzgerald Kennedy (dem)
1963-1967	Lyndon Baines Johnson (dem)
1967-1974	Richard M. Nixon (rep)
1974-1977	Gerald R. Ford (rep)
1977-1981	James Earl Carter (dem)
1981-1989	Ronald Wilson Reagan (rep)
1989-1993	George Hebert Walker Bush (rep)
1993-2001	William J. Clinton (dem)

Bibliografía

- Arenal, Celestino del, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Red Editorial Iberoamericana, México, 1993, 496 pp.
- Aristóteles, *Política*, Porrúa, México, 1967.
- Becerra Ramírez, Manuel, *Derecho Internacional Público*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1991.
- Bloch, Marc, *Introducción a la Historia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995.
- Bobbio, Norberto, *Liberalismo y democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- Bourricaud, Francois, *Los intelectuales y las Pasiones Democráticas*, Universidad Nacional Autónoma de México, IFAL, México, 1989.
- Burns, James McGregor, *The deadlock of democracy*, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, New Jersey, 1967.
- Calduch Cervera, Rafael, *Dinámica de la Sociedad Internacional*, Centro de Estudios Ramón Areces, España, 1993, 493 pp.
- _____, *Relaciones Internacionales*, Ediciones de las Ciencias Sociales, Madrid, 1991, 415 pp.
- Dahl, Robert A., *La poliarquía. Participación y oposición*, Red Editorial Iberoamericana, México, 1996.
- _____, *Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía vs. control*, 1a edición, Alianza Cultural-CONACULTA, México, 1991.
- Dougherty, James E. y Robert L. Pfaltzgraff, *Teorías en pugna en las Relaciones Internacionales*, Grupo Editorial Latinoamericano, Buenos Aires, 1993, 601 pp.
- Duroselle, Jean-Baptiste, *Política Exterior de los Estados Unidos (1913-1945)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1965.
- *Estados Unidos*, Instituto María Luis Mora, México, 10 Vol.
- Fernández Santillán, José (comp.), *Norberto Bobbio: el filósofo y la política. (antología)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- Ferrer, Aldo, *Historia de la Globalización*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, 418 pp.
- Foucault, Michel, *Microfísica del poder*, Ediciones de la Piqueta, 3ª edición, Madrid, 1992.
- _____, *Las palabras y las cosas*, Siglo XXI, 13ª edición, México, 1982, 375 pp.
- Frisch, Morton J., *Alexander Hamilton y el orden político*, GERNIKA, México, 1993.
- Fukuyama, Francis, *The end of History an the Last Man*, The Free Press, Mcmillan, New York, 1992, 418 pp.
- Giddens, Anthony, *Modernity and Self-identity. Self and society in the Late Modern Age*, Stanford University Press, Stanford, 1991.

- Gumperz, John J. y Adrian Bennett, *Lenguaje y Cultura*, Editorial Anagrama, Barcelona, 1981, 138 pp.
- Habermas, Jürgen, *Pensamiento postmetafísico*, Taurus-Humanidades, México, 1990, 280 pp.
- _____, *Teoría y praxis. Estudios de filosofía social*. Red Editorial Iberoamericana, México, 1993, 431 pp.
- Hamilton, Alexander et. al., *El Federalista*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998, 430 pp.
- Hume, David, *Ensayos políticos*, Tecnos, Madrid, 1994.
- Huntington, Samuel P., *La Tercera Ola. La democratización a finales del siglo XX*, Paidós, Barcelona, 1991.
- _____, *The Clash of Civilizations and the Remaking of World Order*, Simon & Schuster, New York, 1996, 367 pp.
- Jardin, André, *Alexis de Tocqueville 1805-1859*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.
- Kissinger, Henry A., *Política Exterior Americana*, Plaza y Janés, Barcelona, 1970, 153 pp.
- Locke, John, *Ensayo sobre el gobierno civil*, Aguilar, México, 1983, 190 pp.
- Merle, Marcel, *Sociología de las Relaciones Internacionales*, Alianza Universidad, 3ª edición, Madrid, 1982, 462 pp.
- Mill, John Stuart, *Consideraciones sobre el gobierno representativo*, GERNIKA, México, 1991.
- Monroe, Paul, Irving E. Miller, *The American Spirit. A basis for world democracy*, World Book Company, Nueva York, 1918.
- Morison, Samuel Eliot, et. al., *Breve historia de los Estados Unidos*, Fondo de Cultura Económica, 3ª edición, México, 1997.
- _____, *Oxford History of the American People*, Oxford University Press, Oxford, 1965.
- Chomsky, Noam y Heinz Dietrich, *La sociedad global. Educación, mercado y democracia*, Joaquín Mortiz, México, 1996, 198 pp.
- Orozco, José Luis y Consuelo Dávila (comps.), *Breviario Político de la Globalización*, Universidad Nacional Autónoma de México -Fontamara, México, 1997.
- _____, *La inteligencia del poder (notas sobre el pensamiento político italiano)*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1988, 164 pp.
- _____, *La Revolución Corporativa*, Hispánicas, México, 1987.
- Pasquali, Antonio, *Comunicación y cultura de masas*, Editorial Monte Ávila, Caracas, 1964.
- Prieto Castillo, Daniel, *Discurso autoritario y comunicación alternativa*, Premiá editora, 2ª edición, México, 1986, 182 pp.
- Rawls, John, *Liberalismo político*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

- Rousseau, Jean Jacques, *El contrato social*, SARPE, Madrid, 1985, 208 pp.
- Sartori, Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, Nueva Imagen-TRIFE-Patria, 2a. edición, México, 1997.
- Schmitt, Carl, *El concepto de lo político*, Folio ediciones, México, 1985, 188 pp.
- Silva Ruiz, Gilberto y Guillermo J. R. Garduño Valero (comps.), *Émile Durkheim, Antología. Teoría Sociológica Clásica*, Universidad Nacional Autónoma de México, FCPyS, México, 1997.
- Sosa, Ignacio, et al, *Laberintos del liberalismo*, Miguel Angel Porrúa- Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1995.
- Syrett, Harold C., *American Historical Documents*, Barnes & Noble Inc., Nueva York, 1970.
- Tomassini, Luciano, *La Política Internacional en un Mundo Postmoderno*, RIAL, Grupo Editorial Latinoamericano, Buenos Aires, 1991, 302 pp.
- Toqueville, Alexis de, *La Democracia en América*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, 751 pp.
- Vázquez, John A. (comp), Relaciones internacionales. *El pensamiento de los clásicos*, Limusa-Noriega Editores, México, 1994, 419 pp.
- Velázquez Flores, Rafael, *Introducción al Estudio de la Política Exterior de México*, Nuestro Tiempo, México, 1995.
- Waters, Malcolm, *Globalization*, Routledge, Londres, 1996, 185 pp.

Hemerografía

- Bovero, Michelangelo, "La democracia y sus adjetivos", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, No. 154, oct-dic 1993, pp. 117-133.
- Ceballos, Héctor, "La Democracia alternativa", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, No. 134, oct-dic 1988, pp. 31-62.
- Gutiérrez, Esthela, "Discusión sobre el Estado" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, No. 126, oct-dic, 1986.
- Kupchan, Charles A., "After Pax Americana", en *International Security*, Vol. 23, No. 2, fall 1998, pp. 40-79.
- Ocaña, Lucila, "El giro de la democracia en el capitalismo tardío" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, No. 126, oct-dic, 1986, pp. 9-20.
- Orozco, José Luis, "Woodrow Wilson y la democracia universal de los negocios", en *Revista de Relaciones Internacionales*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, No. 64, octubre-diciembre de 1994.

- Sánchez Vázquez, Adolfo. "El problema de la democracia en el marxismo clásico", en *La revista del COLEGIO*, No. 1, agosto de 1989, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.

Documentos electrónicos

- Albright, Madeleine K. Biography, <http://secretary.state.gov/www/albright/albright.html>.
- Bush, George H. W., "Inaugural Address", 20 de enero de 1989, <http://www.seattleu.edu/artsci/departments/history/us1945/docs/pres63.htm>
- _____, "New Year's Message to the People of the Soviet Union", <http://csdl.tamu.edu/bushlib/papers/1990/90010100.html>
- _____, "Remarks Announcing the Enterprise for the Americas Initiative", 27 de junio de 1990, <http://csdl.tamu.edu/bush/cgi/getpa>
- Clinton, William J., "First Inaugural Address", 21 de enero de 1993, <http://www.seattleu.edu/artsci/departments/history/us1945/docs/pres64.htm>.
- _____, "Press Conference by the President", 11 de diciembre de 1994, <http://www.pub.whitehouse.gov/uri-res/1...pdi://oma.eop.gov.us/1994/12/12/9.text.1>.
- _____, "Remarks by the President in television address to the nation", 15 de septiembre de 1994, <http://www.pub.whitehouse.gov/uri-res/1...pdi://oma.eop.gov.us/1994/9/15/6.text.1>.
- _____, "State of the Union. Address by the President", 25 de enero de 1994, <http://www.pub.whitehouse.gov/uri-res/1...pdi://oma.eop.gov.us/1994/1/26/1.text.1>.
- _____, "Statement by the President", 10 de junio 1994 <http://www.pub.whitehouse.gov/uri-res/1...pdi://oma.eop.gov.us/1994/6/10/1.text.1>.
- Christopher, Warren M., "Press briefing by Warren Christopher", 5 de julio 1994, <http://www.pub.whitehouse.gov/uri-res/1...pdi://oma.eop.gov.us/1994/7/15/7.text.1>.
- Dorff, Robert H., "Democratization, failed states, and peace operations: The challenge of Ungovernability", en *Parameters*, verano 96, <http://carlisle-www.army.mil/usawc/parameters/96summer/dorff.htm>.
- Kennedy, John F., "Address Before the 18th General Assembly of the United Nations", 20 de septiembre de 1963, <http://www.seattleu.edu/artsci/departments/history/us1945/docs/j092063.htm>
- _____, "Inaugural Address", 20 de enero de 1961, <http://www.seattleu.edu/artsci/departments/history/us1945/docs/pres56.htm>
- _____, "Remarks in the Rudolph Wilde Platz, West Berlin", 26 de junio de 1963, <http://www.seattleu.edu/artsci/departments/history/us1945/docs/j062663.htm>
- _____, "Special Message to the Congress on Urgent National Needs", 25 de mayo de 1961, <http://www.seattleu.edu/artsci/departments/history/us1945/docs/j052561.htm>

- Reagan, Ronald W., "A Time for Choosing", 27 de octubre de 1964,
<http://www.seattleu.edu/artsci/departments/history/us1945/docs/regwis.htm>
- _____, "Speech at Pointe de Hoc", 6 de junio de 1984,
<http://www.seattleu.edu/artsci/departments/history/us1945/docs/nrmndy.htm>
- Roosevelt, Franklin Delano, "Four Freedoms Speech", 6 de enero de 1941,
<http://www.seattleu.edu/artsci/departments/history/us1945/docs/4free.htm>
- _____, "Radio Address of the President", 28 de abril de 1942,
<http://www.seattleu.edu/artsci/departments/history/us1945/docs/chat21.htm>
- _____, "Radio Address of the President", 5 de junio de 1944,
<http://www.seattleu.edu/artsci/departments/history/us1945/docs/chat29.htm>
- *U.S. Foreign Policy Agenda*, Número1, Volume 2, United States Information Service,
<http://www.usia.gov/journals/journals.htm>
- "White House Fact Sheet on the Citizens Democracy Corps",
<http://csdl.tamu.edu/bushlib/papers/1990/90051201.html>
- Zimmerman, Telegrama,
<http://www.nara.gov/education/teaching/zimmermann/zimmerma.html>